

ORDEN DE COMPRA 132874

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	05/09/2024
Solicitud núm.	223596
Solicitante	Carola Lombardi Angarita
Enviar Al Usuario	Carola Lombardi Angarita
Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
N.I.T.	899999001
Justificación	SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".
Instrumento de Agregación de Demanda	Dotación Escolar III
Supervisor de la Orden de Compra	JUAN GUILLERMO JIMENEZ GÓMEZ
Teléfono Supervisor	6012222800
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	31/12/2024
Especificaciones adicionales de Entrega	Conforme lo establecido en el Estudio Previo.
Gravámenes adicionales	N.A

Dirección

Dirección Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C. Bogotá D.C. 111321
Colombia
A la atención de: Carola Lombardi Angarita

Proveedor

Nombre	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Dirección Principal	Carrera 68 A No. 39 F - 85 Sur Barrio Alquería La Fragua. Bogotá, Cundinamarca
Teléfono (Del Trabajo)	+57 (601) 7495762
Teléfono (Celular)	+57 () 3175024827

Artículos

No  (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=desc&order=No)	Articulo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=asc&order=Total)
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	12.00	Unidad	4.700.282,89	56.403.394,68
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	69.00	Unidad	7.318.428,72	504.971.581,68
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	29.00	Unidad	7.406.602,56	214.791.474,24
4	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	32.00	Unidad	1.571.257,83	50.280.250,56
5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1520.00	Unidad	149.895,53	227.841.205,60
6	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1250.00	Unidad	154.304,22	192.880.275,00
7	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	205.00	Unidad	335.060,59	68.687.420,95
8	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	107.00	Unidad	293.618,89	31.417.221,23
9	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	213.00	Unidad	793.564,56	169.029.251,28
10	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	205.00	Unidad	365.921,44	75.013.895,20

No  (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=desc&order=No)	Articulo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874?sort=asc&order=Total)
11	"dts03--174TÃjndem tres (3) canecas aulas"	205.00	Unidad	154.745,09	31.722.743,45
12	dts03--IVA	1.00	Unidad	308.377.355,64	308.377.355,64
				Total	1.931.416.069,51

Modificaciones

Documentos adicionales

09/16/2024 - 11:31

DATOS ENVÍO

NOMBRE: WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ

DIRECCION:

CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JOSE SADY SUAVITA ROJAS

IDENTIFICACIÓN: 19303649

TELÉFONO: 6017415629 3224542297

DIRECCIÓN:

CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Traslado..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1523123768401

Certificado: 2 N°: 000

Fecha de Expedición: 20/09/2024

VIGENCIA
DEL SEGURO

DESDE

19/09/2024

Día Mes Año

HASTA

14/01/2028

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

VIGENCIA
DEL
CERTIFICADO

DESDE

19/09/2024

Día Mes Año

HASTA

14/01/2028

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

IDENTIFICACIÓN

899999001-7

BENEFICIARIOS

NOMBRE

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

IDENTIFICACIÓN

899999001-7

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE

WILSON ANTONIO CERON
RODRIGUEZ

TELÉFONO

3410077
3107670355

% DE
PART.

100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES



OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SEGÚN CONTRATO NO ORDEN DE COMPRA NO 132874 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 REFERENTE A SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".
TOMADOR AFIANZADO: METALICAS SR JOSE SADY SUAVITA ROJAS CC
19.303.649.

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1523124110201	CUMPLIMIENTO	19/09/2024	14/07/2025	\$ 193,141,607	\$ 0
1523124110201	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/09/2024	14/01/2028	\$ 96,570,804	\$ 0
1523124110201	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	19/09/2024	14/01/2026	\$ 193,141,607	\$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 0
IVA PRIMA:	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0

Firma Representante Legal



Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1523123768401** endoso **2** expedida el **20/09/2024** por un valor de **\$ 0** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 20 días del mes de Septiembre de 2024.

Firma Representante Legal

Página en blanco



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN ☒ CONVENIO ☐ CONTRATO ☐ NÚMERO 132874 FECHA 5/09/2024
ADICIÓN ☐ NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado: METALICAS S.R. NIT. 19303649
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7
Garante: Seguros Comerciales Bolivar S.A. NIT. 860002180-7

Fecha de inicio: 12/09/2024	Fecha inicial de terminación: 31/12/2024	Nueva fecha de terminación:	Valor inicial: \$ 1.931.416.069,51	Valor final:

Número de póliza de cumplimiento:	1523123768401	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo	0	Anexo		Anexo:		No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición:	5/09/2024	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:					
Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado		
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	5/09/2024	30/06/2025		\$ 193.141.607,00			
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	5/09/2024	31/12/2027		\$ 96.570.804,00			
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	5/09/2024	31/12/2025		\$ 193.141.607,00			

Revisó: DIANA PATRICIA BERMÚDEZ CETINA

Fecha de Aprobación: 12/09/2024

Firma

JESUS ALBERTO CAMPO M.

Coordinador Grupo Gestión Contractual y Liquidación



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN ☒ CONVENIO ☐ CONTRATO ☐ NÚMERO 132874 FECHA 5/09/2024
ADICIÓN ☐ NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado: METALICAS S.R. NIT. 19303649
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001
Garante: Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT. 860002180-7

Fecha de inicio: 19/09/2024	Fecha inicial de terminación: 31/12/2024	Nueva fecha de terminación:	Valor inicial: \$ 1.931.416.069,51	Valor final:

Número de póliza de cumplimiento:	1523123768401	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo	2	Anexo		Anexo:		No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición:	20/09/2024	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:					

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado		
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	19/09/2024	30/06/2025	14/07/2025	\$ 193.141.607,00			
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	19/09/2024	31/12/2027	14/01/2028	\$ 96.570.804,00			
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	19/09/2024	31/12/2025	14/01/2026	\$ 193.141.607,00			

Revisó: DIANA PATRICIA BERMÚDEZ CETINA

Fecha de Aprobación: 15/11/2024

Firma

JESUS ALBERTO CAMPO M.

Coordinador Grupo Gestión Contractual y Liquidación

]

ACTA DE INICIO

ANEXO ACTA DE INICIO OC 132874 OBLIGACIÓN 6.20 CCE-SNG-AMP-001-2024

i) Designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar;

La dotación escolar deberá ser recibida por el responsable de la sede educativa focalizada, o su delegado. En caso de que la dotación sea recibida por un delegado, el acta deberá contar con la delegación escrita correspondiente, en la cual el rector de la sede autoriza el recibo de la dotación a la persona que firma el acta.

ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega;

La dotación deberá entregarse en las sedes educativas y en las cantidades establecidas en el anexo de distribución el cual fue previamente conocido por el hoy proveedor.

En ningún caso la dotación se dará por entregada si se realiza en sedes diferentes a las definidas en el anexo de distribución, sin que medie una autorización previa y expresa de la supervisión.

iii) Confirmación del lugar de entrega;

Partiendo del anexo de distribución en el cual se identifica la sede en la cual se debe realizar la entrega, el deber del proveedor realizar el contacto con la sede educativa con el fin de confirmar la ubicación exacta de la sede e informar a la sede la fecha de entrega, esto con el fin de evitar futuros inconvenientes en las entregas.

iv) Hora y fecha de las entregas, que será establecido mediante un cronograma de trabajo;

El Proveedor deberá presentar a la supervisión el cronograma de trabajo a más tardar tres (3) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, en el cual se detallarán la fecha de inicio y de finalización de como mínimo las siguientes actividades: 1) Disponibilidad de materia prima necesaria para la fabricación de los ítems definidos en la orden de compra como; 2) Fecha de presentación de prototipos para aprobación de la supervisión; 3) Fecha de fabricación de los ítems que conforman la orden de compra; 4) Fechas de despachos; 4) Fecha de retorno de actas de entrega para validación de la supervisión. Se deberá contemplar igualmente en el cronograma la fecha máxima para atender las novedades que se llegaren a presentar en las entregas.

v) Firma del supervisor de la Orden de Compra;

Se entiende cumplida con la firma de la presente acta de inicio.

vi) Firma del Proveedor;

Se entiende cumplida con la firma de la presente acta de inicio.

vii) Especificaciones del tipo de entrega (total o parcial)

El proveedor podrá realizar entregas parciales, sin embargo, para que una sede se considere entregada para efectos de pago, debe contar con la totalidad de entrega registrada en el acta de entrega firmada por el encargado de la sede.

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	OC 132874 de 2024
CONTRATISTA:	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	19.303.649-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	19.303.649
SUPERVISOR/INTERVENTOR	JUAN GUILLERMO JIMENEZ GÓMEZ
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2024, se reunieron: JUAN GUILLERMO JIMENEZ GÓMEZ, Supervisor del Contrato – orden de compra 132874 de 2024 y JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS Representante Legal de JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal 26724 del 10 de septiembre de 2024
Garantías Póliza de cumplimiento No.1523123768401, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A y aprobada el 12 de septiembre de 2024.
Otros N/A

Que a los cinco (05) días del mes de septiembre del presente año se emitió el contrato – orden de compra 132874, cuyo objeto es “*SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN “COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”*”, por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.931.416.069,51) M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron, Seguros Comerciales Bolívar S.A

Firma



Nombre: JUAN GUILLERMO JIMENEZ GÓMEZ
SUPERVISOR

Firma



Nombre: JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP.

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Mhcarogomecha

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

22-01-01-004

Fecha y Hora Sistema:

10/09/2024 12:00:00 a. m.

CAROLINA GOMEZ CHAPARRO

MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5724 de fecha 2024-07-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26724	Fecha Registro:	2024-09-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:		22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.931.416.069,51	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	1.931.416.069,51	Saldo x Obligar:	1.931.416.069,51

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	19303649	Razón Social:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA

Número:	10863092810	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79265103	Nombre:	MAURICIO KATZ GARCIA			Cargo:	VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA			

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	132874	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-09-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2700 VEPBM -SUB DEACCESO	C-2201-0700-16-201020-2201027-02 ADQUIS. DE BYS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORTALECIDAS - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / 2. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Nación	16	SSF					
							1.931.416.069,51	0,00	
Total:							1.931.416.069,51	0,00	1.931.416.069,51

Objeto:

PLC-0980. RDO. IE-028060. SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIO'N ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIO'N "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

Página 1 de 2

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-10-31	193.141.606,96	193.141.606,96	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-11-29	579.424.820,85	579.424.820,85	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-12-13	579.424.820,85	579.424.820,85	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-12-31	579.424.820,85	579.424.820,85	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	Fecha:	19/09/2024

Contratista: Metálicas SR	Orden de compra	132874
Dirección: Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Telefono	7495762
Email: comercial@metalicassr.com		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	Si
Contiene recomendaciones de limpieza	Si
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si
Contiene condiciones y alcance de la garantia	Si
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantia	Si

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Lega
C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649


REVISADO POR
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés
CARGO: Contratista - MEN
C.C: 52.083.048

MANUAL DE USO

MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y GARANTÍAS

OBJETO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”

CONTRATISTA: JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS

Nit : 19.303.649

Dirección: cra 68ª No 39f-85 sur

Teléfono: 7495762

Esta información corresponde a los siguientes ítems:

PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR - compuesto por tres (3) sillas preescolar y una (1) mesa preescolar y una (1) mesa auxiliar preescolar



PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA (compuesto por una mesa y una silla)



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES



PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA (compuesto por una mesa y una silla)



EMAIL: comercial@metalicassr.com – servicioalcliente@metalicassr.com * www.metalicassr.com



Metálicas S.R.
NIT. 19.303.649-1
FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

RECOMENDACIONES

- No se balancee en las sillas, ni en las mesas.
- No se siente, ni se pare en el espaldar o superficies de las mesas
- No suba los pies a la silla.
- No golpee las mesas y sillas
- No exceder el apilamiento de las mesas y sillas, máximo 5 unidades.
- No haga trazos con bolígrafos, pintura entre otros ya que puede causar una mancha permanente
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No quite los tapones que cubren los perfiles metálicos.
- No exceder la carga dispuesta para las mesas y sillas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.

USO

- El peso máximo de las sillas es de 130 Kg no lo sobrecargue para evitar malformaciones en este. Las mesas tienen un peso máximo de 100 kg, la sobrecarga en esta puede causar el deterioro prematuro del mueble.
- Siéntese de la manera correcta para no causar deformaciones en el mueble o en su cuerpo.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente

- El material entregado es para uso exclusivo de los estudiantes en sus labores escolares.

ALMACENAMIENTO

- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- Evite el contacto con objetos corto punzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.

LIMPIEZA

- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- No limpie con solventes como tiner, varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- Los módulos en madera y plástico se limpiaran con un trapo húmedo o en su defecto lustra muebles. Los repuestos deberán ser los mismos hechos por el fabricante.
- Lubricar con aceite o grasa de baja viscosidad y que no sea abrasiva
- Dejar el mueble totalmente seco después de limpiarlo, y libre de impurezas tales como marcas de tinta, así como adherencia de pegamento, plastilina y goma de mascar
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.



Metálicas S.R.
NIT. 19.303.649-1
FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

- La sillas tienen una peso máximo de 150 Kg no la sobre cargue ya que esto causa deformaciones.
- No se balancee en las sillas
- No se siente, ni se pare en el espaldar y brazos de las sillas.
- No ha presión o se recueste sobre la silla.
- No suba los pies a la silla.
- Siéntese de la manera correcta para no causar deformaciones en el mueble o en su cuerpo.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- Use de manera correcta los accesorios de las sillas.
- No despegue el espaldar del tapizado de la silla.
- No golpee las sillas.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia del tapizado.
- No limpie con solventes como tiner, varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No haga trazos con bolígrafos o pintura en las telas ya que puede causar una mancha permanente
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores, ruedas entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.

- Evite recostar la silla sobre la pared
- No exceder la carga dispuesta para las sillas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.
- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



MESA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

- No se siente o recuesta sobre el mueble
- La mesa tiene un peso máximo de 100 kg, la sobrecarga en esta puede causar el deterioro prematuro del mueble.
- Los muebles no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.

- No despegue el canto rígido o en pvc que se encuentra en el borde de la mesa.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No limpie con solventes como tiner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar lo más rápido posible con un paño limpio y húmedo.
- Evite el contacto de los muebles con objetos calientes o corto punzantes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- El correcto uso de los niveladores en los soportes garantiza una distribución correcta del mueble.
- Si desea cambiar el mueble de sitio arrastre de forma lateral o levante si es posible sin ningún peso para evitar daños.
- No coloque sobrepeso en el portateclado
- No exceder la carga dispuesta para las mesas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.
- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.

CANECAS AULAS TANDEM – COMPONENTE 3 CANECAS

- Las canecas no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre las canecas
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No limpie con solventes como thinner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- Use cada caneca correctamente como aparece identificada separe el papel, la basura orgánica de plásticos y vidrios.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



MUEBLE DE ALMACENAMIENTO

- El soporte de cada entrepaño es de 80 Kg máximo no sobrecargue su peso para evitar deformaciones en el material.
- Los muebles no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre el mueble
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No limpie con solventes como thinner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- El uso adecuado de los niveladores en los soportes garantiza una distribución correcta del mueble.
- No haga trazos con bolígrafos, pintura entre otros ya que puede causar una mancha permanente
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores, bisagras, pines, ruedas entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No quite tapones que cubren los perfiles metálicos del mueble.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.

- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



TABLERO MARCADOR BORRABLE

- No deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre el tablero.
- Evite derramar líquidos sobre el tablero, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el tablero utilice un paño limpio y húmedo.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No quite ningún elemento del tablero como tornillos, tuercas, platinas, tapones entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No levante o suelte de la pared.
- Los tableros anclados a la pared en caso de moverlos, deberá hacerlo personal capacitado.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES



GARANTÍA

- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.
- Garantía mobiliario 3 años por defectos de fabricación
- En caso de aplicar la garantía deberá comunicarse al número 6017495762 o al email licitaciones@metalicassr.com

Cordialmente;

JOSE SADY SUAVITA

C.C. No 19.303.649

Contratista.



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	19/09/2024

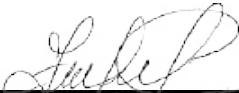
Contratista: METÁLICAS SR	Orden de compra	132074
Dirección: Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Telefono	7495762
Email: comercial@metalicassr.com		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tuberia	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	Si
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	Si
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	Si
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	Si
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	Si
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	Si
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	Si
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	Si
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	Si
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	N/A
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	Si
tuberia de acero inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.2mm	N/A

Aluminio	Perfil de alumnio para tablero con pared de espesor minimo de 1mm	Si
Polipropileno	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	Si
	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	Si
tablero contrachapado	tablero de madra contrachapada de espesor 14mm minimo	Si
tablero aglomerado	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 9 mm	Si
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 12 mm	N/A
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 15 mm	N/A
tablero aglomerado RH	Tablero de particulas aglomeradas resistente a la humedad de espesor minimo de 9 mm	Si
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color aya de espesor minimo de 1mm	Si
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor minimo de 1mm	N/A
	Laminado de alta presión balance espesor minimo de 0.6mm	Si
	Laminado de alta presión pizarra espesor minimo de 1mm	Si
sistemas de union	Tornilleria autoperforante	Si
	Remachos POP diametro 3/16"	Si
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia cuadrada	Si
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia redonda, con nervaduras y forma semiesferica	Si
	Bisagras metalicas comerciales	Si
	Cerradora comercial de triple cierre	Si
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	Si
	Pisapapeles prensa , en polipropileno inyectado color blanco	Si
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdo a uso, con tapa de vaiven, capacidad minimo de 20 litros.	Si
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor minimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
	Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A
	Quemadores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	N/A
	Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o trossnparente o azul claro	Si

Observaciones

El proveedor refiere que cuenta con el 100% de la materia prima para cumplir con las cantidades de elementos asignados a la orden de compra.

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 520.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

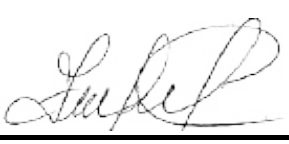
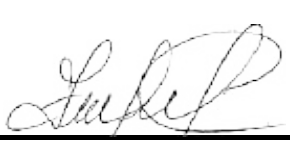
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	Si
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES
Ninguna

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25 mm mínimo de radio, espesor de pared mínimo 3 mm.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	Si
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	Si
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES
Ninguna

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1" , espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepañó	Acero	Lamina plegada espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	Si
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES
Ninguna

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presion espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	

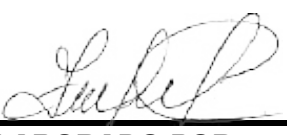
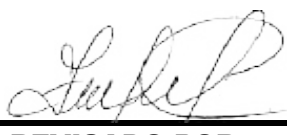
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que garantice su resistencia la cual debe cumplir los requisitos dimensionales solicitados.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCION	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94º - 105º	N/A	Si

OBSERVACIONES
Ninguna

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepañó	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	N/A
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que garantice su resistencia la cual debe cumplir los requisitos dimensionales solicitados.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	Si

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS					
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024
DESCRIPCIÓN Y USO				ESTADO DE LA MUESTRA	
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.				Aprobado	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno Espigo de acero	Diámetro de 2" mínimo Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Color negro Zincado	4	
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.					Si
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.					Si
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.					Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.					Si
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.					Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.					Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.					Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.					Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm					Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.					Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.					Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.					Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.					
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO					
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.					Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.					Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.					Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.					Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.					Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura total del mueble con remate y patas	1235		5 mm +/-	Si	
Profundidad del mueble	400		5 mm +/-	Si	
Ancho del mueble	1200		5 mm +/-	Si	
Altura del mueble estructura	1200		5 mm +/-	Si	
Altura Primer entrepaño	435		5 mm +/-	Si	
Altura Segundo entrepaño	800		5 mm +/-	Si	
Altura Puerta	1160		5 mm +/-	Si	
Ancho cada una de las puertas	580		5 mm +/-	Si	
Altura de la manija	213		5 mm +/-	Si	
Espacio interno de la mano manija - puerta	40		1 mm +/-	Si	
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO					
Ancho de cada uno de los cajones	200-280		N/A	Si	
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360		N/A	Si	
Alto de cada uno de los cajones	300-360		N/A	Si	
OBSERVACIONES					
Se autoriza refuerzo en base en reemplazo de niveladores.					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita	
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			ESTADO DE LA MUESTRA		
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.			Aprobada		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO				CUMPLE(SI O NO)	
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.				Si	
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruידos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.				Si	
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.				Si	
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.				Si	
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.				Si	
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.				Si	
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.				Si	
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.				Si	
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.				Si	
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).				Si	
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.				Si	
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.				Si	
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las				Si	
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.				Si	
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.				Si	
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.				Si	
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440		5 mm +/-	Si	
Profundidad del asiento	400		5 mm +/-	Si	
Ancho del asiento	340 - 420		N/A	Si	
Ancho del espaldar	340 - 420		N/A	Si	
Altura del espaldar	240 - 320		N/A	Si	
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676		5 mm +/-	Si	
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo		N/A	Si	
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°		1 ° +/-	Si	
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°		2 ° +/-	Si	
OBSERVACIONES					
Ninguna					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita	
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	12/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si (4 tapones)

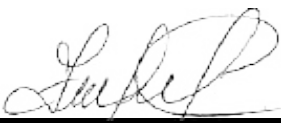
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	Si
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES
Ninguna

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES
Ninguna

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

Se da alcance al color del balance, el cual puede ser de colores diferentes a negro y café y con espesor de mínimo 0,6 mm, conservando las demás especificaciones

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52083048	C.C: 52.083.048	C.C: C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	N/A
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

Se da alcance al color del balance, el cual puede ser de colores diferentes a negro y café y con espesor de mínimo 0,6 mm, conservando las demás especificaciones

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	Aprobada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

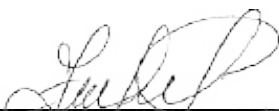
REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)

Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	Si
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura	800	N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	Si
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES
Tandem

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	19/09/2024

Contratista: Metálicas SR	Orden de compra	132874
Dirección: Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Telefono	7495762
Email: comercial@metalicassr.com		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	Si
Dirección del proveedor en Colombia	Si
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	Si
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	Si
Año de entrega de dotación	Si
Tiempo de garantía	Si

La marcación debe ser legible	Si
Resiste el rayado	Si
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	Si

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649


REVISADO POR
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés
CARGO: Contratista - MEN
C.C: 52083.048



ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #7	CANTIDAD LOTE: 40
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 12	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

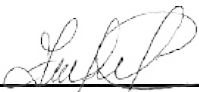
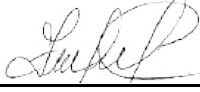
REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	Si
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	Si
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicitó limar 2 meses por presentar filos en la bandeja

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #7	CANTIDAD LOTE: 100
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	MUESTREO LOTE: 16	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepañó	Acero	Lamina plegada espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

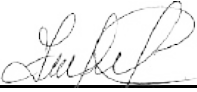
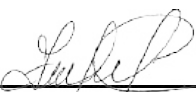
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	Si
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES
Se solicitó revisar la soldadura, y se validó en el proceso de fabricación en el momento de soldar y se evidencia que no se presenta la novedad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Say Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Sede Bosa	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #7	CANTIDAD LOTE: 50
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si (Polopropileno copolímero)
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

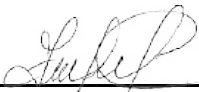
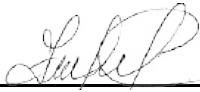
REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	Si

OBSERVACIONES

Se rechaza el lote por presentar exceso de pintura, sin retoque, presenta filos, 1 tapa rayada y marcación no cumple con la calidad requerida (muy clara la tinta)

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Say Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #7	CANTIDAD LOTE: 60
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 60	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	

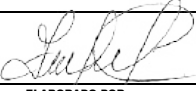
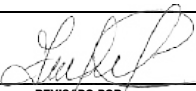
DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	

OBSERVACIONES

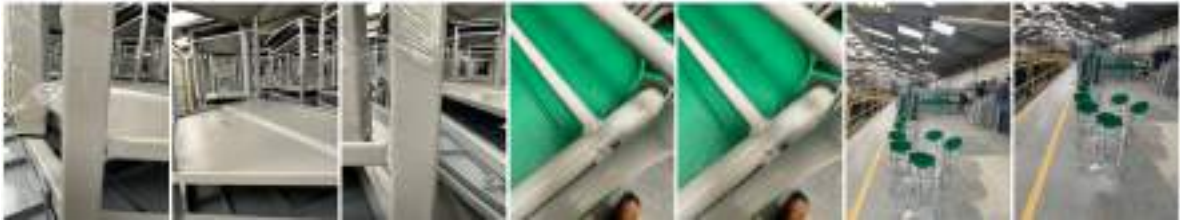
Se rechaza el lote por presentar problemas en los filos, ta pa rayada, exceso depintura y marcación que no cumple con la calidad requerida.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Say Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS					
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	10/10/2024
DESCRIPCIÓN Y USO				LOTE: #7	CANTIDAD LOTE: 66
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.				MUESTREO LOTE: 12	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	Si
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQUIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.					Si
La base piso debe tener un perfil Omega. independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.					Si
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.					Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega. independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.					Si
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarrate central paralelo a su lado más corto.					Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.					Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.					Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.					Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm					Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.					Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.					Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.					Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.					Si
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO					
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.					Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.					Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.					Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.					Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.					Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSION (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura total del mueble con remate y patas	1235		5 mm +/-	Si	
Profundidad del mueble	400		5 mm +/-	Si	
Ancho del mueble	1200		5 mm +/-	Si	
Altura del mueble estructura	1200		5 mm +/-	Si	
Altura Primer entrepaño	435		5 mm +/-	Si	
Altura Segundo entrepaño	800		5 mm +/-	Si	
Altura Puerta	1160		5 mm +/-	Si	
Ancho cada una de las puertas	580		5 mm +/-	Si	
Altura de la manija	213		5 mm +/-	Si	
Espacio interno de la mano manija - puerta	40		1 mm +/-	Si	
OPCIÓN 2 CAJON EN POLIPROPILENO					
Ancho de cada uno de los cajones	200-280		N/A	Si	
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360		N/A	Si	
Alto de cada uno de los cajones	300-360		N/A	Si	
OBSERVACIONES					
Se solicita retoque de pintura en 1 y limar 1 filo por textura. De los muebles revisados 19 se encuentran en ensamble, 27 en proceso de empaque y 20 listos para despacho.					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zola Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zola Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	











ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #7	CANTIDAD LOTE: 345
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	MUESTREO LOTE: 66	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornoable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornoable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornoable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

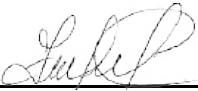
REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	Si
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicitó mejorar el proceso de soldadura

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Say Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #7	CANTIDAD LOTE: 320
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 165	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES
Se rechazaron 19 sillas por no contar con soldadura continua

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #7	CANTIDAD LOTE: 861
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 96	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicitó retoque de pintura en 4 sillas

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874 / 133032 / 133058	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #7	CANT LOTE: 22
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE: 3	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

Sin novedad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.049	C.C: 52.083.049	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #7	CANTIDAD LOTE: 82
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	Si
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura	800	N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	Si
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

Se rechazó 1 tadem por soldadura

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	17/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #8	CANTIDAD LOTE: 20
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	MUESTREO LOTE: 20	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

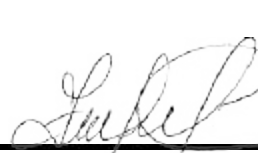
DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	Si
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	Si

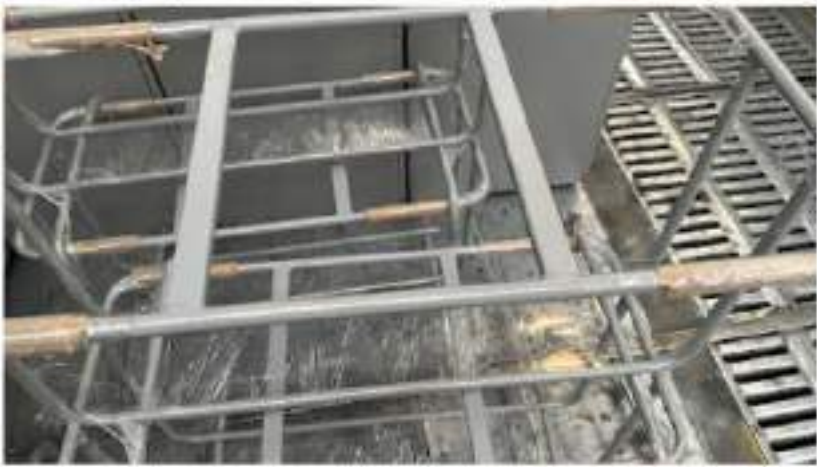
OBSERVACIONES
Se revisaron adicionalmente, 20 superficies de madera, sin novedad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Say Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DOCENTE					
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	17/10/2024
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #8	CANTIDAD LOTE: 67	
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.			MUESTREO LOTE: 44		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.					Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.					Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.					N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.					N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.					N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado					N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.					Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con					Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.					Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.					Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de					Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su					N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.					Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.					Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su					Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.					Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.					Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa		760		5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie		1196		5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores		627		5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie		587		5 mm +/-	Si
Altura del Faldón con el refuerzo		213		5 mm +/-	Si
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso		414		5 mm +/-	Si
OBSERVACIONES					
Se solicitó pulir 2 bandejas de libros por presentar filos					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas	
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS					
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	17/10/2024
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #8		CANTIDAD LOTE: 90
			MUESTREO LOTE: 45		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	Si
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		Refuerzo
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepañó	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.					Si
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.					Si
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.					Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.					Si
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.					Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.					Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.					Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.					Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm					Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.					Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.					Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.					Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.					Si
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO					
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.					Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.					Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.					Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.					Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.					Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)		
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	Si		
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	Si		
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	Si		
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	Si		
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	Si		
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	Si		
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	Si		
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	Si		
Altura de la manija	213	5 mm +/-	Si		
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	Si		
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO					
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	Si		
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si		
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si		
OBSERVACIONES					
Adicionalmente se revisaron 98 superficies de madera, sin novedad.					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	











ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	17/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #8	CANTIDAD LOTE: 2701
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 590	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicitó retoque de pintura en 5 sillas

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	17/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #8	CANTIDAD LOTE: 328
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 240	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicitó el cambio de una pieza plásticas por presentar un tono diferente en un asiento, se solicitó el retoque de pintura en 10 sillas.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓNLOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	17/10/2024	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	CANTIDAD LOTE: 328	CANT LOTE: 34
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	MUESTREO DEL LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES
Sin observación

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.049	C.C: 52.083.049	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	17/10/2024	10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	CANTIDAD LOTE: 328	CANT LOTE: 27
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

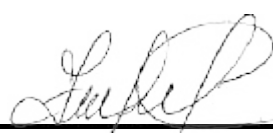
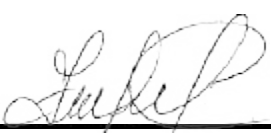
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO		CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.		Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".		Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.		Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.		Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.		Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.		Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.		Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.		Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.		Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.		Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.		Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.		Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.		Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.		Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.		Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.		Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.		Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES
Sin novedad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.049	C.C: 52.083.049	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	17/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #8	CANTIDAD LOTE: 69
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 25	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	Si

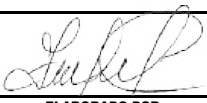
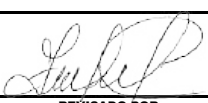
DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	Si
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura	800	N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	Si
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

Sin novedad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	18/10/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #9	CANTIDAD LOTE: 20	
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.			MUESTREO LOTE: 6		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1.9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.					Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm					Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.					Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana					Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos					Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica					Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA		CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550		5 mm +/-		Si
Diámetro de la superficie	800		5 mm +/-		Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440		5 mm +/-		Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459		5 mm +/-		Si
OBSERVACIONES					
Sin observación					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Say Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS					
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	18/10/2024
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #9	CANTIDAD LOTE: 20	
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.			MUESTREO LOTE: 13		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	Si
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		Refuerzo
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQUIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.					Si
La base piso debe tener un perfil Omega. independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.					Si
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.					Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega. independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.					Si
Cada uno de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amare central paralelo a su lado más corto.					Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.					Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.					Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.					Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm					Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.					Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.					Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.					Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.					Si
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO					
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.					Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.					Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.					Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.					Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.					Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura total del mueble con remate y patas	1235		5 mm +/-	Si	
Profundidad del mueble	400		5 mm +/-	Si	
Ancho del mueble	1200		5 mm +/-	Si	
Altura del mueble estructura	1200		5 mm +/-	Si	
Altura Primer entrepaño	435		5 mm +/-	Si	
Altura Segundo entrepaño	800		5 mm +/-	Si	
Altura Puerta	1160		5 mm +/-	Si	
Ancho cada una de las puertas	580		5 mm +/-	Si	
Altura de la manija	213		5 mm +/-	Si	
Espacio interno de la mano manija - puerta	40		1 mm +/-	Si	
OPCIÓN 2 CAJON EN POLIPROPILENO					
Ancho de cada uno de los cajones	200-280		N/A	Si	
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360		N/A	Si	
Alto de cada uno de los cajones	300-360		N/A	Si	
OBSERVACIONES					
Se solicitó pulir las puertas en 5 muebles.					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas		
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal		
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649		

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	18/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #9	CANTIDAD LOTE: 350
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 90	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

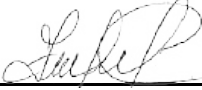
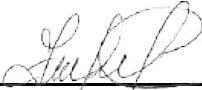
REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicitó retoque de pintura en 3 sillas y se rechazó 1 por soldadura

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓNLOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	18/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #9	CANT LOTE: 20
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	MUESTREO DEL LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Café o Negro	1	SI
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

Tableros en proceso de ensamble

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.049	C.C: 52.083.049	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	18/10/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #9	CANTIDAD LOTE: 11	
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.			MUESTREO LOTE: 5		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQUIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.					Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.					Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.					Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.					Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCION		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)		400 - 500		N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)		180 - 230		N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)		300 - 380		N/A	Si
Altura del soporte canecas		70		5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura		800		N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura		400		5 mm +/-	Si
Altura de la estructura		440		5 mm +/-	Si
OBSERVACIONES					
Sin novedad					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zola Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zola Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA	

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Sede Bosa	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	22/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #10	CANTIDAD LOTE: 300
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 25	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si (Polopropileno copolímero)
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm tornillo.	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
El entropaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	Si
La cara frontal del entropaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entropaño cubierta debe estar en el mismo lado.	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SÍ O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	Si

OBSERVACIONES

6e solicitó retoque de pintura en 6 mesas, adicionalmente se solicitó mejorar la limpieza y retiro de residuos de soldadura a fin de evitar que de rayen partes de los elementos

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Say Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	22/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #10	CANTIDAD LOTE: 904
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 120	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicitó roteque de pintura en 3 sillas primaria
Adicionalmente se revisaron 54 sillas en proceso de ensamble

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	22/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #10	CANTIDAD LOTE: 312
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 70	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

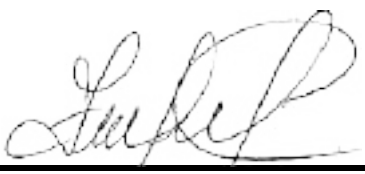
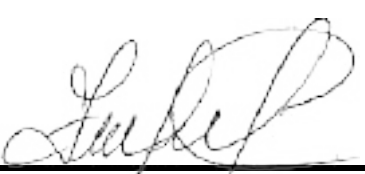
DIMENSIONES

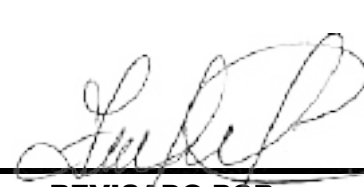
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicitó retoque de pintura en 4 sillas

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO						
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874 / 133032 / 133058	22/10/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO				LOTE: #10	CANT LOTE: 15	
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas				MUESTREO DEL LOTE: 7		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA						
PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1		Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A
		Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2		Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3		Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	Si
Tablero		Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	Si
		Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
		Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS						
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)	
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.					Si	
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".					Si	
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.					Si	
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.					Si	
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.					Si	
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.					Si	
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.					Si	
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.					Si	
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.					Si	
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.					Si	
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.					Si	
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.					Si	
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.					Si	
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.					Si	
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.					Si	
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.					Si	
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.					Si	
DIMENSIONES						
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura del tablero		1220		10 mm +/-	Si	
Ancho de tablero		2420		10 mm +/-	Si	
OBSERVACIONES						
Se solicita retoque en el marco de 3 tableros por presentar filos en la parte metálica						
Adicionalmente 12 tableros se encuentran en proceso de ensamble						
						
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas		
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal		
C.C: 52.083.049		C.C: 52.083.049		C.C: 19.303.649		

ACTA VERIFICACIÓNLOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD						
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	22/10/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO				LOTE: #10	CANT LOTE: 20	
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad				MUESTREO DEL LOTE: 2		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA						
PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2		Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3		Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS						
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)	
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.					Si	
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".					Si	
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.					Si	
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.					Si	
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.					Si	
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.					Si	
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.					Si	
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.					Si	
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.					Si	
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.					Si	
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.					Si	
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.					Si	
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.					Si	
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.					Si	
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.					Si	
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.					Si	
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.					Si	
DIMENSIONES						
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura del tablero		1220		10 mm +/-	Si	
Ancho de tablero		2420		10 mm +/-	Si	
OBSERVACIONES						
Sin novedad						
						
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas		
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal		
C.C: 52.083.049		C.C: 52.083.049		C.C: 19.303.649		

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	22/10/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #10	CANTIDAD LOTE: 13	
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.			MUESTREO LOTE: 6		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.					Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.					Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.					Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.					Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)		400 - 500		N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)		180 - 230		N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)		300 - 380		N/A	Si
Altura del soporte canecas		70		5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura		800		N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura		400		5 mm +/-	Si
Altura de la estructura		440		5 mm +/-	Si
OBSERVACIONES					
Se solicita retoque en 1 estructura de tándem					
Se revisan igualmente 38 tándem en ensamble					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	











ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	8/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #13	CANTIDAD LOTE: 270
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 130	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicita en 6 sillas con retoque en pintura y se rechaza una por soldadura no continua y una por espaldar con rayones

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO						
CONTRATISTA		DIRECCION		CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur		Bogotá	132874 / 133032 / 133058	8/11/2024
DESCRIPCIÓN Y USO					LOTE: #13	CANT LOTE: 23
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas					MUESTREO DEL LOTE: 6	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA						
PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS						
REQIRIMIENTO						CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.						Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".						Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.						Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.						Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.						Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.						Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.						Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.						Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.						Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.						Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.						Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.						Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.						Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.						Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.						Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.						Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.						Si
DIMENSIONES						
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA		CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero		1220		10 mm +/-		Si
Ancho de tablero		2420		10 mm +/-		Si
OBSERVACIONES						
Sin observaciones						
						
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas		
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal		
C.C: 52.083.049		C.C: 52.083.049		C.C: 19.303.649		

ACTA VERIFICACIÓNLOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	8/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #13	CANT LOTE: 50
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	MUESTREO DEL LOTE: 13	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)

Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

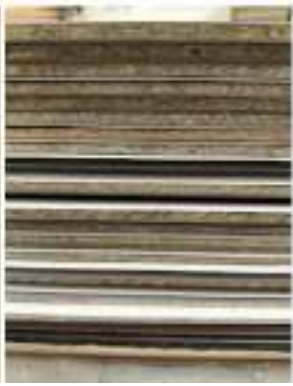
OBSERVACIONES

Los tableros se encuentran en proceso de ensamble, sin novedades.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.049	C.C: 52.083.049	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	8/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #13	CANTIDAD LOTE: 130	
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.			MUESTREO LOTE: 32		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO				CUMPLE(SI O NO)	
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.				Si	
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.				Si	
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.				Si	
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.				Si	
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.				Si	
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura de la caneca (Unidad)		400 - 500	N/A	Si	
Ancho de la caneca (Unidad)		180 - 230	N/A	Si	
Profundidad de la caneca (Unidad)		300 - 380	N/A	Si	
Altura del soporte canecas		70	5 mm +/-	Si	
Ancho de la estructura		800	N/A	Si	
Profundidad de la base de la estructura		400	5 mm +/-	Si	
Altura de la estructura		440	5 mm +/-	Si	
OBSERVACIONES					
Se evidenció mejora en el proceso de limpieza luego de la soldadura					
					
ELABORADO POR:			REVISADO POR:		
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés			NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		
CARGO: Contratista MEN			CARGO: Contratista MEN		
C.C: 52.083.048			C.C: 52.083.048		
			REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
			NOMBRE: José Sady Suavita Rojas		
			CARGO: Representante Legal		
			C.C: 19.303.649		







ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	5/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #12	CANTIDAD LOTE: 10	
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.			MUESTREO LOTE: 10		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.					Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm					Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.					Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana					Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos					Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica					Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA		CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550		5 mm +/-		Si
Diámetro de la superficie	800		5 mm +/-		Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440		5 mm +/-		Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459		5 mm +/-		Si
OBSERVACIONES					
Sin novedad					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Say Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DOCENTE					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	5/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #12	CANTIDAD LOTE: 50	
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.			MUESTREO LOTE: 50		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepañó	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO				CUMPLE(SI O NO)	
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.				Si	
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.				Si	
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.				N/A	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.				N/A	
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.				N/A	
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y				N/A	
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.				Si	
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con				Si	
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.				Si	
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.				Si	
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión				Si	
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su				N/A	
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.				Si	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.				Si	
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su				Si	
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.				Si	
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.				Si	
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.				Si	
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)		
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si		
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	Si		
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	Si		
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	Si		
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	Si		
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	Si		
OBSERVACIONES					
Sin novedad					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas	
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PREESCOLAR					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	5/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #12	CANTIDAD LOTE: 30	
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.			MUESTREO LOTE: 30		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepañó	Acero	Lamina plegada espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.					Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.					Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.					N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm					N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.					N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.					Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.					Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.					Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.					Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.					Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.					Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.					Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA		CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550		10 mm +/-		Si
Ancho de la superficie	962		10 mm +/-		Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440		10 mm +/-		Si
Profundidad de la superficie	638		10 mm +/-		Si
Altura Espacio libre entrepaño	60		2 mm +/-		Si
Radio esquinas de la superficie	50		2 mm +/-		Si
Radio interno de la superficie	400		10 mm +/-		Si
Radio externo de la superficie	1000		10 mm +/-		Si
OBSERVACIONES					
Sin novedad					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Say Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS					
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	5/11/2024
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #12		CANTIDAD LOTE: 60
			MUESTREO LOTE: 12		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	Si
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		Refuerzo
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.					Si
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.					Si
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.					Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.					Si
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.					Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.					Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.					Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.					Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm					Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.					Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.					Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.					Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.					Si
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO					
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.					Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.					Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.					Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.					Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.					Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura total del mueble con remate y patas	1235		5 mm +/-	Si	
Profundidad del mueble	400		5 mm +/-	Si	
Ancho del mueble	1200		5 mm +/-	Si	
Altura del mueble estructura	1200		5 mm +/-	Si	
Altura Primer entrepaño	435		5 mm +/-	Si	
Altura Segundo entrepaño	800		5 mm +/-	Si	
Altura Puerta	1160		5 mm +/-	Si	
Ancho cada una de las puertas	580		5 mm +/-	Si	
Altura de la manija	213		5 mm +/-	Si	
Espacio interno de la mano manija - puerta	40		1 mm +/-	Si	
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO					
Ancho de cada uno de los cajones	200-280		N/A	Si	
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360		N/A	Si	
Alto de cada uno de los cajones	300-360		N/A	Si	
OBSERVACIONES					
Se solicita retoque de pintura en 2 muebles y ajuste en la marcación de 2					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	













ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874 / 133032 / 133058	5/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #12	CANTIDAD LOTE: 111
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	MUESTREO LOTE: 88	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Refuerzo

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soladura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	Si
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 ° +/-	Si

OBSERVACIONES
Sin novedad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.049	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	5/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #12	CANTIDAD LOTE: 300	
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.			MUESTREO LOTE: 60		
DESCRIPCION TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.					Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición					Si
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).					Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.					Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.					Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.					Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar					Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.					Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.					Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.					Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.					Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.					Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).					Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.					Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.					Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las					N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.					Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.					Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCION	DIMENSION (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320		5 mm +/-	Si	
Profundidad del asiento	295		5 mm +/-	Si	
Ancho del asiento	250 mínimo		N/A	Si	
Ancho del espaldar	250 - 320		N/A	Si	
Altura del espaldar	160 - 250		N/A	Si	
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483		5 mm +/-	Si	
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo		N/A	Si	
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°		1 ° +/-	Si	
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°		1 ° +/-	Si	
OBSERVACIONES					
En proceso 60 sillas					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Say Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	5/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #12	CANTIDAD LOTE: 1189
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 400	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicitó retoque de pintura en 3 sillas

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	5/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #12	CANTIDAD LOTE: 250
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 250	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicita retoque de pintura en 11 sillas

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO						
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874 / 133032 / 133058	5/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO				LOTE: #12	CANT LOTE: 21	
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas				MUESTREO DEL LOTE: 6		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA						
PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2		Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3		Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS						
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)	
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.					Si	
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".					Si	
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.					Si	
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.					Si	
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.					Si	
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.					Si	
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.					Si	
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.					Si	
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.					Si	
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.					Si	
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.					Si	
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.					Si	
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.					Si	
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.					Si	
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.					Si	
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.					Si	
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.					Si	
DIMENSIONES						
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura del tablero		1220		10 mm +/-	Si	
Ancho de tablero		2420		10 mm +/-	Si	
OBSERVACIONES						
15 tableros en proceso de ensamble y 6 en empaque						
						
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas		
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal		
C.C: 52.083.049		C.C: 52.083.049		C.C: 19.303.649		

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	5/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #12	CANTIDAD LOTE: 115	
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.			MUESTREO LOTE: 35		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO				CUMPLE(SI O NO)	
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.				Si	
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.				Si	
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.				Si	
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.				Si	
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.				Si	
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura de la caneca (Unidad)		400 - 500	N/A	Si	
Ancho de la caneca (Unidad)		180 - 230	N/A	Si	
Profundidad de la caneca (Unidad)		300 - 380	N/A	Si	
Altura del soporte canecas		70	5 mm +/-	Si	
Ancho de la estructura		800	N/A	Si	
Profundidad de la base de la estructura		400	5 mm +/-	Si	
Altura de la estructura		440	5 mm +/-	Si	
OBSERVACIONES					
En proceso de ensamble					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	8/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #13	CANTIDAD LOTE: 270
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 130	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Se solicita en 6 sillas con retoque en pintura y se rechaza una por soldadura no continua y una por espaldar con rayones

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874 / 133032 / 133058	8/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #13	CANT LOTE: 23
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE: 6	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO		CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.		Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".		Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.		Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.		Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.		Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.		Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.		Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.		Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.		Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.		Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.		Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.		Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.		Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.		Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.		Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.		Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.		Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES
Sin observaciones

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.049	C.C: 52.083.049	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓNLOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	8/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #13	CANT LOTE: 50
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	MUESTREO DEL LOTE: 13	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)

Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

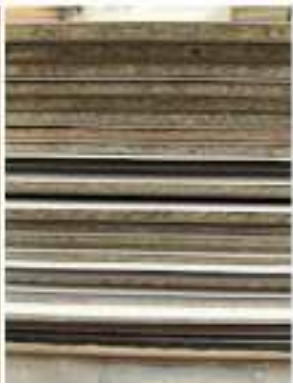
OBSERVACIONES

Los tableros se encuentran en proceso de ensamble, sin novedades.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.049	C.C: 52.083.049	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	8/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #13	CANTIDAD LOTE: 130	
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.			MUESTREO LOTE: 32		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO				CUMPLE(SI O NO)	
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.				Si	
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.				Si	
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.				Si	
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.				Si	
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.				Si	
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura de la caneca (Unidad)		400 - 500	N/A	Si	
Ancho de la caneca (Unidad)		180 - 230	N/A	Si	
Profundidad de la caneca (Unidad)		300 - 380	N/A	Si	
Altura del soporte canecas		70	5 mm +/-	Si	
Ancho de la estructura		800	N/A	Si	
Profundidad de la base de la estructura		400	5 mm +/-	Si	
Altura de la estructura		440	5 mm +/-	Si	
OBSERVACIONES					
Se evidenció mejora en el proceso de limpieza luego de la soldadura					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas		
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal		
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649		







ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	14/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #14	CANTIDAD LOTE: 14	
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.			MUESTREO LOTE: 14		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.					Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm					Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.					Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana					Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos					Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica					Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA		CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550		5 mm +/-		Si
Diámetro de la superficie	800		5 mm +/-		Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440		5 mm +/-		Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459		5 mm +/-		Si
OBSERVACIONES					
Sin novedad					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Say Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DOCENTE					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	14/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #14	CANTIDAD LOTE: 51	
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.			MUESTREO LOTE: 51		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.					Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.					Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.					N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.					N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.					N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y					N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.					Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con					Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.					Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.					Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión					Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su					N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.					Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.					Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su					Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.					Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.					Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura de la mesa		760	5 mm +/-	Si	
Ancho de la superficie		1196	5 mm +/-	Si	
Altura del espacio para miembros inferiores		627	5 mm +/-	Si	
Profundidad de la superficie		587	5 mm +/-	Si	
Altura del Faldón con el refuerzo		213	5 mm +/-	Si	
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso		414	5 mm +/-	Si	
OBSERVACIONES					
Sin novedad					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas	
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	14/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #14	CANTIDAD LOTE: 38
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	MUESTREO LOTE: 38	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	Si
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES
15 meses se encontraban en proceso de ensamble

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Say Suavita Rojas
CARGO: Contratista MEN	CARGO: Contratista MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO						
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874 / 133032 / 133058	14/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO				LOTE: #14	CANT LOTE: 20	
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas				MUESTREO DEL LOTE: 5		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA						
PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1		Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A
		Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2		Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3		Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	Si
Tablero		Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	Si
		Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
		Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS						
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)	
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.					Si	
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".					Si	
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.					Si	
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.					Si	
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.					Si	
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.					Si	
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.					Si	
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.					Si	
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.					Si	
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.					Si	
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.					Si	
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.					Si	
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.					Si	
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.					Si	
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.					Si	
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.					Si	
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.					Si	
DIMENSIONES						
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura del tablero		1220		10 mm +/-	Si	
Ancho de tablero		2420		10 mm +/-	Si	
OBSERVACIONES						
Sin observaciones						
						
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas		
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal		
C.C: 52.083.049		C.C: 52.083.049		C.C: 19.303.649		

ACTA VERIFICACIÓNLOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	14/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #14	CANT LOTE: 19
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	MUESTREO DEL LOTE: 19	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)

Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

Los tableros se encuentran en proceso de ensamble, sin novedades.

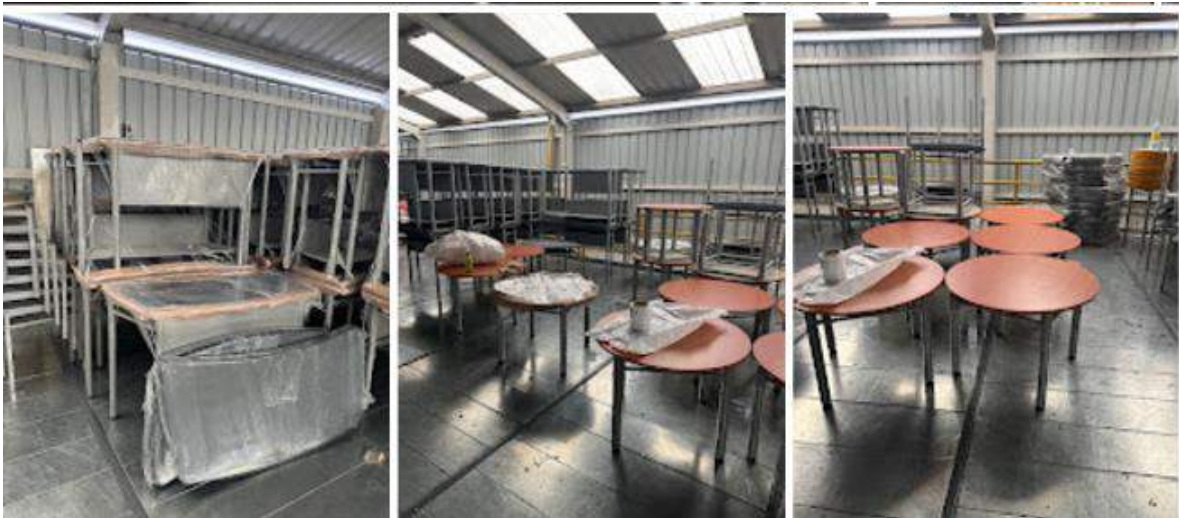
		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.049	C.C: 52.083.049	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	14/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #14	CANTIDAD LOTE: 45	
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.			MUESTREO LOTE: 15		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.					Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.					Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.					Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.					Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)		400 - 500		N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)		180 - 230		N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)		300 - 380		N/A	Si
Altura del soporte canecas		70		5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura		800		N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura		400		5 mm +/-	Si
Altura de la estructura		440		5 mm +/-	Si
OBSERVACIONES					
Sin novedad					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	











b

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DOCENTE				
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	19/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #15	CANTIDAD LOTE: 47
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.			MUESTREO LOTE: 47	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	Si
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	Si
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

Sin novedad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.048	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PREESCOLAR					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	19/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #15	CANTIDAD LOTE: 38	
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.			MUESTREO LOTE: 30		
DESCRIPCION TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.					Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.					Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.					N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm					N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.					N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.					Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.					Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.					Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.					Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.					Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.					Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.					Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCION	DIMENSION (mm)		TOLERANCIA		CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550		10 mm +/-		Si
Ancho de la superficie	962		10 mm +/-		Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440		10 mm +/-		Si
Profundidad de la superficie	638		10 mm +/-		Si
Altura Espacio libre entrepaño	60		2 mm +/-		Si
Radio esquinas de la superficie	50		2 mm +/-		Si
Radio interno de la superficie	400		10 mm +/-		Si
Radio externo de la superficie	1000		10 mm +/-		Si
OBSERVACIONES					
Sin novedad					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Say Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	BOGOTÁ	132874 / 133032 / 133058	19/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: #15	CANTIDAD LOTE: 170	
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.			MUESTREO LOTE: 85		
DESCRIPCION TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.					Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición					Si
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).					Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.					Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.					Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.					Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar					Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.					Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.					Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.					Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.					Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.					Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).					Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.					Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.					Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las					N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.					Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.					Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.					Si
DIMENSIONES					
DESCRIPCION	DIMENSION (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320		5 mm +/-	Si	
Profundidad del asiento	295		5 mm +/-	Si	
Ancho del asiento	250 mínimo		N/A	Si	
Ancho del espaldar	250 - 320		N/A	Si	
Altura del espaldar	160 - 250		N/A	Si	
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483		5 mm +/-	Si	
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo		N/A	Si	
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°		1 ° +/-	Si	
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°		1 ° +/-	Si	
OBSERVACIONES					
Se solicitó retoque de pintura en 3 sillas					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Say Suavita Rojas	
CARGO: Contratista MEN		CARGO: Contratista MEN		CARGO: Representante Legal	
C.C: 52.083.048		C.C: 52.083.048		C.C: 19.303.649	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO						
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
Metálicas SR		Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874 / 133032 / 133058	19/11/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO				LOTE: #15	CANT LOTE: 27	
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas				MUESTREO DEL LOTE: 7		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA						
PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS						
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)	
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.					Si	
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".					Si	
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.					Si	
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.					Si	
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.					Si	
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.					Si	
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.					Si	
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.					Si	
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.					Si	
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.					Si	
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.					Si	
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.					Si	
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.					Si	
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.					Si	
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.					Si	
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.					Si	
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.					Si	
DIMENSIONES						
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA		CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero		1220		10 mm +/-		Si
Ancho de tablero		2420		10 mm +/-		Si
OBSERVACIONES						
Sin observaciones						
						
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés		NOMBRE: José Sady Suavita Rojas		
CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Contratista - MEN		CARGO: Representante Legal		
C.C: 52.083.049		C.C: 52.083.049		C.C: 19.303.649		

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Metálicas SR	Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Bogotá	132874 / 133032 / 133058	19/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: #15	CANTIDAD LOTE: 108
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	MUESTREO LOTE: 70	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Refuerzo

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	Si
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 ° +/-	Si

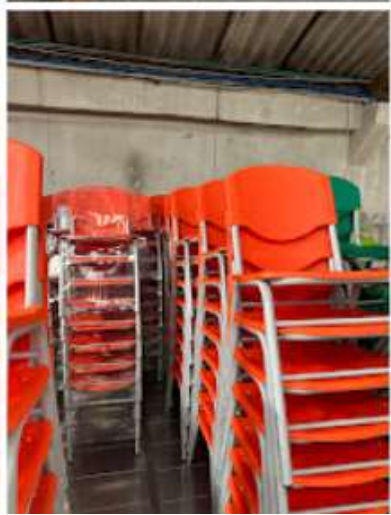
OBSERVACIONES

Se solicitó retoque de pintura en 1 silla

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: Zoila Inés Tobón Cortés	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 52.083.049	C.C: 52.083.048	C.C: 19.303.649









SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00101

El establecimiento denominado **JOSE SADY SUAVITA ROJAS** con NIT **19303649** ubicado en la **CR 68 A No. 39 F - 85 SUR**, localidad de **KENNEDY**, tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 11-10-2024

Vigencia: Válida desde 09 de 10 de 2024 hasta 09 de 01 de 2025.

Carpeta No. 3185 del 17-07-2019

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Radicado Solicitud: 2024ER199633 del 2024-09-25 07:59

Elaboró:

BIBIANA ANDREA PERALTA GOMEZ	CPS:	SDA-CPS-20241837	FECHA EJECUCIÓN:	04/10/2024

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE	CPS:	SDA-CPS-20242002	FECHA EJECUCIÓN:	04/10/2024

Aprobó:

Firmó:

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/10/2024

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 1 de 2

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 2 de 2



CERTIFICACIÓN COMERCIAL

Por medio de la presente certifico que el señor **JOSE SADY...**, identificada con **C.C 19.303.649-1**, suministro a Recuperadora K&A, el siguiente material ferroso, :

Material	Cantidad (Kg)
Cold rold	5.300

Este material fue recogido el día 08 de agosto del 2023.

El material ferroso es enviado a la siderúrgica **ACERÍAS PAZ DEL RIO** con **Nit. 860.029.995-1**, ubicado en BELENCITO-BOYACÁ, los cuales serán sometidos posteriormente para el procesamiento y fundición en un horno eléctrico con el debido proceso de producción de palanquilla, y darle nueva vida útil, sin efectos en el medio ambiente.

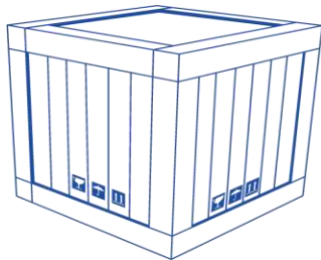
Se expide esta certificación en Bogotá, al primer (01) día del mes de febrero del año 2.024, a solicitud del interesado (a).

Cordialmente

Marisela Pastran
Representante Legal.

RECUPERADORA
K&A SAS.
NIT. 900.998.671-1





www.exporcarga.com

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2024

Señores

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

CERTIFICACION DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO PARA CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024

Por medio de la presente Yo JHONNY FERNEY CAIPÉ MADROÑERO Identificada con CC No 1032385267, en mi calidad de Representante Legal de la empresa EXPORCARGA LOGISTICA SAS, con NIT 901.255.302-2 me permito certificar soy proveedor de servicios de transporte de Mobiliario escolar de JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, con establecimiento de comercio METALICAS SR soy aliado estratégico para el encadenamiento productivo para el contrato en referencia y su duración será lo que dure el contrato, prestando el servicio de transporte de las diferentes órdenes de compra que resulten del futuro contrato y su valor dependerá de la ciudad o región a entregar.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2022

Cordialmente

JHONNY FERNEY CAIPE MADROÑERO
CC No 1'032.385.267
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS
C.C. No 19303649
PROPONENTE



TRANSPORTE - OPERACIONES Y LOGISTICA

COLOMBIA MOVING S.A.S

NIT.: 901.062.580 - 4

**MUDANZAS A NIVEL NACIONAL Y URBANO
TRANSPORTE DE MERCANCIAS**

**24 HORAS
DOMINGOS Y FESTIVOS
SIN RECARGO**

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2024

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

**REFERENCIA: CERTIFICACION DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO
PARA CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024**

Por medio de la presente Yo JULIO CESAR CAMARGO Identificada con CC No 7.180.712 de Tunja, en mi calidad de Representante Legal de la empresa TRANSPORTE OPERACIONES Y LOGISTICA COLOMBIA MOVING SAS, con NIT 901.062.580-4 me permito certificar soy el proveedor de servicios de transporte de Mobiliario escolar hace 7 años de JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, con establecimiento de comercio METALICAS SR, soy aliado estratégico para el encadenamiento productivo para el contrato en referencia y su duración será lo que dure el contrato, prestando el servicio de transporte de las diferentes órdenes de compra que resulten del futuro contrato y su valor dependerá de la ciudad o región a entregar.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2017

Cordialmente,
**TRANSPORTE
OPERACIONES Y LOGISTICA
COLOMBIA MOVING S.A.S.**
NIT. 901.062.580-4

JULIO CESAR CAMARGO
CC No 7.180.712
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS
C.C. No 19303649
PROPONENTE

**312 587 2146
320 301 6686**

**EMPAQUE DE MUEBLES
SUMINISTRO DE MATERIALES**

Carrera 49 N°138 - 18 • Bogotá D.C
colombiamoving@hotmail.com
www.transportescolombiamoving.com.co

CONVENIO VIGENTE CON LA EMPRESA FORESTAL PROVEEDORA DE MADERA O CON EL DISTRIBUIDOR

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

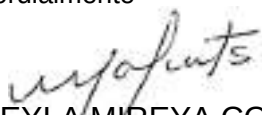
Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

**REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO MADERAS PARA AMP DOTACION ESCOLAR
III CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024**

Por medio de la presente Yo NEYLA MIREYA CONTRERAS Identificado con CC No 33.700.914, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ARDISA SAS, identificada con NIT 890.200.050-6 me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS. identificado Nit. 19.303.649-1, cuenta con nuestro respaldo para el suministro de MADERAS, LAMINADOS DE ALTA PRESIÓN, AGLOMERADOS, Y CONTRAENCHAPADOS, la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2006 y los materiales que se le han suministrados son de primera calidad y de procedencia legal, por lo que adjunto certificado de procedencia.

Cordialmente



NEYLA MIREYA CONTRERAS
C.C. No 33.700.914
REPRESENTANTE LEGAL

Oficinas Principales:
Bucaramanga

Cra 17C No. 60-30
PBX: (7) 644 4744
PBX: (7) 630 1813

Bogotá
Autop. Medellín Km 1.5
Costado sur Parque
Industrial. La Florida,
Bodega 26, Cota
PBX: (1) 244 4497

Medellín, septiembre 05 de 2024

Señores.
METALICAS S.R

Con gusto suministramos información comercial de nuestro cliente **ARDISA S.A.** con **NIT-890200050-6**

- Antigüedad : Junio de 2013
- Concepto : Excelente Cliente

La anterior información es de carácter confidencial y no constituye responsabilidad de nuestra parte.

Atentamente,



Lina Maria Carvajal.

Analista de Cartera.

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

RESOLUCIÓN

DEXCO COLOMBIA S.A.

Fecha: 03-oct-2022 08:20 AM Pág: 11

Anexos: ninguno

Archivar en: 160TH5-2019-77-DURATEX S.A.

Radicado por: Isabel Cristina Toro Gallo



160TH-RES2210-5678

Favor citar este número al responder

“POR LA CUAL SE REGISTRA UN LIBRO DE OPERACIONES”

La jefe (E) de la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en ejercicio de la desconcentración de funciones otorgada por la Resolución 040-1412-20544 del 2014, modificada por la Resolución 040-1607-22528 del 14 de julio de 2016, concordada con el acuerdo 452 del 24 de noviembre de 2014, y la Resolución No. 040-RES2209-5602 del 28 de septiembre de 2022 y,

C O N S I D E R A N D O

Que en los archivos de La Corporación se encuentra radicado el expediente No. TH5-2019-77, consistente en una solicitud de registro de libro de operaciones realizada por la sociedad DURATEX S.A identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal suplente.

Que mediante acto administrativo N° 160TH-ADM1911-6614 de noviembre 18 de 2019, la Corporación declara iniciado el trámite y ordena la correspondiente evaluación técnica correspondiente.

Que posteriormente la Corporación realiza un requerimiento al solicitante mediante acto administrativo N° 160TH-ADM2107-4283 de julio 12 de 2021 notificado electrónicamente el día 13 de julio del mismo año, para que en el término de un mes allegue copia del libro de operaciones, a fin de dar continuidad al trámite.

Que mediante resolución N° 160TH-RES2202-835 de febrero 16 de 2022, notificada electrónicamente el día 18 de febrero de 2022 la Corporación, al no evidenciar el cumplimiento a lo requerido en el acápite precedente, declara el desistimiento tácito y ordena el archivo del presente expediente.

Que el solicitante mediante escrito con radicado 160TH-COE2203-8387 de marzo 7 de 2022, pero allegado por correo electrónico el día 4 de marzo de 2022, interpone el recurso de reposición contra la resolución N° 160TH-RES2202-835 de febrero 16 de 2022 que declaró el desistimiento tácito.

Que el referido recurso de reposición interpuesto fue resuelto mediante resolución N° 160TH-RES2204-1938 de abril 7 de 2022, que resolvió en los siguientes términos:

“(…)

Artículo 1º. Reponer en su totalidad la Resolución No. 160TH-RES2202-835 del 6 de febrero de 2022, la cual quedará sin efectos.

160TH-RES2210-5678

Artículo 2º. Como consecuencia de lo resuelto en el artículo anterior, se ordena continuar con el trámite de registro de libro de operaciones forestales, adelantado dentro del expediente TH5-2019-77, hasta su culminación.

Parágrafo 1. *Hasta tanto no se acredite en el presente expediente el cambio de la razón social de quien adelanta la solicitud de registro, se tendrá como solicitante a la sociedad DURATEX S.A identificada con NIT: 800047031-3. (...).*

Que la sociedad solicitante allegó certificado de existencia y representación legal el día 15 de junio de 2022 mediante comunicación oficial externa N° 160TH-COE2206-20831, en el mismo se acredita que mediante Escritura Pública No.10578 del 19 de agosto de 2021, de la Notaría 15 de Medellín, la sociedad cambio su denominación o razón social de DURATEX S.A. a DEXCO COLOMBIA S.A., motivo por el cual, en adelante, se entenderá que el nombre del titular del presente trámite es *DEXCO COLOMBIA S.A.*

Que como consecuencia de lo anterior y en desarrollo del trámite, la Corporación realiza la evaluación técnica de la información aportada, dando lugar al informe técnico N° 160TH-IT2209-9752 de septiembre 12 de 2022, del cual se citan sus apartes mas relevantes a continuación:

“(..)

Revisión Libro de Operaciones Forestales:

Con relación al libro de operaciones forestales, este se viene diligenciando desde el año 2019 cuyo formato cuenta con los ítems básicos que exige la norma; se identifica que en la planta se carga diariamente la información de entradas de productos maderables en toneladas, con la información de los documentos que soportan la procedencia legal de la madera (salvoconductos y remisiones ICA), proceso de transformación, desperdicios, destinación de los mismos y producto final.

Los datos de desperdicio son diligenciados en un archivo aparte, se sugiere unificar esta información con la base de datos que se maneja para el resto del libro de operaciones de forma tal que se mantenga unificada la información.

Conclusiones:

Acorde con la información aportada por el usuario, el volumen base de transformación es de 300 Toneladas día, haciendo uso de especies maderables provenientes de plantaciones forestales como: acacia, pino cipres, pino patula, eucalipto, pino maximinoi; junto con subproductos de aserrín, astillas, virutas y orillos.

Del material no aprovechable dentro del proceso de transformación se producen 36,13 Toneladas mes, que en su mayor parte se reciclan en otros procesos productivos y se comercializan a empleados y usuarios externos.

Respecto a los desperdicios industriales, la empresa cuenta con RESPEL y sistemas de tratamientos para el uso y disposición final de productos químicos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 2 de 11

160TH-RES2210-5678

utilizados para la conformación de tableros como: resinas, aceites, pegantes, colorantes, retardantes, parafinas y sales (Bórax).

Es importante resaltar que la planta de producción de DEXCO S.A. cuenta con RESPEL y tecnologías de automatización y sistematización que minimizan sus emisiones atmosféricas y vertimientos a niveles mínimos, lo que reduce sus impactos negativos sobre el medio ambiente y comunidades cercanas.

Recomendaciones:

Técnicamente se considera viable realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales del establecimiento Dexco Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro.

Solicitar a la empresa DEXCO Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, unificar la información del libro de operaciones forestales con la base de datos en la que se diligencian los datos de desperdicio.

E Identificar y establecer el factor de transformación a partir del desperdicio en subproductos como el aserrín, viruta y retal e incluirlo en el diligenciamiento del libro de operaciones forestales.

Se recomienda al grupo jurídico de la Oficina Territorial Tahamíes, informar al usuario para que conforme al artículo 2.2.1.1.11.5 y 2.2.1.1.11.6 del Decreto 1076 de 2015, las empresas de transformación y/o comercialización deben cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto.*
 - b) Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las Corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.*
 - c) Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.*
 - d) Las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de comercialización, las empresas forestales integradas y los comerciantes de productos forestales están en la obligación de exigir a los proveedores el salvoconducto, remisión de movilización o factura que ampare la movilización de los productos maderables. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos maderables identificados al interior del establecimiento, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar.*
- (...)"*

160TH-RES2210-5678

Que el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022, conceptúa que *“Técnicamente se considera viable realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales del establecimiento Dexco Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro”.*

Que el artículo 2.2.1.1.11.1 del Decreto 1076 de 2015, establece como empresas forestales las que realizan actividades de plantación, manejo, aprovechamiento, transformación o comercialización de productos primarios o secundarios del bosque o de la flora silvestre.

Que el artículo 2.2.1.1.11.2 de la misma norma, establece los objetivos de las empresas forestales indicando que éstas deberán realizar sus actividades teniendo en cuenta, además de las políticas de desarrollo sostenible que para el efecto se definan, los siguientes objetivos:

- a. Aprovechamiento técnico de los productos del bosque, conforme a las normas legales vigentes;
- b. Utilización óptima y mayor grado de transformación de dichos productos;
- c. Capacitación de mano de obra;
- d. Protección de los recursos naturales renovables y del ambiente, conforme a las normas legales vigentes;
- e. Propiciar el desarrollo tecnológico de los procesos de transformación de productos forestales.

Que el decreto en mención, consagra en su artículo 2.2.1.1.11.3 que, las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas deberán llevar un libro de operaciones, el cual deberá ser registrado ante la Autoridad Ambiental competente quien podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias. De igual forma establece la información mínima que estos libros deben contener, como la siguiente información:

- a) Fecha de la operación que se registra;
- b) Volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie;
- c) Nombres regionales y científicos de las especies;
- d) Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie;
- e) Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;
- f) Nombre del proveedor y comprador;
- g) Número del salvoconducto que ampara la movilización y/o adquisición de los productos y nombre de la entidad que lo expidió.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 4 de 11

160TH-RES2210-5678

La información anterior servirá de base para que las empresas forestales presenten ante la autoridad ambiental informes anuales de actividades.

Parágrafo. El libro a que se refiere el presente artículo deberá ser registrado ante la autoridad ambiental respectiva, la cual podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias”.

Que así mismo el artículo 2.2.1.1.11.4. Ibídem, consagra que toda empresa forestal de transformación primaria, secundaria, de comercialización o integrada que obtenga directa o indirectamente productos de los bosques naturales o de la flora silvestre, presentará un informe anual de actividades ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa, tomando como información de base lo relacionado en el citado artículo 2.2.1.1.11.3.

Que el artículo 2.2.1.1.11.5 del mismo estatuto, indica que las empresas de transformación o comercialización deben cumplir además las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto;
- b) Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad, de la manera y de las instalaciones del establecimiento;
- c) Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.

Que el artículo 2.2.1.1.11.6 de la norma en comento, consagra la obligación que tienen las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de comercialización, las empresas forestales integradas y los comerciantes de productos forestales están en la obligación de exigir a los proveedores el salvoconducto que ampare la movilización de los productos. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar. (Resaltado fuera de texto).

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 1971 del 5 de diciembre de 2019, por al cual se establece el Libro de Operaciones en Línea y se dictan otras disposiciones, con el objeto de que el LOF sea registrado en línea, exclusivamente en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

Que en el artículo 9 de la citada Resolución, se estableció el procedimiento de Registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea-LOFL y se consignó lo siguiente:

***“1. Empresas que solicitan el registro del libro de operaciones por primera vez:
a) Inscribirse como usuario, sucursal o sede, en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) y obtener el respectivo***

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 5 de 11

160TH-RES2210-5678

usuario y contraseña. Esto podrá realizarse en línea, o acercarse a la autoridad ambiental competente cuando no se tenga acceso a internet o carezca del conocimiento para el uso de aplicativos en línea.

b) Solicitar a la autoridad ambiental competente, a través de la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), el registro de su libro de operaciones en línea, en el Módulo de Registro del libro de operaciones. Empresas que tengan sucursales o sedes deben registrar el LOFL con cada Autoridad Ambiental donde desarrolle su actividad y se encuentre su sucursal o sede.

c) La autoridad ambiental competente realizará visita a la empresa forestal, una vez cumpla los requisitos y realice el diligenciamiento de los formularios en VITAL, a fin de verificar la información contenida en la solicitud y en el inventario inicial, máximo cinco (5) días hábiles de realizada la solicitud en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). En dicha visita la Autoridad Ambiental procederá a verificar el inventario inicial al usuario y le explicará cómo realizar los respectivos reportes en VITAL. La Autoridad Ambiental tendrá la potestad de negar el registro o solicitar ajustes en la información aportada y verificada, si se demuestra el no cumplimiento de requisitos.

d) La autoridad ambiental, con base en la información suministrada por la empresa forestal y la obtenida en la visita de verificación, procederá a registrar el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), en un plazo máximo de tres días hábiles una vez realizada la visita.

2. Empresas forestales que ya cuentan con registro de su libro de operaciones forestales:

a) Inscribirse como usuario, sucursal o sede, en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) y obtener el respectivo usuario y contraseña. Esto podrá realizarse en línea, o acercarse a la autoridad ambiental competente cuando no se tenga acceso a internet o carezca del conocimiento para el uso de aplicativos en línea.

b) Solicitar a la autoridad ambiental competente, a través de la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), el registro de su Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), en el Módulo de Registro del libro de operaciones. Empresas que tengan sucursales o sedes deben registrar el LOFL con cada Autoridad Ambiental donde desarrolle su actividad y se encuentre su sucursal o sede.

c) La autoridad ambiental competente, con base en la información suministrada por la empresa forestal procederá de ser necesario, en un plazo máximo de dos días hábiles a registrar el Libro de Operaciones Forestales en Línea -LOFL en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

En caso de que la Autoridad Ambiental requiera realizar visita a la empresa forestal, para la actualización del libro de operaciones forestales en línea, tendrá un plazo de 10 días hábiles para efectuar la visita y realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). En dicha visita la Autoridad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 6 de 11

160TH-RES2210-5678

Ambiental procederá a verificar el inventario inicial al usuario y le explicará cómo realizar los respectivos reportes en VITAL. La Autoridad Ambiental tendrá la potestad de negar el registro o solicitar ajustes en la información aportada y verificada, si se demuestra el no cumplimiento de requisitos.

PARÁGRAFO 1o. Una vez la empresa forestal cumpla con lo establecido en el presente artículo, la autoridad ambiental competente expedirá el registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), el cual podrá ser consultado e impreso en el Módulo de Registro del libro de operaciones del LOFL, por la empresa forestal”.

Que el artículo 14 de la Resolución en estudio estableció lo concerniente al informe anual de actividades e indicó que, la empresa forestal deberá tener actualizado el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), de tal manera que el informe anual de actividades pueda ser consultado por la autoridad ambiental, a través del Módulo de Reportes de los LOFL, La empresa forestal deberá soportar sus ingresos y salidas, por lo menos una vez al mes, en el Módulo de Libro de operaciones forestales en línea.

Que en el artículo 15 Ibídem, se estableció lo referente al control y seguimiento del Libro de Operaciones Forestales en Línea-LOFL, y se indicó que, Las autoridades ambientales harán control y seguimiento a los LOFL registrados en su jurisdicción, para lo cual se dispondrá del Módulo de Visitas de registro, control y seguimiento del LOFL y el Módulo de Reportes de los LOFL.

Que la Ley 99 de 1993, establece en su artículo 31, que las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán dentro de sus funciones la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Que, de igual manera, el numeral 9 del precitado artículo, establece que la función de otorgar las concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

Que dentro del presente trámite y teniendo como soporte lo conceptuado en el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022, y los requisitos del artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1076 de 2015, es técnica y jurídicamente viable proceder con el Registro del Libro de Operaciones Forestales a nombre de la la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal o quien haga sus veces, para el desarrollo de las actividades propias de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 7 de 11

160TH-RES2210-5678

Que finalmente, la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal suplente., debe atender unas obligaciones indicadas en el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022.

Que conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.7.11. del Decreto No. 1076 de 2015, todo acto que da inicio o pone término a una actuación administrativa relacionada con el tema de los bosques o de la flora silvestre, será notificado y publicado en la forma prevista en los artículos 70 y 71 de la Ley 99 de 1993. Que a renglón seguido establece la precitada norma que se deberá enviar copia de los actos referidos a la Alcaldía Municipal correspondiente, para que dichos actos sean exhibidos en un lugar visible de éstas.

Que la Jefe (E) de la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA-,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. REGISTRAR, el Libro de Operaciones Forestales a nombre de la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, representada legalmente por el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para operación de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro.

PARÁGRAFO: La sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, deberá adelantar su inscripción como usuario, en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL y, el registro en línea del Libro de Operaciones de la planta en el siguiente link: http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/Datospersonales.aspx?reg=registro.

ARTÍCULO 2º: El Libro de Operaciones Forestales registrado a nombre de la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A., para operación de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, deberá contener como mínimo la siguiente información de conformidad con el artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1076 de 2015:

- Fecha de la operación que se registra;
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos recibidos
- Nombres regionales y científicos de las especies;
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos procesados
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos comercializados.
- Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 8 de 11

160TH-RES2210-5678

- Nombre del proveedor y comprador
- Relación de los salvoconductos facturas y demás que ampararon la movilización de los productos y nombre de la entidad que lo expidió
- Tipo, uso, destino y cantidad de desperdicios.

ARTÍCULO 3°. la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, a través de su representante legal, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Unificar la información del libro de operaciones forestales con la base de datos en la que se diligencian los datos de desperdicio .
- Identificar y establecer el factor de transformación a partir del desperdicio en subproductos como el aserrín, viruta y retal e incluirlo en el diligenciamiento del libro de operaciones forestales.
- Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto.
- Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las Corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.
- Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.
- Exigir a los proveedores el salvoconducto, remisión de movilización o factura que ampare la movilización de los productos maderables. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos maderables identificados al interior del establecimiento, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO. El cumplimiento de las anteriores obligaciones, será verificado por la Corporación al realizar el correspondiente control y seguimiento, en ejercicio de sus competencias

ARTÍCULO 4°. La sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, deberá dar cumplimiento a los siguientes objetivos descritos en el artículo 2.2.1.1.11.2 del Decreto 1076 de 2015 así:

- a. Aprovechamiento técnico de los productos del bosque, conforme a las normas legales vigentes;
- b. Utilización óptima y mayor grado de transformación de dichos productos;
- c. Capacitación de mano de obra;
- d. Protección de los recursos naturales renovables y del ambiente, conforme.
- e. Las normas legales vigentes.
- f. Propiciar el desarrollo tecnológico de los procesos de transformación de productos forestales.

ARTÍCULO 5°. La vigencia del presente registro comienza a partir de la ejecutoria de la presente resolución y tendrá una duración de diez (10) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Decreto 2811 de 1974.

160TH-RES2210-5678

PARÁGRAFO: El presente Registro podrá ser prorrogado dentro del último año de vigencia de la misma, para lo cual deberá presentar la solicitud antes de su vencimiento. Las solicitudes que alleguen posterior a esta fecha no se tramitarán y se entenderá vencido el Registro. Lo anterior siempre y cuando el período de otorgamiento inicial sea inferior a diez (10) años. En caso que el Registro se haya otorgado por diez (10) años se procederá a la solicitarlo nuevamente.

ARTÍCULO 6°. La Corporación realizara visitas de control y seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 040-RES2202-904 del 25 de febrero de 2020, modificada parcialmente por las Resoluciones 040-RES2104-2146 del 20 de abril de 2021, y 040-RES2108-5360 del 26 de agosto del mismo año, la facturación por la prestación del servicio del control y seguimiento al permiso, concesión, licencia, autorización o instrumento de control y manejo ambiental, se efectuará una vez se preste el servicio. El documento equivalente a factura con objeto del cobro del servicio de seguimiento, será cancelado dentro del mes siguiente a la fecha de expedición.

PARÁGRAFO 1. Si dentro del plazo dispuesto en el presente artículo, el titular no cancela el valor, se generarán intereses de mora y se iniciará el procedimiento de cobro administrativo coactivo.

PARÁGRAFO 2. En virtud de la Ley 962 de 2005 (anti trámite), la cuenta de correo electrónico suministrada por el usuario para iniciar o impulsar una actuación administrativa, será utilizada por la Entidad, para el envío del documento equivalente a factura.

ARTÍCULO 8°. El autorizado deberá dar cumplimiento a todas las normas sobre protección de los recursos naturales vigentes.

ARTÍCULO 9°. Remítase copia de esta Resolución al Alcalde Municipal de Yarumal - Antioquia, para que proceda a exhibirla en lugar público de esta dependencia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO 10°. Contra las decisiones adoptadas a través de esta actuación administrativa, procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ante el Jefe Oficina Territorial Tahamíes, en los términos del artículo 76 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 11°. Notificar la presente resolución, en los términos del artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, a la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal o quien haga sus veces.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 10 de 11

160TH-RES2210-5678

ARTÍCULO 12°. Esta resolución se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.

Dada en Santa Rosa de Osos, a los 03/10/2022.

NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ÁNGELA MILENA MEDINA BETANCUR
Jefe(E) de Oficina Territorial Tahamíes

Expediente: TH5-2019-77

Tiempo: 3 horas

Asignación: TH-22-5923

Elaboró: Jaime León Gallego López 

Revisó: Ángela Milena Medina Betancur 

Fecha de Elaboración: 29/09/2022

Maria Juliana Ramirez Restrepo

De: Notificación automática Corantioquia <e-servicios@corantioquia.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de octubre de 2022 9:22 a. m.
Para: jhon.correa@duratex.com.co; notificaciones.judiciales@duratex.com.co; Henry Mauricio Saldarriaga Vanegas; Ninfa Patricia Perez Rojas; Claudia María Vásquez Zapata; Gloria Lucia Carvajal Gomez; jmira@corantioquia.gov.co; Maria Juliana Ramirez Restrepo; Jesus Antonio Hurtado Pérez; Diego Rensson Ramirez; Arley Fabian Benjumea Tobon; Ferney Antonio Jurado Gutiérrez; Isabel Cristina Toro Gallo; Naryi Alejandra Mira Agudelo; Daniela Troncoso Quintero; María Dolly Henao Naranjo; sdavid2427@gmail.com; acestrada@corantioquia.gov.co; Juan Carlos Jaramillo Ramirez; Yenyfer Estrada Vera; Mónica Yulieth Villa Areiza; Angela Milena Medina Betancur
Asunto: Notificación efectiva del acto 160TH-RES2210-5678

Cordial saludo
DEXCO COLOMBIA S.A.

El día 04 de octubre del año 2022 a la(s) 09:21 AM usted accedió al acto administrativo con radicado 160TH-RES2210-5678 expedido el día 03 de Octubre del año 2022, perteneciente al expediente TH5-2019-77, considerándose notificado por medio electrónico en esta fecha.

Frente al acto administrativo notificado procede recurso de reposición ante la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación.

Sabias que **YA NO SE REQUIERE** un usuario registrado para [pagar tus obligaciones por medio de PSE en Corantioquia](#)



“Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co”



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS

El campo
es de todos



GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397917
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo de cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-14-17003 - 24/04/2014		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: YOLOMBO	Registro UMATA No:	Registro CAR No:		
VEREDA PREDIO: LA VIOLETA - LA VIOLETA					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN(X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	PORCE-BARBOSA				
Vigencia desde:	19-JUL-23 Hasta: 20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA VIOLETA Y YOLOMBO				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES	NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalyptus grandis		2015 / 13		Rolliza
TOTAL		13		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:	
Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):	OME 190
Ciudad de Ciudadanía:	1126418025

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PIUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219185

RESPONSABLE PPF SECCIONAL: ANTOQUIA MONICA ARSEMEYDI TEL: 320599747 EXT 4167-4135Na. Famaa 022-1219185



Andres F. Caro
C.C. 1.035.670.851
Aprovechamiento Forestal
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Astrid Rodriguez Atehortúa
C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C. y/o firma del propietario del registro o autorizado: **NESTOR MAURICIO CANAS ZAPATA**

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformaciones primarias provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que otorga el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con el no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Minagotia

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397844
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431 - 06/09/2017				
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	AMALFI	VEREDA PREDIO:	PORTACHUELO - LA SAMARÁ
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLÍN				
Ruta:	VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLAMBO-BARBOSA				
Destino final (Ciudad):	LA SAMARÁ/AMALFI				
Barbosa	BARBOSA				

ESPECIES	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis		2012 / 10		Rolliza
TOTAL: 10					
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuello:					
CAMIÓN DOBLE TIRQUE / PULCOCO SIN AFILIACIÓN					
IVAN DARIO ESTRADA					
Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):					
8015540					

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219184

RESPONSABLE PIF SECCIONAL/ANTIOQUIA MÓNICA ARISMENDY TEL: 3203509747 EXT 4167-4130Mo. Format: 022-1219184

Andres F. Caro C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.
Aproechamiento Forestal
Dexco Colombia S.A.

Astrid Rodriguez Atehortúa

Nombres, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

APA

Nombres, C.C., sello y firma del propietario del documento

NIT-507040010-2-ANAS-200000



Este documento ha sido firmado digitalmente
Capacitado para
usarlo ya sea en
su totalidad
o en su totalidad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Ministerio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397829
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431	Registro UMATA No:	Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	AMALFI	VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA	
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE CC. o NIT: 1017184327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	19-JUL-23 - MEDELLIN				
Rutas:	VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA				
Destino final (Ciudad):	LA SAMARIA(AMALFI)				
Barbosa	BARBOSA				

ESPECIES	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis		2012 / 18		Roliza
TOTAL	→		18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:					
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):	CAMION 4 MAÑOS / PUBLICO CON AFILIACIÓN				
Conductor:	LEANDRO JARAMILLO				

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO					
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN					
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:					

4. OBSERVACIONES:					
FORMA FISCAL 022-1219183					
RESPONSABLE PPF SECCIONAL ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203500/47 EXT 4167-4130No. Formas: 022-1219183					

Andres F. Car Astrid Rodriguez Atehortua C.C. 1.035.870.851 C.C. 1.017.164.327 Apurachamiento Forestal Auxiliar Administrativa Forestal Bosco Colombia S.A. DEXCO Colombia S.A. Nombre, C.C., cargo y para el propietario del registro o autorizado Nombre: NESTOR MAURICIO CANAS ZAPATA					



Este documento ha sido firmado digitalmente
mediante un
sello y/o sello
de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni da otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS

El campo
es de todos



Anticipo total

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397728
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:					
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003				
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA				
Municipio:	YOLOMBO				
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	PORCE-BARBOSA				
Vigencia desde:	19-JUL-23				
Hasta:	20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA VIOLETA/YOLOMBO				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A. MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis		2015 / 18		Roliza
TOTAL			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Identificación del medio de transporte (Placa vehicular): ELG342

Cédula de Ciudadanía: 1021723809

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUERTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219182

RESPONSABLE PRF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARIAS MENY TEL: 320320747 EXT 4167-4130 No. Formar: 022-1219182

Astrid Rodriguez Atehortua

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

Daxco Colombia S.A.

Andres F. Caro

C.C. 1.735.520.551

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal



Este documento ha sido firmado digitalmente
Español para
solo y/o oculto
de seguridad

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformaciones primarias provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras naves o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

ISTITUTO COLOMBIANO AGRPECUARIO (ICAP)

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES VIVO SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN	Antioquia	CERTIFICADO No.:	
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.	C.C. o NIT:			8000470313
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal		No. de registro ICA y fecha:			8000470313-5-14-17003 - 24/04/2014
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003	Registro UMATA No:	Registro CAR No:			
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: YOLOMBO	VEREDA PREDIO: LA VIOLETA - LA VIOLETA			
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y so requiero diligenciar la siguiente casilla.						
Nombre o razón del solicitante:		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRUD YAMILE	CC. o NIT:		1017164327	
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA						
Tipo de certificado :		MOVILIZACIÓN(X)	Vigencia (desde / 19-JUL-23)	Hasta (20-JUL-23)		
Fecha, hora y ciudad de expedición :	18-JUL-23 - MEDELLIN		Lugar de origen de los productos a movilizar:		LA VIOLETA/YOLOMBO	
Uso:			Destino final (Ciudad):		BARBOSA	

NOMBRE COMÚN	ESPECIES	NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común		Eucalyptus grandis	2015 / 18		Rolliza
TOTAL →					
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE : Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cual:					
			18		
			(identificación del medio de transporte: (Placa vehículo):		
			Carnet de Conductores:		
			CESAR LOPEZ		
			CAMION DOBLETRUQUE / PUBLICO SIN AFLIACION		
			SUT494		
			10507856446		

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACION
NOMBRE ENTIDAD Y CARGO DE QUEJEN VERIFICA:

FORMA FISICA: 022-1219181
RESPONSABLE PPF SECCIONAL ANTIGUOLIA MONICA ABRISMENDY TEL: 320-920747 EXT 4167 41300%. Formas: 022-1219181



Andres Fastid, Rodriguez Atehortúa

James P. Hargard C.C. 1.017.164.327
C.C. 1.036.520.851

C.C. 1.336.520.851
Karsovechamiento For Auxiliat Administrativa Forstall

Deaco Colombia S.A. Deaco Colombia S.A.

Marchese, C. C. sulla riforma del notariato del nostro paese

Member of the Board of Directors of the American Association of University Professors

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformaciones primarias provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que emita el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá asignar el transporte a terceros, ni de otras rutas u especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, productos forestales, productos forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto al original a la oficina donde se efectuó su expedición.

El campo
es de todos.Ministerio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397631
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003	Registro UMATA No:	No. de registro ICA y fecha: Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: YOLONBO	VEREDA: PREDIO: LA VIOLETA - LA VIOLETA			
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE CC. o NIT: 1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	Vigencia desde (19-JUL-23) Hasta (20-JUL-23)				
Fecha, hora y ciudad de expedición: 18-JUL-23 - MEDELLIN	Lugar de origen de los productos a movilizar:				
Ruta:	PORCE-BARBOSA	Destino final (Caudal):			
NOMBRE COMÚN		NOMBRE CIENTÍFICO		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR	
Eucalipto común	Eucalyptus grandis			2015 / 13	
TOTAL →				13	

ESPECIES		TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)	
		Roliza	
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:			
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):	
Camión SENCILLO / PUEBLO SIN AFILIACIÓN		ONE180	
Conductor:		Cédula de Ciudadanía:	
CARLOS DANIEL OROZCO		1128416025	

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219180

RESPONSABLE PPF SECCIONAJUNTAQUA MONICA ARISMENDY TEL. 3203509747 EXT. 4767-413086, Fax: 022-1219180

Andres F. Car

C.C. 1.035.620.351

Agricultor Forestal

Pace Colombia S.A.

AFC

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A.

AFC

Nombre, C.C., sede y firma y lugar del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., sede y firma y lugar del propietario del registro o autorizado

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transmisible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos maderables, productos forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Este documento ha sido firmado digitalmente
 Espacio para
 sello y/o escudo
 de seguridad

El campo
es de todosMinisterio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397541
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.	C.C. o NIT:	8000470313		
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 05/09/2017		
Registro ICA No.:	8000470313-5-17-52431	Registro CAR No.:			
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	ANALFI	VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA	
Nombre o razón del solicitante:	En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE	CC. o NIT:	1017184327	
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)	2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA			
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN	Vigencia desde:	21-JUL-23	Hasta:	22-JUL-23
Lugar:	VEGACHI-ANALFI-YALL-YOLOMBO-BARBOSA	Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA(ANALFI)		
		Destino final (Ciudad):	BARBOSA		

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucaalypto común		Eucalyptus grandis	2013 / 18		Rolliza
TOTAL →			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:	
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):	Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):
Camión DOBLETRUQUE / FULICO SIN AFLUJACIÓN	1038083
Conductor:	Cédula de Ciudadanía:
RAMIRO GÓMEZ	70142538
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
LUGAR DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	

4. OBSERVACIONES:
FORMA FÍSICA: 022-1219179
RESPONSABLE PAF: SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203500747 EXT 4167-413046. Formas: 022-1219179

Andres F. Caro C.C. 1.017.164.327 Auxiliar Administrativa Forestal Dexco Colombia S.A.	Astrid Rodríguez Atehortúa C.C. 1.017.164.327 Auxiliar Administrativa Forestal Dexco Colombia S.A.
Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado: <i>APN</i> Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento: <i>Nestor Mauricio Ganas Zapata</i> NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA	 Este documento ha sido firmado digitalmente según la Ley 2580 de 2010 de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, cumplidamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

El campo
es de todosMinisterio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397537
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431	Registro UMATA No:	Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: AMAULI	VEREDA: PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA			
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE CC. e NIT: 1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN(X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Placa:	VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA				
ESPECIES	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común		Eucalyptus grandis	2013 / 20		Roliza
TOTAL →			20		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:					
Tipo de vehículo: Empresa Transportadora (si aplica):		Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):			
Conductor:		Código de Ciudadanía:			
CARRION 4 MANOS / PUBLICO SIN AFILIACION		SNF 467			
ALEXANDER PMAESSO		71200358			

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO					
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN					
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:					
4. OBSERVACIONES:					
FORMA FÍSICA: 022-1219178					
RESPONSABLE POR SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203359747 EXT 4107-4130Na. Formel: 022-1219178					

Andres F. Carastid Rodriguez Atehortua

C.C. 1.036.678.851

Aprovechamiento Forestal

Dexco Colombia S.A.

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A.

AFC

A2A

Nombre, C.C., sello y firma del registrante del registro o autorizado

Nombre, C.C., Sello y firma del Aprovechador, ICA, que sellará el documento

NESTOR NAURICIO CANAS ZAPATA

Este documento es el original
El espacio para
sello y/o sello
de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos esmerables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá armar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Ministerio del Medio Ambiente

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397475
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No.:	8000470313-5-17-52431	C.C. o NIT:	C.C. o NIT:		
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	AMALFI	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/09/2017
Nombre o razón del solicitante:	VEREDA FREDIO, PORTACHUELO - LA SAMARRA				
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
C.C. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN(X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Placa:	VEGACHIL-AMALFI-YALLIYOLOMBO-BARBOSA				
Vigencia desde:	21-JUL-23		Hasta:		22-JUL-23
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARRA/AMALFI				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalyptus grandis			2012 / 18		Refina
TOTAL →			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cual:

Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):	SOB651
Cedula de Ciudadanía:	71272459

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219177
RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3303505947 EXT 4167-413080. Formar: 022-1219177

Astrid Rodriguez Atehortua

Andres F. Caro

C.C. 1.035.629.651

Apavechamiento Forestal

Duce Colombia S.A.

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A.

APF

Nombre, C.C., sello y firma del registrador del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del autorizador CA que expide el documento

NESTOR NAURICIO GANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, cumplidamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Movilidad

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397473
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431	Registro UMATA No:	Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	AMALFI	VEREDA: PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA	
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA-ASTRID YAMILE CC. o NIT: 1017161327				
Tipo de certificado:	2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23	MEDELLIN	Vigencia desde:	21-JUL-23	Hasta:
Ruta:	VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA	Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA/AMALFI		
		Destino final (Ciudad):	BARBOSA		

ESPECIES		NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis			2012 / 18		Rollza
TOTAL →				18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Codi:

Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):

Código de Ciudadanía:

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

LISTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219176

RESPONSABLE PRF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3303509747 EXT 4187-4130Ma, Fecha: 022-1219176

Andres F. Caro
C.C. 1.036.620.851
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Astrid Rodriguez Alehortúa
C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C., cargo y firma del funcionario ICA que recibe el documento
NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transitable, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras áreas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Este documento ha sido registrado digitalmente
así lo indica
la seguridad



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Ministerio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397454	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN							
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.					
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal					
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: AMALFI					
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.		VEREDA: PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARITA					
Nombre o razón del solicitante:		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE					
		CC. o NIT: 1017164327					
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA							
Tipo de certificado:		MOVILIZACIÓN (X)					
Fecha, hora y ciudad de expedición:		18-JUL-23 - MEDELLIN					
Ruta:		VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA					
Eucalipto común		NOMBRE COMÚN		NOMBRE CIENTÍFICO		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR	
				Eucalyptus grandis		2012 / 18	
TOTAL				18			
Eucalipto común		NOMBRE COMÚN		NOMBRE CIENTÍFICO		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR	
				Eucalyptus grandis		2012 / 18	
TOTAL				18			
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):		CAMION DOBLE TROQUEL (PÚBLICO SIN AFILIACIÓN)					
Conductor:		DURFAY GAVIRIA					
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO		3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Culi:					
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):					
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:		Código de Ciudadanía:					
4. OBSERVACIONES:		TOD 118					
FORMA FISICA: 022-1219175		1036300872					
RESPONSABLE PPE SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ABUSMENDY TEL: 320350747 EXT 4167-4130 No. Formas: 022-1219175		Rutina					



Este documento ha sido firmado digitalmente
sólo es válido si se verifica
la autenticidad de la firma

Astrid Rodríguez Atehortúa

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A.

Andres F. Caro

C.C. 1.036.670.551

Aprovechamiento Forestal

Dexco Colombia S.A.

Firma, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Firma, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá embarcar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOSEl campo
es de todos

Ministerio del Medio Ambiente

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397463
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.		C.C. o NIT:	8000470313	
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal		No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/05/2017	
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431		Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: AMALFI		VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA		
Nombre o razón del sellante:		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE		CC. o NIT:	1017164327	
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA						
Tipo de certificado:		MOVILIZACIÓN(X)		Vigencia desde (21-JUL-23)	Hasta (22-JUL-23)	
Fecha, hora y ciudad de expedición:		16-JUL-23 - MEDELLIN		Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA/AMALFI	
Ruta:		VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA		Destino final (Ciudad):	BARBOSA	
ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)		A MOVILIZAR
Eucalyptus común		Eucalyptus grandis		2012 / 15		Realiza
TOTAL		→		15		
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:						
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):		CAMION DOBLERROQUE / PUBLICO SIN AFILIACION		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):		WDA289
Conductor:		DIEGO MONTOVA		Cédula de Ciudadanía:		111260232
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO						
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN						
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:						
4. OBSERVACIONES:						
FORMA FÍSICA: 022-1219174						
RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203503947 EXT 4167-41306a. Fuente: 022-1219174						

Este documento ha sido
registrado en el
sistema de
seguridad
de registros

Andres F. Castrod Rodriguez Atehortúa

C.C. 1.034.620.851

Aprovechamiento Forestal Auxiliar Administrativa Forestal

Daxco Colombia S.A.

Daxco Colombia S.A.

Nombre, C.C., cargo y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., cargo y firma del funcionario ICA que recibe el documento

NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, cumplidamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos censurados, productos forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.


 El campo
 es de todos

Ministerio de Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1357462
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal	C.C. o NIT:	8000470313		
Registro ICA No.:	8000470313-5-17-52431	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/05/2017		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: AMALFI	Registro CAR No.:	1017164327		
VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARÍA					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
C.C. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLÍN				
País:	VEGACHI-AMALFI-YALL-YOLOMBO-BARBOSA				
Vigencia desde:	15-JUL-23				
Hasta:	20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARÍA (AMALFI)				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		ARO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis	2012 / 18		Roliza
TOTAL →		18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cui:	
Tipo de vehículo Empresa Transportadora (si aplica):	Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):
CAMION DOBLE TROQUEL / PUBLICO SIN AFLIACION	XLJ185
DE/CO ESTRADA	Certificación de Ciudadanía:
	105208175

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219173

RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203505947 EXT 4167-4139No. Forma: 022-1219173

 Andres F. Carrá Rodríguez Atehortúa
 C.C. 1.036.620.820
 Aprovechamiento Forestal C.C. 1.017.164.327
 Duix Colombia S.A. Auxiliar Administrativa Forestal
 Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C., sede y fecha del propietario del registro o subarrendatario

Nombre, C.C., cargo y firma del funcionario ICA que otorga el documento

NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA

Este documento ha sido registrado en el sistema de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos eslabonables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de obras ruzas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Vigencia

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397448
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/08/2017		
Registro UMATA No:	52431	Registro CAR No:			
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: AMALFI	VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA			
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
C.C. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
País:	VEGACHI-AMALFI-YALLI-YOLOMBO-BARBOSA				
Vigencia desde:	19-JUL-23				
Hasta:	20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA/AMALFI				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalyptus común	Eucalyptus grandis		2012 / 18		Realiza
TOTAL →			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):

Cédula de Ciudadanía:

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219172

RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203505747 EXT 4167-413086. Form: 022-1219172



Este documento ha sido registrado digitalmente
- se lo ya escaneado
de seguridad

Andres F. Carrero Rodriguez Atehortua
C.C. 1.036.684.000
Aprovisionamiento Forestal C. 1.017.164.327
Dexco Colombia S.A.
Auxiliar Administrativa Forestal

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., sello y firma del propietario o autorizado

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, complementando diligenciarlo.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido para una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Movilización

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397447
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal				
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431				
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		Registro UMATA No:				
		MUNICIPIO: AMALFI				
Nombre o razón del solicitante:		En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.				
		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
		CC. o NIT:				
		1017164327				
Tipo de certificado:		2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA				
		MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición: 16-JUL-23 - MEDELLIN		Vigencia desde (19-JUL-23) Hasta (20-JUL-23)				
País:		Lugar de origen de los productos a movilizar:				
		DESTINO FINAL (Ciudad):				
		LA SAMARIA (AMALFI)				
		BARBOSA				
		TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)				
		Rodíz				
		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR				
		2012 / 18				
		18				
		3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:				
		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):				
		5YED046				
		Cebú de Ciudadanía:				
		1018345900				
		SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO				
		PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN				
		NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:				
		4. OBSERVACIONES:				
		FORMA FÍSICA: 022-1219171				
		RESPONSABLE PPF SEDCC/OMAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171				

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCC/OMAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171



Este documento ha sido firmado digitalmente
- solo ya escudo
de seguridad

Andres F. Castrod Rodríguez Atehortúa

C.C. 1.036.620.151 C.C. 1.017.164.327

Aprovechamiento Forestal Auxiliar Administrativa Forestal

DEXCO Colombia S.A.

PPA

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre: NESTOR MAURICIO CANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos naturales de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que otorga el ICA, cumpliendo diligentemente.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá anular el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos o especies, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Original

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1387431
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313-5-15-30782 - 05/05/2015				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-15-30782				
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: YOLOMBO				
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente castilla.	VEREDA PREDIO: PORCE - LA ISLA				
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Vigencia desde:	Hasta (18-JUL-23) Hasta (19-JUL-23)				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA ISLA YOLOMBO				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES	NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis	2016 / 13		Rolba
TOTAL		13		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:	
Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):	TUJ840
Cédula de Conducir:	1040182562
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
FECHA DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	
4. OBSERVACIONES:	

FORMA FÍSICA: 022-1219170
RESPONSABLE POR SECCIONAL ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203550147 EXT 4167-4130No. Sumat: 022-1219170

Andres F. Caro
C.C. 1.036.520.351
Astrid Rodriguez Atehortúa
C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.
Dexco Colombia S.A.

ATA

Nombre, C.C., firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C. Cargo y firma del funcionario ICA que recibe el documento
NESTOR MAURICIO GARCIA ZAPATA



Este documento ha sido registrado en
sello y/o escudo
de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que ampara el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC353-1

Certificate

Fecha de Aprobación: 1999-12-17

Fecha Última Modificación: 2021-01-29

Fecha de Renovación: 2020-12-16

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2023-12-16

Rcía Cecilia Montoya Villa
Director Ejecutivo



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC Carrera 37 no. 12 - 85, Bogotá D.C., Colombia

F015-151 Versión 03



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

Issued on: 1999 12 17

Expires on: 2023 12 16

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC353-1

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya-Villa
CEO of ICONTEC



IQNet Partners*:

AENOR Spain, AFNOR Certification France, APCER Portugal, CCC Cyprus, CISO Italy, CQC China, CQM China, CQS Czech Republic, Cro Cert Croatia, DQS Holding GmbH Germany, EAGLE Certification Group USA, FCAV Brazil, FONDONORMA Venezuela, ICONTEC Colombia, Inspecta Sertifiointi Oy Finland, INTECO Costa Rica, IRAM Argentina, JQA Japan, KPQ Korea, MIRTEC Greece, MSZT Hungary, Nemko AS Norway, NSAI Ireland, NYCE-SIGE Mexico, PCBC Poland, Quality Austria Austria, RK Russia, SHI Israel, SIQ Slovenia, SIRIM QAS International Malaysia, SQS Switzerland, SRAC Romania, TEST St Petersburg Russia, TSE Turkey, YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

DURATEX S.A.

ANEXO CERTIFICADO SC353-1/ CO- SC353-1

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
700 metros vía San José de La Montaña.	Yarumal, Antioquia, Colombia	Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melaminicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melaminicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melaminicos decorativos.

Fecha de Aprobación: 1999-12-17

Fecha Última Modificación: 2021-01-29

Fecha de Renovación: 2020-12-16

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2023-12-16



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 14001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SA-CER820883

Certificate

Fecha de Aprobación: 2021 01 29

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento: 2024 01 28

Fecha Última Modificación:

Fecha de Restauración:

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado (PPS-553) Version 00
ICONTEC carrera 17 No. 50 - 46, Bogotá D.C., Colombia



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Environmental Management System

for the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 14001: 2015

Issued on: 2021 01 29

Expires on: 2024 01 28

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SA-CER820883



Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC



IQNet Partners*

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
PCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Bertifointi Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE Mexico PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia
SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

DURATEX S.A.

ANEXO CERTIFICADO SA-CER820883 / CO-SA-CER820883

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
700 metros vía San José de La Montaña.	Yarumal, Antioquia, Colombia	Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melaminicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melaminicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melaminicos decorativos.

Fecha de Aprobación: 2021-01-29

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2024-01-28



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 45001:2018

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: ST-CER830076
Certificate

Fecha de Aprobación: 2021 03 12

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2024 03 11



Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

DURATEX S.A.

ANEXO CERTIFICADO ST-CER830076 / CO- ST-CER830076

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
700 metros vía San José de La Montaña	Yarumal, Antioquia, Colombia	Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Fecha de Aprobación: 2021 03 12
Fecha de Renovación:
Fecha de Vencimiento: 2024 03 11

Fecha Última Modificación:
Fecha de Restauración:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM

for the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melaminicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melaminicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melaminicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 45001:2018

Issued on: 2021 03 12

Expires on: 2024 03 11

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-ST-CER830076

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC



IQNet Partners*

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISO Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE Mexico PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia
SIRIM QAS International Malaysia SGS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

Medellín, 20 de marzo de 2023

Certificación Procedencia de Madera

Dexco Colombia S.A. y Dexco Zona Franca S.A.S. certifican que la madera que ingresa a sus plantas de producción proveniente exclusivamente de plantaciones forestales de especies de los géneros Pinus sp. y Eucalyptus sp. principalmente, debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o, en los casos que aplique, ante la Corporación Autónoma Regional. La totalidad de la madera que ingresa a las plantas de producción está acompañada de copia del registro de la plantación y el original del permiso de movilización, documentos expedidos por las entidades mencionadas anteriormente y los cuales certifican la legalidad de la madera.

Para el aprovechamiento forestal, el Ministerio de Agricultura, ha delegado al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para que realice el trámite de REGISTRO de las plantaciones Productoras, que hace las veces de permiso de aprovechamiento (Artículo 2.3.3.6, Decreto Reglamentario 2398 de diciembre de 2019). Luego de que se ha elaborado el pertinente registro, el ICA expide las remisiones para la movilización de productos forestales provenientes de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales.

En el caso de Plantaciones Productoras Protectoras, la Corporación Autónoma Regional CAR, es la encargada de expedir las remisiones para la movilización de los productos forestales (Artículo 2.2.1.1.12.1., Decreto Reglamentario de agosto de 2019).

Dexco Colombia S.A. y Dexco Zona Franca S.A.S. utilizan para su proceso productivo, madera que provienen únicamente de plantaciones forestales legales, no utiliza madera del bosque nativo.

Si requieren información adicional, estaré atenta.

Cordialmente,



ASTRID GIL GALLEGO

Gerencia Forestal

Certificado Fitosanitario Supercor®

29/05/2023

Departamento de Calidad

Elaboró líder de Calidad e Investigación y Desarrollo.

Ante la solicitud de certificado Fitosanitario del producto Supercor® de la marca Duratex, informamos que la **"Convención Internacional de Protección Fitosanitaria"** órgano encargado de establecer las normas Internacionales para medidas Fitosanitarias; determinó en la norma NIMF 32 la categorización de los productos según su riesgo de plagas.

En dicha norma, se define:

La categorización basándose en "si se ha procesado el producto", estableciendo que la "Categoría 1" son los productos procesados hasta el punto en que ya no tienen capacidad para ser infestados por plagas cuarentenarias.

"Por ende, no deberían requerirse medidas fitosanitarias y no debería considerarse que para tales productos se precisa una certificación fitosanitaria con respecto a las plagas que pudieran haber estado presentes en los productos antes del proceso"

En el anexo 1 de dicha norma aparece lo siguiente:

ANEXO 1: Ejemplos de métodos comerciales de procesamiento con productos resultantes que no mantienen su capacidad de ser infestados por plagas cuarentenarias

PROCESO COMERCIAL	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO DE PRODUCTO RESULTANTE	INFORMACIÓN ADICIONAL
Procesamiento con métodos múltiples	Combinación de diversos tipos de procesamiento, por ejemplo tratamiento térmico con alta presión	Madera contrachapada, tableros de partículas, tableros de obleas	

El producto Supercor® es en esencia un tablero aglomerado de fibras o partículas laminado en sus caras con papeles impregnados con resina melamínica por lo tanto cumple con lo establecido en la norma para no requerir de certificación fitosanitaria.

Atentamente,

Luis Arango

Lider de I+D y Calidad

Gerencia de Manufactura

Calle 16 #55-129 C.C. Piso 5

C.C. De Moda Outlet, Medellín – Colombia

(+57 4) 384 10 00 ext. 415.

Certificado de calidad (Tableros Marca Duratex)

01 de enero del 2024

Dexco Colombia S.A certifica que los tableros de la marca Duratex cumplen rigurosamente con todas las especificaciones detalladas en la Ficha Técnica, en función del sustrato elegido para su fabricación.

Estos tableros son manufacturados conforme a las normativas europeas UNE EN – 14323 y NTC 2809, que establecen las propiedades requeridas para tableros laminados con papel melamínico en ambientes secos y sustratos resistentes a la humedad.

Desde una perspectiva técnica, cabe destacar que las propiedades físico-mecánicas permanecen inalteradas en el tiempo, a menos que se expongan a condiciones para las cuales no fueron diseñados. La calidad y conformidad de los productos Duratex están respaldadas por nuestros rigurosos estándares de fabricación.



Atentamente,

Diego Alexander Rodriguez Matta

Especialista técnico

Área técnica

Calle 16 #55-129. Piso 5

C.C. De Moda Outlet, Medellín – Colombia

(+604) 384 10 00 ext.353

dex.co

DEXCO

deca portinari hydra duratex ceusa durafloor



Gachancipá, 31 mayo 2024

A quien interese

Por medio del presente documento informamos que LIGNUS SAS provee madera a PRIMADERA SAS con las siguientes características:

Empresa: LIGNUS SAS

RUT: 900.779.901-1

Origen: Barranca de Upia, Meta, Colombia

Finca: Angosturas El rodeo (Matricula inmobiliaria No. 230-0005794)

Especie: Eucalyptus urograndis

Densidad: Media (aprox. 700kg/m³)

Como Soporte se adjunta:

RUT

Certificado de existencia y representación legal

Registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales

Cordialmente,

Edison Bernal
Representante Legal

Edgar Garay (edgaray@lignus.com.co) creó el documento - con dirección IP 181.119.83.9	May 31, 2024, 11:39:26 CST
Solicitud de firma enviada a Edison Bernal (ebernal@primadera.com)	May 31, 2024, 11:40:09 CST
Edison Bernal (ebernal@primadera.com) firmó el documento - con dirección IP 181.119.83.9	May 31, 2024, 11:47:36 CST
Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: https://app.weetrust.mx/validation	May 31, 2024, 11:47:36 CST

REGISTRO DE CULTIVOS FORESTALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES CON FINES COMERCIALES

Que el Decreto 2398 de 2019 en el artículo 2.3.3.3 establece que las funciones y competencias para la implementación del registro de plantaciones forestales con fines comerciales ubicadas en el ámbito rural hasta la frontera agrícola y la expedición del certificado de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de estas plantaciones, le corresponden al ICA.

Que acorde al artículo 2.3.3.4 del Decreto 2398 de 2019, es obligatorio el registro de plantaciones forestales con fines comerciales.

Que el ICA ha efectuado la visita técnica correspondiente comprobando que la plantación forestal con fines comerciales, corresponde a especies forestales arbóreas establecidas con la mano del hombre, con densidad de siembra uniforme e individuos costaneros, sembrada para la obtención y comercialización de productos maderables, emitiendo concepto favorable para el registro.

Que el presente registro no otorga derechos para el aprovechamiento y movilización de bosques naturales o remanentes de bosque natural, ni aplica para áreas forestales protectoras, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección, así como ecosistemas estratégicos, páramos, manglares, humedales, ríos, hídricos, las forestales protectoras de cuerpos de agua, coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricción ambiental, establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las Autoridades Ambientales, por los Municipios o cualquier otra autoridad con competencia en el tema.

Así mismo, el presente registro no aplica para áreas de servidumbres de líneas de transmisión eléctrica acorde con lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas del Ministerio de Minas y Energía - RETE.

Que los impactos ambientales que genere el aprovechamiento de productos contenidos en el registro de plantaciones forestales con fines comerciales son de exclusivo conocimiento de la autoridad ambiental competente en cada jurisdicción.

Que el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en el presente registro y en los certificados de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de esta plantación, será sancionado de conformidad con lo preceptuado en los artículos 156 y 157 de la Ley 1955 de 2018, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que haya lugar.

REGISTRO No. 9007799011-50-20-36730

INFORMACION DEL PREDIO			
Nombre predio	Matrícula inmobiliaria No.	Coordenas geográficas	
ANGOSTURAS EL RODEO	230-0005794	Latitud: 04,56551	Longitud: -73,00720
Departamento	Municipio	Vereda	
META	BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA	
Observaciones	Modificación	Actualización área (17/12/2021 11:06:59)	

La plantación en matrículas No. 230-000603, 230-0008963-880000, 230-0014760. El registro no aplica para bosques naturales, áreas forestales protectoras de galería, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección, así como ecosistemas estratégicos, como humedales y coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricciones ambientales establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las corporaciones autónomas, por los municipios, a través de los planes de ordenamiento territorial o cualquier otra autoridad con competencia en el tema. 23/08/2021 ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO DE LA SECCIONAL. 17/12/2021 ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO SECCIONAL.

INFORMACION DE LAS ESPECIES					
Sistema	N. Identificador/Especie	Año establecimiento	Hectáreas - No. Árboles	Cantidad	Volumen M3
Plantación Forestal	Pinus caribaea	2018	Hectáreas	5	0.50
Plantación Forestal	Eucalyptus urograndis	2018	Hectáreas	435	3496
Plantación Forestal	Eucalyptus urograndis	2019	Hectáreas	162	8786

INFORMACION DEL TITULAR DE REGISTRO	
Propietario o representante legal	Identificación:
LIGNUS SAS	NIT 9007799011
Dirección	Departamento
CRA 19 No. 92-65	Municipio
	BOGOTA
	CUNDINAMARCA
Mail:	Teléfono
mlfque@lignus.com.co	8590400

LUGAR Y FECHA EXPEDICION	
Seccional ICA	Fecha expedición
	11/05/2020

VIGENCIA DESDE (PARA LAS HECTAREAS Y ARBOLES REGISTRADOS)

Harby Alfredo Prieto Daza
Nombre y firma del Gerente Seccional



Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2024

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Ciudad

Asunto: Cronograma De Actividades Orden De Compra No 133058

Presentamos nuestro Plan Operativo De Trabajo para la orden de compra en asunto cuyo objeto es **“SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”**

ESQUEMA ORGANIZACIONAL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO
JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Representante legal	3175024827
YURANY SUAVITA	Jefe de producción	7282577 EXT 110
MILENA SUAVITA	Coordinadora del proyecto	3002921672
ERIKA BELLO	Auxiliar contable	74957-62 ext 108

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
EMISION ORDEN DE COMPRA	10 de septiembre de 2024
FIRMA ACTA DE INICIO	19 de Septiembre de 2024
APROBACIÓN DE MUESTRAS	19 de Septiembre de 2024
ENTREGA DE MANUAL DE USO	19 de septiembre de 2024
ENTREGA DE CRONOGRAMA	26 de septiembre de 2024
COMPRA DE MATERIAS PRIMAS	Septiembre de 2024
INICIO DE FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	19 de Septiembre de 2024

CRONOGRAMA DE ENTREGAS: Se envía en archivo adjunto

FUNCIONARIOS ENCARDOS

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES PARA ORDEN DE COMPRA
JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Representante legal	Representante legal
YURANY SUAVITA	Jefe de producción	- Fabricación de mobiliario para el contrato - Supervisión en procesos de producción
MILENA SUAVITA	Coordinador del Proyecto	- persona de contacto entre la interventoría y Metálicas SR - Hacer actas e informes - Compra de materias primas - Coordinar los despachos
ERIKA BELLO	Auxiliar contable	facturación
DEISY PARRA	Supervisora	Verificación del buen estado del mobiliario a entregar

- **HORARIO DEFINIDO DE CADA PLANTA DE PRODUCCIÓN.**

AREA	HORARIO PLANTA VENECIA Y BOSA
ADMINISTRACION	6 20 AM -420PM de lunes a viernes
COMERCIAL	6 20 AM -420PM de lunes a viernes
PRODUCCION	6 20 AM -420PM de lunes a viernes

- **TRANSPORTE MOBILIARIO**

Se contará con la empresa COLOMBIA MOVING , dedicada al transporte y nos apoyaran contratando camioneros independientes para realizar las entregas y la persona de contacto de esta empresa es el Señor Cesar Camargo teléfono 3125872146, quien también se encarga de realizar los cargues para que la mercancía viaje de la mejor manera.



JOSE SADY SUAVITA ROJAS
C.C. No 19.303.649
Contratista.

LIBRO DE OPERACIONES

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00063

El establecimiento denominado **JOSE SADY SUAVITA ROJAS** con NIT **19303649** ubicado en la **CR 68 A No. 39 F - 85 SUR**, localidad de **KENNEDY**, cuyo propietario es el señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 13-07-2024

Vigencia: Válida desde 08 de 07 de 2024 hasta 08 de 10 de 2024.

Carpeta No. 3185 del 17-07-2019

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



YESENIA VASQUEZ AGUILERA
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE (E)

Radicado Solicitud: 2024ER138129 del 2024-07-02 16:17

Elaboró:

JONATHAN ZULUAGA VILLAMIZAR CPS: SDA-CPS-20240474 FECHA EJECUCIÓN: 03/07/2024

Revisó:

RAYID AHMED RODRIGUEZ MIRANDA CPS: SDA-CPS-20240979 FECHA EJECUCIÓN: 03/07/2024

Aprobó:

Firmó:

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 13/07/2024

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 1 de 2

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 2 de 2

REGISTRO

MANUFACTURERO

RUA - SECTOR MANUFACTURERO CERRADO Y ENVIADO A LA AUTORIDAD AMBIENTAL	
INFORMACIÓN SOBRE EL CIERRE DEL REGISTRO	
Registro Nro.:	5000323312
Periodo de Balance:	01/01/2023 - 31/12/2023
NIT:	19303649
Empresa:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Establecimiento ó instalación:	METALICAS SR
Responsable del diligenciamiento de la información:	DARWIN DAVID Ballen Martínez
Departamento:	BOGOTÁ, D.C.
Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Usuario:	USREST41467
Dirección:	CARRERA 68A # 39F-85 SUR
Autoridad Ambiental:	SDA
Fecha y hora de inscripción:	20/04/2016 12:24:49 PM
Fecha de creación del registro:	04/03/2024
Fecha y hora del cierre:	04/03/2024 12:19:49 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2015 :: 2018 :: 2019 :: 2021 :: 2022 :: 2023 ::
CIU 4AC:	3110 :: Fabricación de muebles
DILIGENCIADO EN:	Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/

Cerrar

Imprimir

CONVENIO VIGENTE CON LA EMPRESA FORESTAL PROVEEDORA DE MADERA O CON EL DISTRIBUIDOR

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

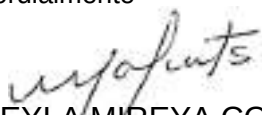
Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

**REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO MADERAS PARA AMP DOTACION ESCOLAR
III CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024**

Por medio de la presente Yo NEYLA MIREYA CONTRERAS Identificado con CC No 33.700.914, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ARDISA SAS, identificada con NIT 890.200.050-6 me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS. identificado Nit. 19.303.649-1, cuenta con nuestro respaldo para el suministro de MADERAS, LAMINADOS DE ALTA PRESIÓN, AGLOMERADOS, Y CONTRAENCHAPADOS, la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2006 y los materiales que se le han suministrados son de primera calidad y de procedencia legal, por lo que adjunto certificado de procedencia.

Cordialmente



NEYLA MIREYA CONTRERAS
C.C. No 33.700.914
REPRESENTANTE LEGAL

Oficinas Principales:
Bucaramanga

Cra 17C No. 60-30
PBX: (7) 644 4744
PBX: (7) 630 1813

Bogotá
Autop. Medellín Km 1.5
Costado sur Parque
Industrial. La Florida,
Bodega 26, Cota
PBX: (1) 244 4497

Medellín, septiembre 05 de 2024

Señores.
METALICAS S.R

Con gusto suministramos información comercial de nuestro cliente **ARDISA S.A.** con **NIT-890200050-6**

- Antigüedad : Junio de 2013
- Concepto : Excelente Cliente

La anterior información es de carácter confidencial y no constituye responsabilidad de nuestra parte.

Atentamente,



Lina Maria Carvajal.

Analista de Cartera.

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

RESOLUCIÓN

DEXCO COLOMBIA S.A.

Fecha: 03-oct-2022 08:20 AM Pág: 11

Anexos: ninguno

Archivar en: 160TH5-2019-77-DURATEX S.A.

Radicado por: Isabel Cristina Toro Gallo



160TH-RES2210-5678

Favor citar este número al responder

“POR LA CUAL SE REGISTRA UN LIBRO DE OPERACIONES”

La jefe (E) de la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en ejercicio de la desconcentración de funciones otorgada por la Resolución 040-1412-20544 del 2014, modificada por la Resolución 040-1607-22528 del 14 de julio de 2016, concordada con el acuerdo 452 del 24 de noviembre de 2014, y la Resolución No. 040-RES2209-5602 del 28 de septiembre de 2022 y,

C O N S I D E R A N D O

Que en los archivos de La Corporación se encuentra radicado el expediente No. TH5-2019-77, consistente en una solicitud de registro de libro de operaciones realizada por la sociedad DURATEX S.A identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal suplente.

Que mediante acto administrativo N° 160TH-ADM1911-6614 de noviembre 18 de 2019, la Corporación declara iniciado el trámite y ordena la correspondiente evaluación técnica correspondiente.

Que posteriormente la Corporación realiza un requerimiento al solicitante mediante acto administrativo N° 160TH-ADM2107-4283 de julio 12 de 2021 notificado electrónicamente el día 13 de julio del mismo año, para que en el término de un mes allegue copia del libro de operaciones, a fin de dar continuidad al trámite.

Que mediante resolución N° 160TH-RES2202-835 de febrero 16 de 2022, notificada electrónicamente el día 18 de febrero de 2022 la Corporación, al no evidenciar el cumplimiento a lo requerido en el acápite precedente, declara el desistimiento tácito y ordena el archivo del presente expediente.

Que el solicitante mediante escrito con radicado 160TH-COE2203-8387 de marzo 7 de 2022, pero allegado por correo electrónico el día 4 de marzo de 2022, interpone el recurso de reposición contra la resolución N° 160TH-RES2202-835 de febrero 16 de 2022 que declaró el desistimiento tácito.

Que el referido recurso de reposición interpuesto fue resuelto mediante resolución N° 160TH-RES2204-1938 de abril 7 de 2022, que resolvió en los siguientes términos:

“(…)

Artículo 1º. Reponer en su totalidad la Resolución No. 160TH-RES2202-835 del 6 de febrero de 2022, la cual quedará sin efectos.

160TH-RES2210-5678

Artículo 2º. Como consecuencia de lo resuelto en el artículo anterior, se ordena continuar con el trámite de registro de libro de operaciones forestales, adelantado dentro del expediente TH5-2019-77, hasta su culminación.

Parágrafo 1. *Hasta tanto no se acredite en el presente expediente el cambio de la razón social de quien adelanta la solicitud de registro, se tendrá como solicitante a la sociedad DURATEX S.A identificada con NIT: 800047031-3. (...).*

Que la sociedad solicitante allegó certificado de existencia y representación legal el día 15 de junio de 2022 mediante comunicación oficial externa N° 160TH-COE2206-20831, en el mismo se acredita que mediante Escritura Pública No.10578 del 19 de agosto de 2021, de la Notaría 15 de Medellín, la sociedad cambio su denominación o razón social de DURATEX S.A. a DEXCO COLOMBIA S.A., motivo por el cual, en adelante, se entenderá que el nombre del titular del presente trámite es *DEXCO COLOMBIA S.A.*

Que como consecuencia de lo anterior y en desarrollo del trámite, la Corporación realiza la evaluación técnica de la información aportada, dando lugar al informe técnico N° 160TH-IT2209-9752 de septiembre 12 de 2022, del cual se citan sus apartes mas relevantes a continuación:

“(..)

Revisión Libro de Operaciones Forestales:

Con relación al libro de operaciones forestales, este se viene diligenciando desde el año 2019 cuyo formato cuenta con los ítems básicos que exige la norma; se identifica que en la planta se carga diariamente la información de entradas de productos maderables en toneladas, con la información de los documentos que soportan la procedencia legal de la madera (salvoconductos y remisiones ICA), proceso de transformación, desperdicios, destinación de los mismos y producto final.

Los datos de desperdicio son diligenciados en un archivo aparte, se sugiere unificar esta información con la base de datos que se maneja para el resto del libro de operaciones de forma tal que se mantenga unificada la información.

Conclusiones:

Acorde con la información aportada por el usuario, el volumen base de transformación es de 300 Toneladas día, haciendo uso de especies maderables provenientes de plantaciones forestales como: acacia, pino cipres, pino patula, eucalipto, pino maximinoi; junto con subproductos de aserrín, astillas, virutas y orillos.

Del material no aprovechable dentro del proceso de transformación se producen 36,13 Toneladas mes, que en su mayor parte se reciclan en otros procesos productivos y se comercializan a empleados y usuarios externos.

Respecto a los desperdicios industriales, la empresa cuenta con RESPEL y sistemas de tratamientos para el uso y disposición final de productos químicos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 2 de 11

160TH-RES2210-5678

utilizados para la conformación de tableros como: resinas, aceites, pegantes, colorantes, retardantes, parafinas y sales (Bórax).

Es importante resaltar que la planta de producción de DEXCO S.A. cuenta con RESPEL y tecnologías de automatización y sistematización que minimizan sus emisiones atmosféricas y vertimientos a niveles mínimos, lo que reduce sus impactos negativos sobre el medio ambiente y comunidades cercanas.

Recomendaciones:

Técnicamente se considera viable realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales del establecimiento Dexco Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro.

Solicitar a la empresa DEXCO Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, unificar la información del libro de operaciones forestales con la base de datos en la que se diligencian los datos de desperdicio.

E Identificar y establecer el factor de transformación a partir del desperdicio en subproductos como el aserrín, viruta y retal e incluirlo en el diligenciamiento del libro de operaciones forestales.

Se recomienda al grupo jurídico de la Oficina Territorial Tahamíes, informar al usuario para que conforme al artículo 2.2.1.1.11.5 y 2.2.1.1.11.6 del Decreto 1076 de 2015, las empresas de transformación y/o comercialización deben cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto.*
 - b) Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las Corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.*
 - c) Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.*
 - d) Las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de comercialización, las empresas forestales integradas y los comerciantes de productos forestales están en la obligación de exigir a los proveedores el salvoconducto, remisión de movilización o factura que ampare la movilización de los productos maderables. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos maderables identificados al interior del establecimiento, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar.*
- (...)"*

160TH-RES2210-5678

Que el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022, conceptúa que *“Técnicamente se considera viable realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales del establecimiento Dexco Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro”.*

Que el artículo 2.2.1.1.11.1 del Decreto 1076 de 2015, establece como empresas forestales las que realizan actividades de plantación, manejo, aprovechamiento, transformación o comercialización de productos primarios o secundarios del bosque o de la flora silvestre.

Que el artículo 2.2.1.1.11.2 de la misma norma, establece los objetivos de las empresas forestales indicando que éstas deberán realizar sus actividades teniendo en cuenta, además de las políticas de desarrollo sostenible que para el efecto se definan, los siguientes objetivos:

- a. Aprovechamiento técnico de los productos del bosque, conforme a las normas legales vigentes;
- b. Utilización óptima y mayor grado de transformación de dichos productos;
- c. Capacitación de mano de obra;
- d. Protección de los recursos naturales renovables y del ambiente, conforme a las normas legales vigentes;
- e. Propiciar el desarrollo tecnológico de los procesos de transformación de productos forestales.

Que el decreto en mención, consagra en su artículo 2.2.1.1.11.3 que, las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas deberán llevar un libro de operaciones, el cual deberá ser registrado ante la Autoridad Ambiental competente quien podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias. De igual forma establece la información mínima que estos libros deben contener, como la siguiente información:

- a) Fecha de la operación que se registra;
- b) Volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie;
- c) Nombres regionales y científicos de las especies;
- d) Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie;
- e) Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;
- f) Nombre del proveedor y comprador;
- g) Número del salvoconducto que ampara la movilización y/o adquisición de los productos y nombre de la entidad que lo expidió.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 4 de 11

160TH-RES2210-5678

La información anterior servirá de base para que las empresas forestales presenten ante la autoridad ambiental informes anuales de actividades.

Parágrafo. El libro a que se refiere el presente artículo deberá ser registrado ante la autoridad ambiental respectiva, la cual podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias”.

Que así mismo el artículo 2.2.1.1.11.4. Ibídem, consagra que toda empresa forestal de transformación primaria, secundaria, de comercialización o integrada que obtenga directa o indirectamente productos de los bosques naturales o de la flora silvestre, presentará un informe anual de actividades ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa, tomando como información de base lo relacionado en el citado artículo 2.2.1.1.11.3.

Que el artículo 2.2.1.1.11.5 del mismo estatuto, indica que las empresas de transformación o comercialización deben cumplir además las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto;
- b) Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad, de la manera y de las instalaciones del establecimiento;
- c) Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.

Que el artículo 2.2.1.1.11.6 de la norma en comento, consagra la obligación que tienen las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de comercialización, las empresas forestales integradas y los comerciantes de productos forestales están en la obligación de exigir a los proveedores el salvoconducto que ampare la movilización de los productos. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar. (Resaltado fuera de texto).

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 1971 del 5 de diciembre de 2019, por al cual se establece el Libro de Operaciones en Línea y se dictan otras disposiciones, con el objeto de que el LOF sea registrado en línea, exclusivamente en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

Que en el artículo 9 de la citada Resolución, se estableció el procedimiento de Registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea-LOFL y se consignó lo siguiente:

***“1. Empresas que solicitan el registro del libro de operaciones por primera vez:
a) Inscribirse como usuario, sucursal o sede, en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) y obtener el respectivo***

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 5 de 11

160TH-RES2210-5678

usuario y contraseña. Esto podrá realizarse en línea, o acercarse a la autoridad ambiental competente cuando no se tenga acceso a internet o carezca del conocimiento para el uso de aplicativos en línea.

b) Solicitar a la autoridad ambiental competente, a través de la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), el registro de su libro de operaciones en línea, en el Módulo de Registro del libro de operaciones. Empresas que tengan sucursales o sedes deben registrar el LOFL con cada Autoridad Ambiental donde desarrolle su actividad y se encuentre su sucursal o sede.

c) La autoridad ambiental competente realizará visita a la empresa forestal, una vez cumpla los requisitos y realice el diligenciamiento de los formularios en VITAL, a fin de verificar la información contenida en la solicitud y en el inventario inicial, máximo cinco (5) días hábiles de realizada la solicitud en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). En dicha visita la Autoridad Ambiental procederá a verificar el inventario inicial al usuario y le explicará cómo realizar los respectivos reportes en VITAL. La Autoridad Ambiental tendrá la potestad de negar el registro o solicitar ajustes en la información aportada y verificada, si se demuestra el no cumplimiento de requisitos.

d) La autoridad ambiental, con base en la información suministrada por la empresa forestal y la obtenida en la visita de verificación, procederá a registrar el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), en un plazo máximo de tres días hábiles una vez realizada la visita.

2. Empresas forestales que ya cuentan con registro de su libro de operaciones forestales:

a) Inscribirse como usuario, sucursal o sede, en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) y obtener el respectivo usuario y contraseña. Esto podrá realizarse en línea, o acercarse a la autoridad ambiental competente cuando no se tenga acceso a internet o carezca del conocimiento para el uso de aplicativos en línea.

b) Solicitar a la autoridad ambiental competente, a través de la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), el registro de su Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), en el Módulo de Registro del libro de operaciones. Empresas que tengan sucursales o sedes deben registrar el LOFL con cada Autoridad Ambiental donde desarrolle su actividad y se encuentre su sucursal o sede. c) La autoridad ambiental competente, con base en la información suministrada por la empresa forestal procederá de ser necesario, en un plazo máximo de dos días hábiles a registrar el Libro de Operaciones Forestales en Línea -LOFL en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

En caso de que la Autoridad Ambiental requiera realizar visita a la empresa forestal, para la actualización del libro de operaciones forestales en línea, tendrá un plazo de 10 días hábiles para efectuar la visita y realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). En dicha visita la Autoridad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 6 de 11

160TH-RES2210-5678

Ambiental procederá a verificar el inventario inicial al usuario y le explicará cómo realizar los respectivos reportes en VITAL. La Autoridad Ambiental tendrá la potestad de negar el registro o solicitar ajustes en la información aportada y verificada, si se demuestra el no cumplimiento de requisitos.

PARÁGRAFO 1o. Una vez la empresa forestal cumpla con lo establecido en el presente artículo, la autoridad ambiental competente expedirá el registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), el cual podrá ser consultado e impreso en el Módulo de Registro del libro de operaciones del LOFL, por la empresa forestal”.

Que el artículo 14 de la Resolución en estudio estableció lo concerniente al informe anual de actividades e indicó que, la empresa forestal deberá tener actualizado el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), de tal manera que el informe anual de actividades pueda ser consultado por la autoridad ambiental, a través del Módulo de Reportes de los LOFL, La empresa forestal deberá soportar sus ingresos y salidas, por lo menos una vez al mes, en el Módulo de Libro de operaciones forestales en línea.

Que en el artículo 15 Ibídem, se estableció lo referente al control y seguimiento del Libro de Operaciones Forestales en Línea-LOFL, y se indicó que, Las autoridades ambientales harán control y seguimiento a los LOFL registrados en su jurisdicción, para lo cual se dispondrá del Módulo de Visitas de registro, control y seguimiento del LOFL y el Módulo de Reportes de los LOFL.

Que la Ley 99 de 1993, establece en su artículo 31, que las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán dentro de sus funciones la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Que, de igual manera, el numeral 9 del precitado artículo, establece que la función de otorgar las concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

Que dentro del presente trámite y teniendo como soporte lo conceptuado en el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022, y los requisitos del artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1076 de 2015, es técnica y jurídicamente viable proceder con el Registro del Libro de Operaciones Forestales a nombre de la la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal o quien haga sus veces, para el desarrollo de las actividades propias de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 7 de 11

160TH-RES2210-5678

Que finalmente, la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal suplente., debe atender unas obligaciones indicadas en el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022.

Que conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.7.11. del Decreto No. 1076 de 2015, todo acto que da inicio o pone término a una actuación administrativa relacionada con el tema de los bosques o de la flora silvestre, será notificado y publicado en la forma prevista en los artículos 70 y 71 de la Ley 99 de 1993. Que a renglón seguido establece la precitada norma que se deberá enviar copia de los actos referidos a la Alcaldía Municipal correspondiente, para que dichos actos sean exhibidos en un lugar visible de éstas.

Que la Jefe (E) de la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA-,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. REGISTRAR, el Libro de Operaciones Forestales a nombre de la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, representada legalmente por el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para operación de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro.

PARÁGRAFO: La sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, deberá adelantar su inscripción como usuario, en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL y, el registro en línea del Libro de Operaciones de la planta en el siguiente link: http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/Datospersonales.aspx?reg=registro.

ARTÍCULO 2º: El Libro de Operaciones Forestales registrado a nombre de la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A., para operación de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, deberá contener como mínimo la siguiente información de conformidad con el artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1076 de 2015:

- Fecha de la operación que se registra;
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos recibidos
- Nombres regionales y científicos de las especies;
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos procesados
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos comercializados.
- Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 8 de 11

160TH-RES2210-5678

- Nombre del proveedor y comprador
- Relación de los salvoconductos facturas y demás que ampararon la movilización de los productos y nombre de la entidad que lo expidió
- Tipo, uso, destino y cantidad de desperdicios.

ARTÍCULO 3°. la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, a través de su representante legal, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Unificar la información del libro de operaciones forestales con la base de datos en la que se diligencian los datos de desperdicio .
- Identificar y establecer el factor de transformación a partir del desperdicio en subproductos como el aserrín, viruta y retal e incluirlo en el diligenciamiento del libro de operaciones forestales.
- Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto.
- Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las Corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.
- Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.
- Exigir a los proveedores el salvoconducto, remisión de movilización o factura que ampare la movilización de los productos maderables. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos maderables identificados al interior del establecimiento, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO. El cumplimiento de las anteriores obligaciones, será verificado por la Corporación al realizar el correspondiente control y seguimiento, en ejercicio de sus competencias

ARTÍCULO 4°. La sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, deberá dar cumplimiento a los siguientes objetivos descritos en el artículo 2.2.1.1.11.2 del Decreto 1076 de 2015 así:

- Aprovechamiento técnico de los productos del bosque, conforme a las normas legales vigentes;
- Utilización óptima y mayor grado de transformación de dichos productos;
- Capacitación de mano de obra;
- Protección de los recursos naturales renovables y del ambiente, conforme.
- Las normas legales vigentes.
- Propiciar el desarrollo tecnológico de los procesos de transformación de productos forestales.

ARTÍCULO 5°. La vigencia del presente registro comienza a partir de la ejecutoria de la presente resolución y tendrá una duración de diez (10) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Decreto 2811 de 1974.

160TH-RES2210-5678

PARÁGRAFO: El presente Registro podrá ser prorrogado dentro del último año de vigencia de la misma, para lo cual deberá presentar la solicitud antes de su vencimiento. Las solicitudes que alleguen posterior a esta fecha no se tramitarán y se entenderá vencido el Registro. Lo anterior siempre y cuando el período de otorgamiento inicial sea inferior a diez (10) años. En caso que el Registro se haya otorgado por diez (10) años se procederá a la solicitarlo nuevamente.

ARTÍCULO 6°. La Corporación realizara visitas de control y seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 040-RES2202-904 del 25 de febrero de 2020, modificada parcialmente por las Resoluciones 040-RES2104-2146 del 20 de abril de 2021, y 040-RES2108-5360 del 26 de agosto del mismo año, la facturación por la prestación del servicio del control y seguimiento al permiso, concesión, licencia, autorización o instrumento de control y manejo ambiental, se efectuará una vez se preste el servicio. El documento equivalente a factura con objeto del cobro del servicio de seguimiento, será cancelado dentro del mes siguiente a la fecha de expedición.

PARÁGRAFO 1. Si dentro del plazo dispuesto en el presente artículo, el titular no cancela el valor, se generarán intereses de mora y se iniciará el procedimiento de cobro administrativo coactivo.

PARÁGRAFO 2. En virtud de la Ley 962 de 2005 (anti trámite), la cuenta de correo electrónico suministrada por el usuario para iniciar o impulsar una actuación administrativa, será utilizada por la Entidad, para el envío del documento equivalente a factura.

ARTÍCULO 8°. El autorizado deberá dar cumplimiento a todas las normas sobre protección de los recursos naturales vigentes.

ARTÍCULO 9°. Remítase copia de esta Resolución al Alcalde Municipal de Yarumal - Antioquia, para que proceda a exhibirla en lugar público de esta dependencia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO 10°. Contra las decisiones adoptadas a través de esta actuación administrativa, procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ante el Jefe Oficina Territorial Tahamíes, en los términos del artículo 76 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 11°. Notificar la presente resolución, en los términos del artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, a la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal o quien haga sus veces.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 10 de 11

160TH-RES2210-5678

ARTÍCULO 12°. Esta resolución se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.

Dada en Santa Rosa de Osos, a los 03/10/2022.

NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ÁNGELA MILENA MEDINA BETANCUR
Jefe(E) de Oficina Territorial Tahamíes

Expediente: TH5-2019-77

Tiempo: 3 horas

Asignación: TH-22-5923

Elaboró: Jaime León Gallego López 

Revisó: Ángela Milena Medina Betancur 

Fecha de Elaboración: 29/09/2022

Maria Juliana Ramirez Restrepo

De: Notificación automática Corantioquia <e-servicios@corantioquia.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de octubre de 2022 9:22 a. m.
Para: jhon.correa@duratex.com.co; notificaciones.judiciales@duratex.com.co; Henry Mauricio Saldarriaga Vanegas; Ninfa Patricia Perez Rojas; Claudia María Vásquez Zapata; Gloria Lucia Carvajal Gomez; jmira@corantioquia.gov.co; Maria Juliana Ramirez Restrepo; Jesus Antonio Hurtado Pérez; Diego Rensson Ramirez; Arley Fabian Benjumea Tobon; Ferney Antonio Jurado Gutiérrez; Isabel Cristina Toro Gallo; Naryi Alejandra Mira Agudelo; Daniela Troncoso Quintero; María Dolly Henao Naranjo; sdavid2427@gmail.com; acestrada@corantioquia.gov.co; Juan Carlos Jaramillo Ramirez; Yenyfer Estrada Vera; Mónica Yulieth Villa Areiza; Angela Milena Medina Betancur
Asunto: Notificación efectiva del acto 160TH-RES2210-5678

Cordial saludo
DEXCO COLOMBIA S.A.

El día 04 de octubre del año 2022 a la(s) 09:21 AM usted accedió al acto administrativo con radicado 160TH-RES2210-5678 expedido el día 03 de Octubre del año 2022, perteneciente al expediente TH5-2019-77, considerándose notificado por medio electrónico en esta fecha.

Frente al acto administrativo notificado procede recurso de reposición ante la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación.

Sabias que **YA NO SE REQUIERE** un usuario registrado para [pagar tus obligaciones por medio de PSE en Corantioquia](#)



“Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co”



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS

El campo
es de todos



GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397917
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo de cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003	Registro UMATA No:	Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: YOLOMBO				
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.	VEREDA PREDIO: LA VIOLETA - LA VIOLETA				
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
	CC. o NIT: 1017164327				
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN(X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	PORCE-BARBOSA				

ESPECIES	NOMBRE CIENTIFICO	AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalyptus grandis		2015 / 13		Rolliza
TOTAL	→	13		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:	
Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):	OME 190
Ciudad de Ciudadanía:	1126418025

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PIUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACION

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FISICA: 022-1219185

RESPONSABLE PPF SECCIONAL: ANTOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 320599747 EXT 4167-4135Na. Famaa 022-1219185



Andres F. Caro
C.C. 1.035.670.851
Aprovechamiento Forestal
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C. y/o firma del propietario del registro o autorizado: **NESTOR MAURICIO CANAS ZAPATA**

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformaciones primarias provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expedió el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con el no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Minagotia

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397844
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431 - 06/09/2017				
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	AMALFI	VEREDA PREDIO:	PORTACHUELO - LA SAMARÁ
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLÍN				
Ruta:	VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLAMBO-BARBOSA				
Destino final (Ciudad):	LA SAMARÁ/AMALFI				
Barbosa	BARBOSA				

ESPECIES	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis		2012 / 10		Rolliza
TOTAL: 10					
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuello:					
CAMIÓN DOBLE TIRQUE / PULCOCO SIN AFILIACIÓN					
IVAN DARIO ESTRADA					
Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):					
8015540					

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219184

RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MÓNICA ARISMENDY TEL: 3203509747 EXT 4167-4130Mo. Format: 022-1219184

Andres F. Caro C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Astrid Rodriguez Atehortúa

Este documento ha sido firmado digitalmente
Capacitado para
usarlo y/o escanear
la seguridad

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del documento

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

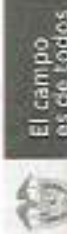
NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Ministerio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397829
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431	Registro UMATA No:	No. de registro ICA y fecha:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	52431	MUNICIPIO: AMALFI	Registro CAR No:		
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017184327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Vigencia desde:	21-JUL-23 Hasta: 22-JUL-23				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	19-JUL-23 - MEDELLIN				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA (AMALFI)				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)		A MOVILIZAR		TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)	
Eucalyptus grandis		2012 / 18		15		Roliza	
TOTAL		→					

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):	
CAMION 4 MAÑOS / PULIDO CON AFLAJÓN		JPP347	
LEANDRO JARAMILLO		70138969	

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	
4. OBSERVACIONES:	

FORMA FISCAL: 022-1219183	RESPONSABLE PAF: SECCIONAL ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203509/47 EXT 4167-4130No. Formas: 022-1219183

Andres F. Carastrid Rodriguez Atehortua	
C.C. 1.035.870.851	C.C. 1.017.164.327
Apurachamiento Forestal	Auxiliar Administrativa Forestal
Bosco Colombia S.A.	Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C., cargo y para el propietario del registro o autorizado	Nombre: NESTOR MAURICIO CANAS ZAPATA
NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.	
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni dar otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.	
NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.	
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.	



INstituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS

El campo
es de todos



GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397728
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003				
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA				
Municipio:	YOLOMBO				
VEREDA:	VEREDA PREDIO: LA VIOLETA - LA VIOLETA				
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	PORCE-BARBOSA				
Vigencia desde:	19-JUL-23				
Hasta:	20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA VIOLETA/YOLOMBO				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A. MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis		2015 / 18		Rolliza
TOTAL			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Identificación del medio de transporte (Placa vehicular): ELG342

Cédula de Ciudadanía: 1021723809

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PIUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219182

RESPONSABLE PRF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 320320747 EXT 4167-4130 No. Formar: 022-1219182

Astrid Rodriguez Atehortua

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

Daxco Colombia S.A.

Andres F. Caro

C.C. 1.735.520.551

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal

Arrovechamiento Forestal



Este documento ha sido firmado digitalmente
Español para
solo y/o oculto
de seguridad

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformaciones primarias provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras naves o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)



El campo es de todos

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1387865
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003	Registro UMATA No:	Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	YOLOMBO	VEREDA FREDDO:	LA VIOLETA - LA VIOLETA
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	PORCE-BARBOSA				

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucaalypto común	Eucaalyptus grandis		2015 / 18		Rolliza
TOTAL →			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cual:

CAMION DOBLE TROQUEL / PUBLICO SIN AFILIACIÓN

Identificación del medio de transporte (Placa vehicular): S-JT444

Credito de Caudante: 1050265445

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219181

RESPONSABLE PRF SECCIONAL/AUTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203529747 EXT 4167-413086. Fecha: 022-1219181



Este documento ha sido firmado digitalmente en el espacio para sello y verificación de seguridad

Andres Fagundes Rodriguez Atehortua
C.C. 1.036.520.751
C.C. 1.017.164.327
Asesoramiento Forestal Administrativa Forestal
DEXCO Colombia S.A. Dexco Yoloqubia S.A.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformaciones primarias provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expedía el ICA, complementando diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, si transitable, y con el no se podrá asegurar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición


 El campo
 es de todos

 Ministerio de
 Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397651
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003	Registro UMATA No:	No. de registro ICA y fecha: Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: YOLombo	VEREDA: PREDIO: LA VIOLETA - LA VIOLETA			
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla:	CC. o NIT: 1017164327				
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	Vigencia desde (19-JUL-23) Hasta (20-JUL-23)				
Fecha, hora y ciudad de expedición: 18-JUL-23 - MEDELLIN	Lugar de origen de los productos a movilizar:				
Ruta:	Destino final (Caudal):				
POBCE-BARBOSA	LA VIOLETA Y COLOMBO				
	BARBOSA				

ESPECIES		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)		A MOVILIZAR		TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)	
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	2015 / 13		2015 / 13		Roliza	
Eucalypto común	Eucalyptus grandis	TOTAL →		13			

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:	
Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):	ONE 180
Cédula de Circulación:	1128416025
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	
4. OBSERVACIONES:	
FORMA FÍSICA: 022-1219180	
RESPONSABLE PPF SECCIONAL: ANTOQUIA MONICA ARISMENDY TEL. 3203509747 EXT. 4767-413086, Fax: 022-1219180	

Andres F. Car

C.C. 1.017.164.327

Apriavechamiento Forestal

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A.

A.P.A.

Nombre, C.C., sede y firma y sello del propietario del registro o autorizado

NESTOR MAURICIO CANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transmisible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos maderables, productos forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.


 Este documento ha sido firmado digitalmente
 Espacio para
 sello y/o escudo
 de seguridad



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Ministerio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397541
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.	C.C. o NIT:	8000470313		
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 05/09/2017		
Registro ICA No.:	8000470313-5-17-52431	Registro CAR No.:			
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	ANALFI	VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA	
Nombre o razón del solicitante:	En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE	CC. o NIT:	1017184327	
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)	2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA			
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN	Vigencia desde:	21-JUL-23	Hasta:	22-JUL-23
Pluvis:	VEGACHI-ANALFI-YALL-YOLOMBO-BARBOSA	Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA(ANALFI)		
		Destino final (Ciudad):	BARBOSA		

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucaalypto común		Eucalyptus grandis	2013 / 18		Rolliza
TOTAL →			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:	
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):	Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):
Camión DOBLETRUQUE / FUEL CO SIN AFLUJACIÓN	1038083
Conductor:	Cédula de Ciudadanía:
RAMIRO GÓMEZ	70142538
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
LUGAR DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	

4. OBSERVACIONES:
FORMA FÍSICA: 022-1219179
RESPONSABLE PAF: SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203500747 EXT 4167-413046. Formas: 022-1219179

Andres F. Caro C.C. 1.017.164.327 Auxiliar Administrativa Forestal Dexco Colombia S.A. Astrid Rodriguez Atehortua C.C. 1.017.164.327 Auxiliar Administrativa Forestal Dexco Colombia S.A.	Nombre, C.C. solo y firma del propietario del registro o autorizado: <i>APN</i> Nombre, C.C. Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento: NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA



Este documento ha sido firmado digitalmente
solo ya sea con
de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, cumplidamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

El campo
es de todosMinisterio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397537
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.		C.C. o NIT:	8000470313	
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal		No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/09/2017	
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431		Registro UMATA No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: AMAULI		VEREDA: PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA		
Nombre o razón del solicitante:		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE		CC. o NIT:	1017164327	
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA						
Tipo de certificado:		MOVILIZACIÓN(X)		Vigencia desde (21-JUL-23)	Hasta (23-JUL-23)	
Fecha, hora y ciudad de expedición: 18-JUL-23 - MEDELLIN		Lugar de origen de los productos a movilizar:		LA SAMARIA(AMALFI)		
Riesgo:		VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA		Destino final (Ciudad):		
				BARBOSA		
ESPECIES		NOMBRE CIENTIFICO		AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)		A MOVILIZAR
Eucalyptus común		Eucalyptus grandis		2013 / 20		20
TOTAL						20
TPO de vehículo: Empresa Transportadora (si aplica):		CARRION 4 MANOS / PUBLICO SIN AFILIACION		AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)		A MOVILIZAR
Conductor:		ALEXANDER PMAESSO		2013 / 20		20
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:						
Tipo de vehículo: Empresa Transportadora (si aplica):		CARRION 4 MANOS / PUBLICO SIN AFILIACION		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):		SNF 467
Conductor:		ALEXANDER PMAESSO		Código de Ciudadanía:		71290358
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO						
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN						
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:						
4. OBSERVACIONES:						
FORMA FÍSICA: 022-1219178						
RESPONSABLE POR SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3263359747 EXT 4107-4130Na. Formel: 022-1219178						

Andres F. Carastrid Rodriguez Atehortua

C.C. 1.036.678.851

Aprovechamiento Forestal

Dexco Colombia S.A.

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A.

AFC

AFA

Nombre, C.C., sello y firma del registrante del registro o autorizado

Nombre, C.C., Sello y firma del Aprovechador, ICA, que sellará el documento

NESTOR NAURICIO CANAS ZAPATA

Este documento es el original
El espacio para
sello y/o sello
de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos esmerables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá armar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las consignadas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Ministerio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397475
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No.:	8000470313-5-17-52431	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/09/2017		
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	AMALFI	Registro CAR No.:	
VEREDA FREDO. PORTACHUELO - LA SAMARIA					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
C.C. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN(X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Placa:	VEGACHIL-AMALFI-YALLYOLOMBO-BARBOSA				
Vigencia desde:	21-JUL-23		Hasta:	22-JUL-23	
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA(AMALFI)				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)	A. MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis		2012 / 18		Refina
TOTAL →			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cual:

Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):	SOB651
Cedula de Ciudadanía:	71272459

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219177
RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3303505947 EXT 4167-413080. Formar: 022-1219177

Astrid Rodriguez Atehortua

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A

Andres F. Caro

C.C. 1.035.629.651

Aporechamiento Forestal

Dexco Colombia S.A

Nombre, C.C., sello y firma del registrador del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del autorizador CA que expide el documento

NESTOR NAURICIO GANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, cumplidamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Movilidad

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397473
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431				
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	AMALFI	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/03/2017
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA-ASTRID YAMILE				
Tipo de certificado:	En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
CC. o NIT:	1017164327				
Vigencia desde (21-JUL-23)	Hasta (22-JUL-23)				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA/AMALFI				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)		TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)	
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	A MOVILIZAR			
Eucalypto común	Eucalyptus grandis	2012 / 18		Roliza	
TOTAL →		18			

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cede:	
Identificación del medio de transporte (Placa vehicular)	EH8004
Cedula de Ciudadanía	8075959

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

LISTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219176

RESPONSABLE PRF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3303509747 EXT 4187-4130Ma, Fecha: 022-1219176



Astrid Rodriguez Alehortúa

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

DEXCO Colombia S.A

Andres F. Caro

C.C. 1.936.629.851

Agrovecimiento Forestal

DEXCO Colombia S.A.

ATA

Nombre, C.C., cargo y firma del funcionario ICA que otorga el documento

NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transitable, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras áreas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS

El campo
es de todos

Movilidad

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397454
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.		C.C. o NIT:		8000470313
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal		No. de registro ICA y fecha:		8000470313-5-17-52431 - 08/09/2017
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431		Registro UMATA No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: AMALFI		VEREDA: PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARÍA		
Nombre o razón del solicitante:		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE		CC. o NIT:		1017164327
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA						
Tipo de certificado:		MOVILIZACIÓN (X)		Vigencia desde (21-JUL-23)		Hasta (22-JUL-23)
Fecha, hora y ciudad de expedición:		18-JUL-23 - MEDELLÍN		Lugar de origen de los productos a movilizar:		LA SAMARÍA/AMALFI
Ruta:		VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA		Destino final (Ciudad):		BARBOSA
ESPECIES:		Eucalyptus grandis		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)		2012 / 18
NOMBRE COMUN		Eucalyptus grandis		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)		2012 / 18
Eucalyptus común		Eucalyptus grandis		TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)		Roliza
TOTAL		18				
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Culi:						
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):		CAMION DOBLE TROQUEL (PÚBLICO SIN AFILIACIÓN)		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):		TCE 118
Conductor:		BURYAY GABRIELA		Ciudad de Ciudadanía:		BOGOTÁ
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO						
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN						
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:						
4. OBSERVACIONES:						
FORMA FISICA: 022-1219175						
RESPONSABLE PPE SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ABUSMENDY TEL: 320350747 EXT 4167-4130 No. Formas: 022-1219175						

Este documento ha sido
sello y/o escudo
de seguridad

Astrid Rodríguez Atehortúa

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A.

Andrés F. Caro

C.C. 1.036.670.551

Aprovechamiento Forestal

Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C., cargo y firma del propietario del sistema o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá embarcar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Ministerio

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397463
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431	Registro UMATA No:	Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: AMALFI	VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA			
Nombre o razón del sellante:	En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.				
Nombre o razón del sellante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	16-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA				
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:					
ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
NOMBRE COMÚN					
Eucalyptus común	Eucalyptus grandis		2012 / 15		Raliza
TOTAL			15		
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:					
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):			
Camión DOBLERROQUE / PUEBLO SIN AFILIACIÓN		111200232			
Conductor:		Cedula de Ciudadanía			
DIEGO MONTUÑA					
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO					
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN					
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:					
4. OBSERVACIONES:					
FORMA FÍSICA: 022-1219174					
RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203503947 EXT 4167-41300a. Fuente: 022-1219174					



Este documento ha sido registrado
solo ya asociado
de seguridad

Andres F. Castrod Rodriguez Atehortua
C.C. 1.034.620.851
Aprovechamiento Forestal Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C., cargo y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., cargo y firma del funcionario ICA que recibe el documento

NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, cumplidamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos censurados, productos forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

El campo
es de todos

Ministerio de Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1357462
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No.:	8000470313-5-17-52431	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/05/2017		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: AMALFI	Registro CAR No.:	1017164327		
VEREDA: PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARÍA					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:					
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLÍN				
País:	VEGACHI-AMALFI-YALLI-YOLOMBO-BARBOSA				
Vigencia desde (15-JUL-23)		Hasta (20-JUL-23)			
Lugar de origen de los productos a movilizar:		LA SAMARÍA(AMALFI)			
Destino final (Ciudad):		BARBOSA			

ESPECIES		ARO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis	2012 / 18		Roliza
TOTAL →		18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cui:	
Tipo de vehículo Empresa Transportadora (si aplica):	Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):
CAMION DOBLE TROQUEL / PUBLICO SIN AFILIACION	XLJ185
DE/GO ESTRADA	Certificación de Ciudadanía:
	1052/081775

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	

4. OBSERVACIONES:
FORMA FÍSICA: 022-1219173
RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203505947 EXT 4167-4139No. Form: 022-1219173

 Andres F. Carrá Rodríguez Atehortúa
 C.C. 1.036.620.820
 Aprovechamiento Forestal C.C. 1.017.164.327
 Duix Colombia S.A. Auxiliar Administrativa Forestal
 Dexco Colombia S.A.

 Nombre, C.C., sede y fecha del propietario del registro o subarrendatario
 NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA
 Nombre, C.C., cargo y firma del funcionario ICA que otorga el documento

 Este documento ha sido registrado en el sistema de seguridad
 como producto de seguridad

 NOTAS: 1. Para la movilización de productos eslabonables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.
 NOTAS 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de obras ruzas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
 NOTAS 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
 NOTAS 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

-COPIA ICA-

Fecha: 18/07/23



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Vigencia

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397448
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No.:	8000470313-5-17-52431	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/08/2017		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: AMALFI	Registro CAR No.:	VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA		
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
C.C. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
País:	VEGACHI-AMALFI-YALLI-YOLOMBO-BARBOSA				
Vigencia desde:	19-JUL-23				
Hasta:	20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA/AMALFI				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalyptus común	Eucalyptus grandis		2012 / 18		Realiza
TOTAL →			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):

Cédula de Ciudadanía:

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219172

RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203505747 EXT 4167-413086. Form: 022-1219172



Este documento ha sido registrado digitalmente
- se lo ya escaneado
de seguridad

Andres F. Carrero Rodriguez Atehortua
C.C. 1.036.684.000
Aprovisionamiento Forestal C. 1.017.164.327
Dexco Colombia S.A.
Auxiliar Administrativa Forestal

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., sello y firma del propietario o autorizado

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, complementando diligenciarlo.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido para una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Movilización

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397447
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal				
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431				
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		Registro UMATA No:				
		MUNICIPIO: AMALFI				
Nombre o razón del solicitante:		En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.				
		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
		CC. o NIT:				
		1017164327				
Tipo de certificado:		2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA				
		MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición: 16-JUL-23 - MEDELLIN		Vigencia desde (19-JUL-23) Hasta (20-JUL-23)				
País:		Lugar de origen de los productos a movilizar:				
		DESTINO FINAL (Ciudad):				
		LA SAMARIA (AMALFI)				
		BARBOSA				
ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)		TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis			2012 / 18		Rodiza
TOTAL →				18		
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:						
Tipo de vehículo Empresa Transportadora (si aplica):		CAMIÓN DOBLE TROQUEL / PÚBLICO SIN AFILIACIÓN				
Conductor:		ANDRES ZAPATA				
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO						
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN						
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:						
4. OBSERVACIONES:						
FORMA FÍSICA: 022-1219171						
RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171						

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

FORMA FÍSICA: 022-



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)



El campo
es de todos

Original

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1387431
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313-5-15-30782 - 05/05/2015				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-15-30782				
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: YOLOMBO				
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente castilla.	VEREDA PREDIO: PORCE - LA ISLA				
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
C.C. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Vigencia desde:	Hasta (18-JUL-23) Hasta (19-AUG-23)				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA ISLA YOLOMBO				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES	NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis	2016 / 13		Rolba
TOTAL		13		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:	
Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):	TUJ840
Cédula de Conducir:	1040182562
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
FECHA DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	
4. OBSERVACIONES:	

FORMA FÍSICA: 022-1219170
RESPONSABLE POR SECCIONAL ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203550147 EXT 4167-4130No. Sumat: 022-1219170

Andres F. Caro
C.C. 1.036.520.351
Astrid Rodriguez Atehortúa
C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.
Dexco Colombia S.A.

ATA

Nombre, C.C., firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C. Cargo y firma del funcionario ICA que recibe el documento
NESTOR MAURICIO GARCIA ZAPATA



Este documento ha sido registrado en
sello y/o escudo
de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que emitió el ICA, completamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC353-1

Certificate

Fecha de Aprobación: 1999-12-17

Fecha Última Modificación: 2021-01-29

Fecha de Renovación: 2020-12-16

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2023-12-16

Rcía Cecilia Montoya Villa
Director Ejecutivo



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC Carrera 37 no. 12 - Es. Bogotá D.C., Colombia

F015-151 Versión 03



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

Issued on: 1999 12 17

Expires on: 2023 12 16

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC353-1

Alex Stoichitov
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya-Villa
CEO of ICONTEC



IQNet Partners*:

AENOR Spain, AFNOR Certification France, APCER Portugal, CCC Cyprus, CISO Italy, CQC China, CQM China, CQS Czech Republic, Cro Cert Croatia, DQS Holding GmbH Germany, EAGLE Certification Group USA, FCAV Brazil, FONDONORMA Venezuela, ICONTEC Colombia, Inspecta Sertifiointi Oy Finland, INTECO Costa Rica, IRAM Argentina, JQA Japan, KPQ Korea, MIRTEC Greece, MSZT Hungary, Nemko AS Norway, NSAI Ireland, NYCE-SIGE Mexico, PCBC Poland, Quality Austria Austria, RK Russia, SHI Israel, SIQ Slovenia, SIRIM QAS International Malaysia, SQS Switzerland, SRAC Romania, TEST St Petersburg Russia, TSE Turkey, YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

DURATEX S.A.

ANEXO CERTIFICADO SC353-1/ CO- SC353-1

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
700 metros vía San José de La Montaña.	Yarumal, Antioquia, Colombia	Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melaminicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melaminicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melaminicos decorativos.

Fecha de Aprobación: 1999-12-17

Fecha Última Modificación: 2021-01-29

Fecha de Renovación: 2020-12-16

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2023-12-16



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 14001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SA-CER820883

Certificate

Fecha de Aprobación: 2021 01 29

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2024 01 28

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado (PPS-553) Version 00
ICONTEC carrera 17 No. 50 - 96, Bogotá D.C., Colombia



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Environmental Management System

for the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 14001: 2015

Issued on: 2021 01 29

Expires on: 2024 01 28

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SA-CER820883



Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC



IQNet Partners*

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISO Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Bertifointi Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE Mexico PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia
SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

DURATEX S.A.

ANEXO CERTIFICADO SA-CER820883 / CO-SA-CER820883

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
700 metros vía San José de La Montaña.	Yarumal, Antioquia, Colombia	Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melaminicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melaminicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melaminicos decorativos.

Fecha de Aprobación: 2021-01-29

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2024-01-28



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 45001:2018

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: ST-CER830076
Certificate

Fecha de Aprobación: 2021 03 12

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2024 03 11



Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

DURATEX S.A.

ANEXO CERTIFICADO ST-CER830076 / CO- ST-CER830076

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
700 metros vía San José de La Montaña	Yarumal, Antioquia, Colombia	Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Fecha de Aprobación: 2021 03 12
Fecha de Renovación:
Fecha de Vencimiento: 2024 03 11

Fecha Última Modificación:
Fecha de Restauración:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM

for the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 45001:2018

Issued on: 2021 03 12

Expires on: 2024 03 11

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-ST-CER830076

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC



IQNet Partners*

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISO Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE Mexico PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia
SIRIM QAS International Malaysia SGS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

Medellín, 20 de marzo de 2023

Certificación Procedencia de Madera

Dexco Colombia S.A. y Dexco Zona Franca S.A.S. certifican que la madera que ingresa a sus plantas de producción proveniente exclusivamente de plantaciones forestales de especies de los géneros Pinus sp. y Eucalyptus sp. principalmente, debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o, en los casos que aplique, ante la Corporación Autónoma Regional. La totalidad de la madera que ingresa a las plantas de producción está acompañada de copia del registro de la plantación y el original del permiso de movilización, documentos expedidos por las entidades mencionadas anteriormente y los cuales certifican la legalidad de la madera.

Para el aprovechamiento forestal, el Ministerio de Agricultura, ha delegado al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para que realice el trámite de REGISTRO de las plantaciones Productoras, que hace las veces de permiso de aprovechamiento (Artículo 2.3.3.6, Decreto Reglamentario 2398 de diciembre de 2019). Luego de que se ha elaborado el pertinente registro, el ICA expide las remisiones para la movilización de productos forestales provenientes de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales.

En el caso de Plantaciones Productoras Protectoras, la Corporación Autónoma Regional CAR, es la encargada de expedir las remisiones para la movilización de los productos forestales (Artículo 2.2.1.1.12.1., Decreto Reglamentario de agosto de 2019).

Dexco Colombia S.A. y Dexco Zona Franca S.A.S. utilizan para su proceso productivo, madera que provienen únicamente de plantaciones forestales legales, no utiliza madera del bosque nativo.

Si requieren información adicional, estaré atenta.

Cordialmente,



ASTRID GIL GALLEGO

Gerencia Forestal

Certificado Fitosanitario Supercor®

29/05/2023

Departamento de Calidad

Elaboró líder de Calidad e Investigación y Desarrollo.

Ante la solicitud de certificado Fitosanitario del producto Supercor® de la marca Duratex, informamos que la **"Convención Internacional de Protección Fitosanitaria"** órgano encargado de establecer las normas Internacionales para medidas Fitosanitarias; determinó en la norma NIMF 32 la categorización de los productos según su riesgo de plagas.

En dicha norma, se define:

La categorización basándose en "si se ha procesado el producto", estableciendo que la "Categoría 1" son los productos procesados hasta el punto en que ya no tienen capacidad para ser infestados por plagas cuarentenarias.

"Por ende, no deberían requerirse medidas fitosanitarias y no debería considerarse que para tales productos se precisa una certificación fitosanitaria con respecto a las plagas que pudieran haber estado presentes en los productos antes del proceso"

En el anexo 1 de dicha norma aparece lo siguiente:

ANEXO 1: Ejemplos de métodos comerciales de procesamiento con productos resultantes que no mantienen su capacidad de ser infestados por plagas cuarentenarias

PROCESO COMERCIAL	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO DE PRODUCTO RESULTANTE	INFORMACIÓN ADICIONAL
Procesamiento con métodos múltiples	Combinación de diversos tipos de procesamiento, por ejemplo tratamiento térmico con alta presión	Madera contrachapada, tableros de partículas, tableros de obleas	

El producto Supercor® es en esencia un tablero aglomerado de fibras o partículas laminado en sus caras con papeles impregnados con resina melamínica por lo tanto cumple con lo establecido en la norma para no requerir de certificación fitosanitaria.

Atentamente,

Luis Arango

Lider de I+D y Calidad

Gerencia de Manufactura

Calle 16 #55-129 C.C. Piso 5

C.C. De Moda Outlet, Medellín – Colombia

(+57 4) 384 10 00 ext. 415.

Certificado de calidad (Tableros Marca Duratex)

01 de enero del 2024

Dexco Colombia S.A certifica que los tableros de la marca Duratex cumplen rigurosamente con todas las especificaciones detalladas en la Ficha Técnica, en función del sustrato elegido para su fabricación.

Estos tableros son manufacturados conforme a las normativas europeas UNE EN – 14323 y NTC 2809, que establecen las propiedades requeridas para tableros laminados con papel melamínico en ambientes secos y sustratos resistentes a la humedad.

Desde una perspectiva técnica, cabe destacar que las propiedades físico-mecánicas permanecen inalteradas en el tiempo, a menos que se expongan a condiciones para las cuales no fueron diseñados. La calidad y conformidad de los productos Duratex están respaldadas por nuestros rigurosos estándares de fabricación.



Atentamente,

Diego Alexander Rodriguez Matta

Especialista técnico

Área técnica

Calle 16 #55-129. Piso 5

C.C. De Moda Outlet, Medellín – Colombia

(+604) 384 10 00 ext.353

dex.co

DEXCO

deca portinari hydra duratex ceusa durafloor



Gachancipá, 31 mayo 2024

A quien interese

Por medio del presente documento informamos que LIGNUS SAS provee madera a PRIMADERA SAS con las siguientes características:

Empresa: LIGNUS SAS

RUT: 900.779.901-1

Origen: Barranca de Upia, Meta, Colombia

Finca: Angosturas El rodeo (Matricula inmobiliaria No. 230-0005794)

Especie: Eucalyptus urograndis

Densidad: Media (aprox. 700kg/m³)

Como Soporte se adjunta:

RUT

Certificado de existencia y representación legal

Registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales

Cordialmente,

Edison Bernal
Representante Legal

Edgar Garay (edgaray@lignus.com.co) creó el documento - con dirección IP 181.119.83.9	May 31, 2024, 11:39:26 CST
Solicitud de firma enviada a Edison Bernal (ebernal@primadera.com)	May 31, 2024, 11:40:09 CST
Edison Bernal (ebernal@primadera.com) firmó el documento - con dirección IP 181.119.83.9	May 31, 2024, 11:47:36 CST
Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: https://app.weetrust.mx/validation	May 31, 2024, 11:47:36 CST

REGISTRO DE CULTIVOS FORESTALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES CON FINES COMERCIALES

Que el Decreto 2398 de 2019 en el artículo 2.3.3.3 establece que las funciones y competencias para la implementación del registro de plantaciones forestales con fines comerciales ubicadas en el ámbito rural hasta la frontera agrícola y la expedición del certificado de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de estas plantaciones, le corresponden al ICA.

Que acorde al artículo 2.3.3.4 del Decreto 2398 de 2019, es obligatorio el registro de plantaciones forestales con fines comerciales.

Que el ICA ha efectuado la visita técnica correspondiente comprobando que la plantación forestal con fines comerciales, corresponde a especies forestales arbóreas establecidas con la mano del hombre, con densidad de siembra uniforme e individuos costaneros, sembrada para la obtención y comercialización de productos maderables, emitiendo concepto favorable para el registro.

Que el presente registro no otorga derechos para el aprovechamiento y movilización de bosques naturales o remanentes de bosque natural, ni aplica para áreas forestales protectoras, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección, así como ecosistemas estratégicos, páramos, manglares, humedales, ríos, hídricos, las forestales protectoras de cuerpos de agua, coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricción ambiental, establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las Autoridades Ambientales, por los Municipios o cualquier otra autoridad con competencia en el tema.

Así mismo, el presente registro no aplica para áreas de servidumbres de líneas de transmisión eléctrica acorde con lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas del Ministerio de Minas y Energía - RETE.

Que los impactos ambientales que genere el aprovechamiento de productos contenidos en el registro de plantaciones forestales con fines comerciales son de exclusivo conocimiento de la autoridad ambiental competente en cada jurisdicción.

Que el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en el presente registro y en los certificados de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de esta plantación, será sancionado de conformidad con lo preceptuado en los artículos 156 y 157 de la Ley 1955 de 2018, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que haya lugar.

REGISTRO No. 9007799011-50-20-36730

INFORMACION DEL PREDIO			
Nombre predio	Matrícula inmobiliaria No.	Coordenas geográficas	
ANGOSTURAS EL RODEO	230-0005794	Latitud: 04,56551	Longitud: -73,00720
Departamento	Municipio	Vereda	
META	BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA	
Observaciones	Modificación	Actualización área (17/12/2021 11:06:59)	

La plantación en matrículas No. 230-000603, 230-0008963-880000, 230-0014760. El registro no aplica para bosques naturales, áreas forestales protectoras de galería, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección, así como ecosistemas estratégicos, como humedales y coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricciones ambientales establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las corporaciones autónomas, por los municipios, a través de los planes de ordenamiento territorial o cualquier otra autoridad con competencia en el tema. 23/08/2021 ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO DE LA SECCIONAL. 17/12/2021 ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO SECCIONAL.

INFORMACION DE LAS ESPECIES					
Sistema	N. Identificador/Especie	Año establecimiento	Hectáreas - No. Árboles	Cantidad	Volumen M3
Plantación Forestal	Pinus caribaea	2018	Hectáreas	5	0.50
Plantación Forestal	Eucalyptus urograndis	2018	Hectáreas	435	3496
Plantación Forestal	Eucalyptus urograndis	2019	Hectáreas	162	8786

INFORMACION DEL TITULAR DE REGISTRO	
Propietario o representante legal	Identificación:
LIGNUS SAS	NIT 9007799011
Dirección	Departamento
CRA 19 No. 92-65	Municipio
Mall:	BOGOTA
mfique@lignus.com.co	GUANDAMARCA
	Teléfono
	8590400

LUGAR Y FECHA EXPEDICION	
Seccional ICA	Fecha expedición
Meta	11/05/2020

VIGENCIA DESDE (PARA LAS HECTAREAS Y ARBOLES REGISTRADOS)

Harby Alfredo Prieto Daza
Nombre y firma del Gerente Seccional



CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD Y ORIGINALIDAD DE INSUMOS



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

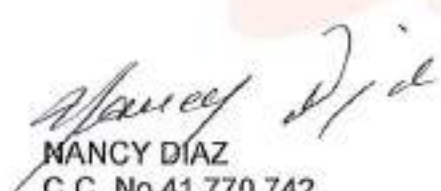
**REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO PINTURA
ELECTROSTATICA PARA AMP DOTACION ESCOLAR III CONTRATO No
CCE-SNG-AMP-001-2024**

Por medio de la presente Yo NANCY DIAZ Identificada con CC No 41.770.742, en mi calidad de Representante Legal de la empresa METALQUIMICA LTDA, identificada con NIT 800.015.963-5, me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS, identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, con establecimiento de comercio METALICAS SR, cuenta con nuestro respaldo para el suministro de PINTURA ELECTROSTATICA de marca METALQUIMICA, la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

METALQUIMICA LTDA certifica que LA PINTURA ELECTROSTATICA, que suministrará será Original, No Remanufacturado y de Primera calidad.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2006.

Cordialmente


NANCY DIAZ
C.C. No 41.770.742
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

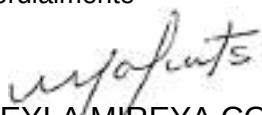
Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

**REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO MADERAS PARA AMP DOTACION ESCOLAR
III CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024**

Por medio de la presente Yo NEYLA MIREYA CONTRERAS Identificado con CC No 33.700.914, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ARDISA SAS, identificada con NIT 890.200.050-6 me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS. identificado Nit. 19.303.649-1, cuenta con nuestro respaldo para el suministro de MADERAS, LAMINADOS DE ALTA PRESIÓN, AGLOMERADOS, Y CONTRAENCHAPADOS, la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2006 y los materiales que se le han suministrados son de primera calidad y de procedencia legal, por lo que adjunto certificado de procedencia.

Cordialmente



NEYLA MIREYA CONTRERAS
C.C. No 33.700.914
REPRESENTANTE LEGAL

Oficinas Principales:
Bucaramanga

Cra 17C No. 60-30
PBX: (7) 644 4744
PBX: (7) 630 1813

Bogotá
Autop. Medellín Km 1.5
Costado sur Parque
Industrial. La Florida,
Bodega 26, Cota
PBX: (1) 244 4497



Transforma tu mundo

Esenttia
forma
parte de:



Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION DE SUMINISTRO DE POLIPROPILENO

MARIA INES HURTADO BURBANO Identificada con Cédula de Ciudadanía No 22.460.687, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ESENTTIA S.A., identificada con NIT 800.059.470-5, me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, es cliente para el suministro de RESINAS DE POLIPROPILENO, y la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración de la relación comercial entre ESENTTIA S.A. y JOSE SADY SUAVITA ROJAS.

ESENTTIA S.A certifica que El POLIPROPILENO, que suministra es original, de Primera calidad no remanufacturado.

Adicionalmente se certifica que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2022 y los materiales que se le han suministrado son:

HOMOPOLIMERO 11H01A MARCA ESENTTIA
COPOLIMERO I 22C18ND MARCA ESENTTIA

Cordialmente,

DocuSigned by:

María Inés Hurtado Burbano
C.C. No 22.460.687
Representante Legal

Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 - 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)

Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210

www.esenttia.co



Síguenos y ayúdanos
a cuidar el planeta

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

**REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO DE LAMINA COLD ROLLED
PARA PROCESO No CCENEG-073-01-2023**

Certificamos que el empresario JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con numero de cedula 19.303.649 de Bogotá, con establecimiento de comercio METALICAS SR, cuenta con el respaldo de LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A para el suministro de LAMINA DE ACERO COLD ROLLED bajo norma JIS G3141 SPCC SD. En caso de ser adjudicatario del proceso No CCENEG-073-01-2023 y la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A certifica que el producto LAMINA DE ACERO COLD ROLLED (JIS G3141 SPCC SD) y TUBERÍA TIPO MUEBLE DE LAMINA COLD ROLLED (NTC 1986) es 100% Original, No Remanufacturado, material de primera calidad y certificado.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2006, el cual lo cataloga como un aliado principal para nosotros y cuenta con todo nuestro respaldo.

Cordialmente


HAROLD IVAN IBÁÑEZ GONZALEZ
C.C. No 80.066.441
REPRESENTANTE LEGAL

MANUAL DE USO

MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y GARANTÍAS

OBJETO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”

CONTRATISTA: JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS

Nit : 19.303.649

Dirección: cra 68ª No 39f-85 sur

Teléfono: 7495762

Esta información corresponde a los siguientes ítems:

PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR - compuesto por tres (3) sillas preescolar y una (1) mesa preescolar y una (1) mesa auxiliar preescolar



PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA (compuesto por una mesa y una silla)



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES



PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA (compuesto por una mesa y una silla)



EMAIL: comercial@metalicassr.com – servicioalcliente@metalicassr.com * www.metalicassr.com



Metálicas S.R.
NIT. 19.303.649-1
FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

RECOMENDACIONES

- No se balancee en las sillas, ni en las mesas.
- No se siente, ni se pare en el espaldar o superficies de las mesas
- No suba los pies a la silla.
- No golpee las mesas y sillas
- No exceder el apilamiento de las mesas y sillas, máximo 5 unidades.
- No haga trazos con bolígrafos, pintura entre otros ya que puede causar una mancha permanente
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No quite los tapones que cubren los perfiles metálicos.
- No exceder la carga dispuesta para las mesas y sillas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.

USO

- El peso máximo de las sillas es de 130 Kg no lo sobrecargue para evitar malformaciones en este. Las mesas tienen un peso máximo de 100 kg, la sobrecarga en esta puede causar el deterioro prematuro del mueble.
- Siéntese de la manera correcta para no causar deformaciones en el mueble o en su cuerpo.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente

- El material entregado es para uso exclusivo de los estudiantes en sus labores escolares.

ALMACENAMIENTO

- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- Evite el contacto con objetos corto punzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.

LIMPIEZA

- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- No limpie con solventes como tiner, varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- Los módulos en madera y plástico se limpiaran con un trapo húmedo o en su defecto lustra muebles. Los repuestos deberán ser los mismos hechos por el fabricante.
- Lubricar con aceite o grasa de baja viscosidad y que no sea abrasiva
- Dejar el mueble totalmente seco después de limpiarlo, y libre de impurezas tales como marcas de tinta, así como adherencia de pegamento, plastilina y goma de mascar
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.



Metálicas S.R.
NIT. 19.303.649-1
FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

- La sillas tienen una peso máximo de 150 Kg no la sobre cargue ya que esto causa deformaciones.
- No se balancee en las sillas
- No se siente, ni se pare en el espaldar y brazos de las sillas.
- No ha presión o se recueste sobre la silla.
- No suba los pies a la silla.
- Siéntese de la manera correcta para no causar deformaciones en el mueble o en su cuerpo.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- Use de manera correcta los accesorios de las sillas.
- No despegue el espaldar del tapizado de la silla.
- No golpee las sillas.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia del tapizado.
- No limpie con solventes como tiner, varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No haga trazos con bolígrafos o pintura en las telas ya que puede causar una mancha permanente
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores, ruedas entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.

- Evite recostar la silla sobre la pared
- No exceder la carga dispuesta para las sillas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.
- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



MESA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

- No se siente o recuesta sobre el mueble
- La mesa tiene un peso máximo de 100 kg, la sobrecarga en esta puede causar el deterioro prematuro del mueble.
- Los muebles no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.

- No despegue el canto rígido o en pvc que se encuentra en el borde de la mesa.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No limpie con solventes como tiner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar lo más rápido posible con un paño limpio y húmedo.
- Evite el contacto de los muebles con objetos calientes o corto punzantes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- El correcto uso de los niveladores en los soportes garantiza una distribución correcta del mueble.
- Si desea cambiar el mueble de sitio arrastre de forma lateral o levante si es posible sin ningún peso para evitar daños.
- No coloque sobrepeso en el portateclado
- No exceder la carga dispuesta para las mesas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.
- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.

CANECAS AULAS TANDEM – COMPONENTE 3 CANECAS

- Las canecas no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre las canecas
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No limpie con solventes como thinner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- Use cada caneca correctamente como aparece identificada separe el papel, la basura orgánica de plásticos y vidrios.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



MUEBLE DE ALMACENAMIENTO

- El soporte de cada entrepaño es de 80 Kg máximo no sobrecargue su peso para evitar deformaciones en el material.
- Los muebles no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre el mueble
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No limpie con solventes como thinner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- El uso adecuado de los niveladores en los soportes garantiza una distribución correcta del mueble.
- No haga trazos con bolígrafos, pintura entre otros ya que puede causar una mancha permanente
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores, bisagras, pines, ruedas entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No quite tapones que cubren los perfiles metálicos del mueble.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.

- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



TABLERO MARCADOR BORRABLE

- No deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre el tablero.
- Evite derramar líquidos sobre el tablero, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el tablero utilice un paño limpio y húmedo.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No quite ningún elemento del tablero como tornillos, tuercas, platinas, tapones entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No levante o suelte de la pared.
- Los tableros anclados a la pared en caso de moverlos, deberá hacerlo personal capacitado.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES



GARANTÍA

- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.
- Garantía mobiliario 3 años por defectos de fabricación
- En caso de aplicar la garantía deberá comunicarse al número 6017495762 o al email licitaciones@metalicassr.com

Cordialmente;

JOSE SADY SUAVITA

C.C. No 19.303.649

Contratista.



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES



TWM SAS

NIT: 813007077-8

DIR. CR 7 74 B 56 OF 503 PBX. (571) 5553555

BOGOTÁ D.C.

IVA Régimen Común

INFORMACION DEL CLIENTE

SEÑOR(ES): SUAVITA ROJAS JOSE SADY

NIT/C.C: 19303649-1

DIRECCIÓN: CR 68 A 39 F SUR 85

TELÉFONO: 3175024826

CIUDAD: BOGOTÁ

CORREO:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FELC - 34263

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR RESOLUCIÓN DIAN NO. 18764065954360 VIGENCIA 12 MESES FECHA DE AUTORIZACION 21-02-2024 HABILITA PREFIJO FELC DEL RANGO 0032550 AL 0060000. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES. ACTIVIDAD ECONOMICA 3900. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA SEGÚN ACUERDO 028 DEL 2018.

Hora: 16:34

FECHA FACTURA

05-09-2024

DD-MM-AAAA

FECHA VENCIMIENTO

05-10-2024

DD-MM-AAAA

FORMA DE PAGO

CREDITO - 30 Días

Observaciones: MANIFIESTO 34761 Basado en Entregas 32179.

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	IMP.	PRECIO	VALOR TOTAL
1	FVPTO001	Celda Industrial Sin Pretratamiento Peligroso - EPP 'S CONTAMINADOS	Kilogramo	103,00	19	\$ 874	\$ 90.022

Estos Ingresos son declarados en: BOGOTÁ

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO Y PRESTA MERITO EJECUTIVO. EN CASO DE MORA. SE CAUSARA EL INTERÉS AUTORIZADO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY 45 DE 1990 Y CONCORDANTES. PARA LA CANCELACIÓN DE ESTA FACTURA SIRVASE GIRAR EL CHEQUE CRUZADO CON EL SELLO RESTRICTIVO DE ENDOSO AL PRIMER BENEFICIARIO DEL SERVICIO. SI NO RECLAMARE EN SU CONTRA DE SU CONTENIDO BIEN SEA MEDIANTE DEVOLUCIÓN DE LA MISMA O RECLAMO ESCRITO DIRIGIDO AL EMISOR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU RECEPCION ART 2 LEY 1231 DE 2008.

FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA No. 076-072329-31 A NOMBRE DE TWM S.A.S.

SON: CIENTO SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M.CTE.

SUBTOTAL	\$	90.022
DESCUENTO	\$	
IVA	\$	17.104
TOTAL	\$	107.126

CUFE: 552fe798196681d5930ee66d7ffb1d40cde68bfd217644e08e6e08d523f68c435882ae4b7556547fe33c84acc632718d



VENDIDO POR:

Sammyr Alberto Perdomo
Rocha

RECIBIDO Y ACEPTADO:

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO FECHA:

Fecha de Corte: 05/09/2024

Codigo: CL-19303649 - Nombre: SUAVITA ROJAS JOSE SADY Dirección: CR 68 A 39 F SUR 85 Telf: 3175024826 - 7282577

#	MONEDA	# DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA VENC.	# DIAS EMI	# DIAS VENC	VLR. SALDO	ESTADO
1	\$	34263	05-sept.-2024	05-oct.-2024	0	-30	\$ 107,126.00	Sin Vencer
Total SUAVITA ROJAS JOSE SADY =							107,126.00	
SALDO VENCIDO =							0,00	
SALDO SIN VENCER =							107.126,00	





TWM SAS

NIT: 813007077-8

DIR. CR 7 74 B 56 OF 503 PBX. (571) 5553555

BOGOTÁ D.C.

IVA Régimen Común

INFORMACION DEL CLIENTE

SEÑOR(ES): SUAVITA ROJAS JOSE SADY

NIT/C.C: 19303649-1

DIRECCIÓN: CR 68 A 39 F SUR 85

TELÉFONO: 3175024826

CIUDAD: BOGOTÁ

CORREO:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FELC - 34264

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR RESOLUCIÓN DIAN NO. 18764065954360 VIGENCIA 12 MESES FECHA DE AUTORIZACION 21-02-2024 HABILITA PREFIJO FELC DEL RANGO 0032550 AL 0060000. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES. ACTIVIDAD ECONOMICA 3900. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA SEGÚN ACUERDO 028 DEL 2018.

Hora: 16:37

FECHA FACTURA

05-09-2024

DD-MM-AAAA

FECHA VENCIMIENTO

05-10-2024

DD-MM-AAAA

FORMA DE PAGO

CREDITO - 30 Días

Observaciones: MANIFIESTO 34761 Basado en Entregas 32179.

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	IMP.	PRECIO	VALOR TOTAL
1	FVTRN003	Transporte en Furgon Bogota	Viaje	1,00	0	\$ 111.400	\$ 111.400

Estos Ingresos son declarados en: BOGOTÁ

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO Y PRESTA MERITO EJECUTIVO. EN CASO DE MORA. SE CAUSARA EL INTERÉS AUTORIZADO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY 45 DE 1990 Y CONCORDANTES. PARA LA CANCELACIÓN DE ESTA FACTURA SIRVASE GIRAR EL CHEQUE CRUZADO CON EL SELLO RESTRICTIVO DE ENDOSO AL PRIMER BENEFICIARIO DEL SERVICIO. SI NO RECLAMARE EN SU CONTRA DE SU CONTENIDO BIEN SEA MEDIANTE DEVOLUCIÓN DE LA MISMA O RECLAMO ESCRITO DIRIGIDO AL EMISOR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU RECEPCION ART 2 LEY 1231 DE 2008.

FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA No. 076-072329-31 A NOMBRE DE TWM S.A.S.

SON: CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.CTE.

CUFE: 3c5d6edf5ac5369bfca35310e73d194d45a75cf7f40c3a0821da95f6ca0825a3cca3045c2723034d1db1b9bb35ec060e

SUBTOTAL	\$	111.400
DESCUENTO	\$	
IVA	\$	0
TOTAL	\$	111.400



VENDIDO POR:

Sammyr Alberto Perdomo
Rocha

RECIBIDO Y ACEPTADO:

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO FECHA:

Fecha de Corte: 05/09/2024

Codigo: CL-19303649 - Nombre: SUAVITA ROJAS JOSE SADY Dirección: CR 68 A 39 F SUR 85 Telf: 3175024826 - 7282577

#	MONEDA	# DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA VENC.	# DIAS EMI	# DIAS VENC	VLR. SALDO	ESTADO
1	\$	34263	05-sept.-2024	05-oct.-2024	0	-30	\$ 107,126.00	Sin Vencer
2	\$	34264	05-sept.-2024	05-oct.-2024	0	-30	\$ 111,400.00	Sin Vencer
Total SUAVITA ROJAS JOSE SADY =							218,526.00	
SALDO VENCIDO =							0,00	
SALDO SIN VENCER =							218.526,00	





Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

PROMOCION DE BIENES NACIONALES 20 PUNTOS



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

SEGMENTO 1



Bogotá D.C. 24/07/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Cra 68 A # 39 F 85 Sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202407210125187
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 24/07/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MUEBLE DE AL MACENAMIENT O AULA TIM	MUEBLE DE AL MACENAMIENT O AULA	9403100000	202407210125187	24/07/2025	24/07/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

IBETH LILIAN PIÑEROS

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202407210125187

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

CyRc Th88 mtk6 Huoq BWxT b5l1 mHA=



Bogotá D.C. 30/07/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Cra 68 A # 39 F 85 Sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202407290125659

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 30/07/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MUEBLE DE AL MACENAMIENT O	MUEBLE DE AL MACENAMIENT O BIBLIOTECA	9403100000	202407290125659	30/07/2025	30/07/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

IBETH LILIAN PIÑEROS

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202407290125659

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

QEKY QE3T yqDK cZO p F4Ab bSEO zTw=



Bogotá D.C. 30/07/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Cra 68 A # 39 F 85 Sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202407290125661

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 30/07/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MUEBLE DE AL MACENAMIENT O	MUEBLE DE AL MACENAMIENT O BILINGÜISMO	9403100000	202407290125661	30/07/2025	30/07/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

IBETH LILIAN PIÑEROS

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202407290125661

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



pYMo yte4 Mh4K OhBY MAN+ RluU Mrg=



Bogotá D.C. 18/12/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

PROPIETARIO

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202312150116231

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 18/12/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ESTANTERIA DE DEPOSITO	ESTANTERIA DE DEPOSITO	9403100000	202312150116231	18/12/2024	18/12/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202312150116231

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

dlEy n8JD hVHb Oarj HPYA Dy1U p14=



Bogotá D.C. 18/12/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Cra 68 A No. 39 F 85 sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202312160116233

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 18/12/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	9403200000	202312160116233	18/12/2024	18/12/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202312160116233

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

eT2C 1sqE uu5g xurS gsT2 UU6e +Uo=



Bogotá D.C. 19/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401180117603

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 19/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	9403300000	202401180117603	19/01/2025	19/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401180117603

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



lesd QGkP 25XH QB81 9Vsg 8v1x Rb0=



Bogotá D.C. 18/12/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

cra 68a # 39f - 85 sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202312160116407
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 18/12/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MODULO 10 CASILLEROS ALUMNOS	MODULO 10 CASILLEROS ALUMNOS	9403100000	202312160116407	18/12/2024	18/12/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202312160116407

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

/NBs OZ+8 tZ1c KR3S fm8H AAcj Y1Q=



Bogotá D.C. 18/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401170117284
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 18/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Puesto de trabajo Pre-escolar	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	9403700000	202401170117284	18/01/2025	18/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401170117284

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

9twd ZbDm 1+qj nNPn rOSL x7Mk Sng=



Bogotá D.C. 09/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Cra 68 A No. 39 F 85 sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401030116666
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 09/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE 1 MESA Y 1 SILLA	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	9403300000	202401030116666	09/01/2025	09/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401030116666

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

uGt1 8EoQ k3YQ gz4g Q9BC KBmJ z6o=



Bogotá D.C. 14/11/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

cra 68a No. 39 F 85 Sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202311100114543
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 14/11/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA UNA MESA Y UNA SILLA	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	9403300000	202311100114543	14/11/2024	14/11/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202311100114543

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

a9rq 1ISd 117W S12f vGjD F58T Xr8=



Bogotá D.C. 19/12/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

cra 68a No. 39 F 85 Sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202312190116455
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 19/12/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA 1 MESA Y 1 SILLA	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	9403300000	202312190116455	19/12/2024	19/12/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202312190116455

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

nUqa 2Jr8 JbCc 2lIR 0Llf 2gJr g5M=



Bogotá D.C. 18/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CRA 68A No. 39F - 85 SUR

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401170117491
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 18/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
REVISTERO BIBLIOTECA	REVISTERO BIBLIOTECA	9403300000	202401170117491	18/01/2025	18/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401170117491

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

nzhT PWir Fav1 XCze hynb DDtL WM=



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

SEGMENTO 2



Bogotá D.C. 19/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Cra 68 A No. 39 F 85 sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401120117109

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 19/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ESTUFA ENANA DE UN QUEMADOR	ESTUFA ENANA	7321111200	202401120117109	19/01/2025	19/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401120117109

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

XJTV gWD8 -p4v eD3H Rxhn S7za NzU=



Bogotá D.C. 19/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Cra 68 A No. 39 F 85 sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401120117099

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 19/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ESTUFA 3 QUEMADORES	ESTUFA LINEAL 3 QUEMADORES	7321111100	202401120117099	19/01/2025	19/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401120117099

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

TJX 8un3 M2wT 72hA +WgD f2cF MPM=



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

Bogotá D.C. 31/07/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202307210109574
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 31/07/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA DE CAFETERIA PLEGABLE	MESA DE CAFETERIA PLEGABLE	9403400000	202307210109574	31/07/2024	31/07/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MICHAEL ANDRES TOQUICA RODRIGUEZ

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202307210109574

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Nit. 830115297-6
Calle 26 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

+E9o +CSJ hFD4 qKCG Alze aGsF rNQ=



Bogotá D.C. 19/12/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202312190116473
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 19/12/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESON CON POCETA	MESON CON POCETA COCINA	7321111100	202312190116473	19/12/2024	19/12/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202312190116473

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

maijjNY hRLD 77DQ 0vBa Wl7+ Wzl=



Bogotá D.C. 19/12/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202312190116472
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 19/12/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESÓN DE TRABAJO COCINA	MESON DE TRABAJO COCINA	7321111200	202312190116472	19/12/2024	19/12/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202312190116472

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

VIDG pmiq k/TY xZ9c wIBr hmXO Uto=



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

Bogotá D.C. 27/07/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202307210109779
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 27/07/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SILLA CAFETERIA - AUDITORIO	SILLA CAFETERIA - AUDITORIO	9403700000	202307210109779	27/07/2024	27/07/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MICHAEL ANDRES TOQUICA RODRIGUEZ

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202307210109779

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Nit. 830115297-6

Calle 26 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

+Uf+ xefb JgNX okS6 With SZk4 0Ls=



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

SEGMENTO 3



Bogotá D.C. 19/12/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CRA 68A No 39F-85 SUR

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202312190116424
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 19/12/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
CAMA	CAMA SENCILLA	9404900000	202312190116424	19/12/2024	19/12/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202312190116424

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

cA7h aXSI BFDo 3Dqj dbly BXHe l0O=



Bogotá D.C. 19/12/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CRA 68A No 39F-85 SUR

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202312190116415

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 19/12/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
CAMAROTE	CAMAROTE DOS PLAZAS	9404100000	202312190116415	19/12/2024	19/12/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202312190116415

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

DGzB SA2+ P4Ux IPT+ CCr+ RfOt bZU=



Bogotá D.C. 19/12/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Cra 68 A # 39 F 85 Sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202312190116454

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 19/12/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
COMODA DOS PLAZAS INTERNADOS	COMODA DOS PLAZAS	9404900000	202312190116454	19/12/2024	19/12/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202312190116454

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Sceb H+uY cHFz Luf+ XODO blug 18g=



Bogotá D.C. 19/12/2023

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Cra 68 A No. 39 F 85 sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202312190116426
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 19/12/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA AUXILIAR SALA DE ESTAR	MESA AUXILIAR SALA DE ESTAR	9404900000	202312190116426	19/12/2024	19/12/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202312190116426

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Oa7L Fqan KJ45 65MQ QYsS eCDv CIU=



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

SEGMENTO 5



Bogotá D.C. 09/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401030116945

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 09/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ARCHIVADOR GRANDE ADMIN ISTRATIVO	ARCHIVADOR GRANDE	9403100000	202401030116945	09/01/2025	09/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401030116945

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



v/L2 osvN vIdo 6asY 5tf1 rAdy 2NI=



Bogotá D.C. 09/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401030116958
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 09/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	9403100000	202401030116958	09/01/2025	09/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401030116958

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

QKkU cRR9 t4Zx WAmY azSZ Issy L8Q=



Bogotá D.C. 09/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE PROPIETARIO

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401040116527
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 09/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MODULO DE 4 CASILLAS PARA SERVICIOS GENERALES	LOCKER 4 CASILLAS	9403100000	202401040116527	09/01/2025	09/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401040116527

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



ZIZV XLDH nVHX lBGD z5Ea yopE R+c=



Bogotá D.C. 19/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401180117426
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 19/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA PARA COMPUTO	MESA PARA COMPUTO RECTORÍA	9403100000	202401180117426	19/01/2025	19/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401180117426

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

JC8o AvFM FhjT axnu Jz0a vKL9 YY0=



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

SEGMENTO 6



Bogotá D.C. 18/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401170117480

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 18/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ARCHIVADOR GRANDE	ARCHIVADOR 4 GAVETAS	9403300000	202401170117480	18/01/2025	18/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401170117480

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

L8rT YDT1 TC34 tDqW JtEj 4giG 3do=



Bogotá D.C. 23/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CRA 68A No 39F-85 SUR

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401220117766
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 23/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
BUTACO PARA LABORATORIO ALTO	BUTACO PARA LABORATORIO ALTO	9401800000	202401220117766	23/01/2025	23/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401220117766

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Of1S w108 5u+F IEQK 1nKV Cq7i XjM=



Bogotá D.C. 23/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

PROPIETARIO

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401220117765
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 23/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ESTANTERIA ALTA	ESTANTERIA ALTA	9403300000	202401220117765	23/01/2025	23/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401220117765

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

twr+ 3+O6 Z018 5wdh TLym BfZm YIM=



Bogotá D.C. 23/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

PROPIETARIO

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401220117764
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 23/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ESTANTERIA BAJA	ESTANTERIA BAJA	9403300000	202401220117764	23/01/2025	23/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401220117764

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

q34N 4ZY1 PITA bc2S ZRam OFLs Q/U=



Bogotá D.C. 24/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CRA 68A No 39F-85 SUR

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401230117871

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 24/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO UNIVERSITARIO ZURDO	PUESTO UNIVERSITARIO ZURDO	9401800000	202401230117871	24/01/2025	24/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401230117871

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

T8IS gyYD W5Pz NRnz 7MDm i+tiH +JY=



Bogotá D.C. 24/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CRA 68A No 39F-85 SUR

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401230117866

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 24/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO UNIVERSITARIO DIESTRO	PUESTO UNIVERSITARIO DIESTRO	9401800000	202401230117866	24/01/2025	24/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401230117866

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



2Y14 cWE VMzp uRr+ 8lHa M27n J80=



Bogotá D.C. 23/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

cra 68a No. 39 F 85 Sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401220117825
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 23/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUPITRE JARDIN TIPO II	PUPITRE JARDIN TIPO II	9403300000	202401220117825	23/01/2025	23/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401220117825

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

+flux C31 IrFE p0Ee Y23B 8uOA szc=



Bogotá D.C. 31/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

cra 68a No. 39 F 85 Sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401300118215
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 31/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUPITRE PRE JARDIN TIPO II	PUPITRE PRE JARDIN II	9403300000	202401300118215	31/01/2025	31/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401300118215

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

RdXp dSgN szBq r!Su 0k9+ K7EP NNE=



Bogotá D.C. 25/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

GERENTE GENERAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

cra 68a No. 39 F 85 Sur

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401230117842
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 25/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUPITRE TRANSICION TIPO II	PUPITRE TRANSICION TIPO II	9401800000	202401230117842	25/01/2025	25/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401230117842

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



kFFB ysm9 DRBG VyaP oswg Wkz 2ZA=



Bogotá D.C. 07/02/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202402060118523

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 07/02/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SILLA AULA DE ARTES TIPO II	SILLA AULA DE ARTES TIPO II	9401800000	202402060118523	07/02/2025	07/02/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202402060118523

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

qt7i 0wWZ sksU urGtjxC1 hDftzEQ=



Bogotá D.C. 24/01/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401230117873

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 24/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SILLA MESA INFANTIL BIBLIOTECA	SILLA PARA MESA BIBLIOTECA INFANTIL	9401800000	202401230117873	24/01/2025	24/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401230117873

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

oZOP 2p1H ChGJ hzhz 8HeX GvVI oxs=



Bogotá D.C. 02/02/2024

Señor(a):

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CARRERA 68 A # 39 F 85

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202402010118374

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 02/02/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SILLA MESA LABORATORIO TIPO II	SILLA MESA LABORATORIO TIPO II	9401800000	202402010118374	02/02/2025	02/02/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202402010118374

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



9CpU 8leE RdhR /bCy MAIy XmT nGE=



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

PERSONAL DISCAPACITADO



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1
FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

FORMATO DE CRITERIOS DE DESEMPATE

FORMATO 11B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-073-01-2023**

Objeto: (i) Seleccionar los proveedores para la adquisición y entrega de la Dotación para la Infraestructura Educativa y (ii) definir las condiciones para la contratación de la adquisición y entrega de la Dotación para la infraestructura Educativa por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios

Estimados señores:

JOSE SADY SUAVITA ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 19303649 en mi condición de PROPONENTE PERSONANATURAL, identificado con el NIT 19303649-1, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de marzo de 2024.

Firma representante legal del Proponente

Nombre o razón social: JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Representante legal: JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Documento de Identidad: 19303649 de Bogotá

NIT: 19303649-1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000008458
FECHA RADICADO:	28/02/2024
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	JOSE SADY SUAV TA ROJAS
IDENTIFICACIÓN:	18303648-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	31
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	5
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Artículo 24 Ley 281 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C/A y 100) - Redondear el porcentaje con dos decimales.	3.22%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiario con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la otorgación el beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato. 0300435 ✓

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015. ✓

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 18 de septiembre de 2023, el presente certificado tiene validez únicamente con la firma en original, entregado directamente y en físico"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 11 de marzo de 2024 ✓

FRANZ HENRY ERREBOA AMAYA

Verónica Estrella J. Cárdenas

LIBRO DE OPERACIONES

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00063

El establecimiento denominado **JOSE SADY SUAVITA ROJAS** con NIT **19303649** ubicado en la **CR 68 A No. 39 F - 85 SUR**, localidad de **KENNEDY**, cuyo propietario es el señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 13-07-2024

Vigencia: Válida desde 08 de 07 de 2024 hasta 08 de 10 de 2024.

Carpeta No. 3185 del 17-07-2019

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



YESENIA VASQUEZ AGUILERA
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE (E)

Radicado Solicitud: 2024ER138129 del 2024-07-02 16:17

Elaboró:

JONATHAN ZULUAGA VILLAMIZAR CPS: SDA-CPS-20240474 FECHA EJECUCIÓN: 03/07/2024

Revisó:

RAYID AHMED RODRIGUEZ MIRANDA CPS: SDA-CPS-20240979 FECHA EJECUCIÓN: 03/07/2024

Aprobó:

Firmó:

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 13/07/2024

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 1 de 2

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 2 de 2

REGISTRO

MANUFACTURERO

RUA - SECTOR MANUFACTURERO CERRADO Y ENVIADO A LA AUTORIDAD AMBIENTAL	
INFORMACIÓN SOBRE EL CIERRE DEL REGISTRO	
Registro Nro.:	5000323312
Periodo de Balance:	01/01/2023 - 31/12/2023
NIT:	19303649
Empresa:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Establecimiento ó instalación:	METALICAS SR
Responsable del diligenciamiento de la información:	DARWIN DAVID Ballen Martínez
Departamento:	BOGOTÁ, D.C.
Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Usuario:	USREST41467
Dirección:	CARRERA 68A # 39F-85 SUR
Autoridad Ambiental:	SDA
Fecha y hora de inscripción:	20/04/2016 12:24:49 PM
Fecha de creación del registro:	04/03/2024
Fecha y hora del cierre:	04/03/2024 12:19:49 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2015 :: 2018 :: 2019 :: 2021 :: 2022 :: 2023 ::
CIU 4AC:	3110 :: Fabricación de muebles
DILIGENCIADO EN:	Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/

Cerrar

Imprimir

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señores

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

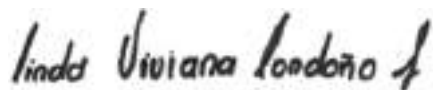
REFERENCIA: CERTIFICACION DE PROVEEDOR DE EMPAQUE DE MOBILIARIO DOTACIÓN ESCOLAR

Por medio de la presente Yo LINDA VIVIANA LONDOÑO FUQUENE Identificada con CC No 53.093.488, en mi calidad de Representante Legal de la empresa EMPAQUES Y EMBALAJES SAES SAS, con NIT 901.269.347-4, me permito certificar soy el proveedor de material de embalaje o empaque de JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, con establecimiento de comercio METALICAS SR, y que estos productos son elaborados en diversos materiales los cuales son biodegradables, o elaborados en material reciclable, o amigables con el medio ambiente y que además contienen elementos que permiten su reutilización o reciclaje.

Los materiales suministrados para el embalaje del mobiliario escolar a JOSE SADY SUAVITA son plástico stretch film, cartón corrugado, papel Kraft, bolsa de polietileno y plástico de burbuja.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2014.

Cordialmente



LINDA VIVIANA LONDOÑO FUQUENE
CC No 53.093.488
REPRESENTANTE LEGAL



601 8214559
313 2072850



Transversal 12A # 42 163
Soacha León XIII

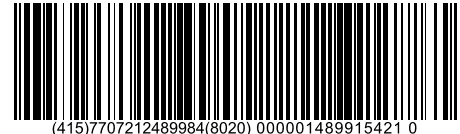


vlondono@saes.com.co

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14899154210



(415)7707212489984(8020) 000001489915421 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 6 9 3 4 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPAQUES Y EMBALAJES SAES SAS

36. Nombre comercial

SAES SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Soacha

7 5 4

41. Dirección principal

TV 12 A 42 163

42. Correo electrónico

facturacion@saes.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 2 0 7 2 8 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 6 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 3 2 8

Actividad secundaria

48. Código

2 2 2 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 3 2 8

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2													

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 27 / 14 : 23: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

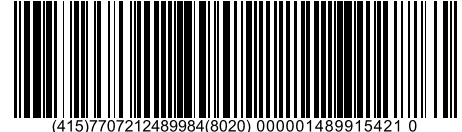
984. Nombre LONDOÑO FUQUENE LINDA VIVIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14899154210



(415)7707212489984(8020) 0000014899154210

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 6 9 3 4 7 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 9 0 2 2 8

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 9 0 3 2 8

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 3 0 9 1 3 3 1

78. Departamento

2 5

79. Ciudad/Municipio

7 5 4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 4 0 3		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 7		-
3				-
4				-
5				-

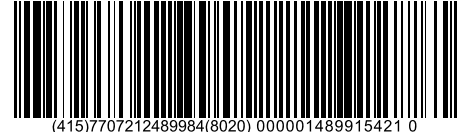
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14899154210



(415)7707212489984(8020) 0000014899154210

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 6 9 3 4 7 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 5	103. Número de tarjeta profesional 3 0 9 3 4 8 8
104. Primer apellido LONDOÑO	105. Segundo apellido FUQUENE	106. Primer nombre LINDA	107. Otros nombres VIVIANA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal					

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal					

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal					

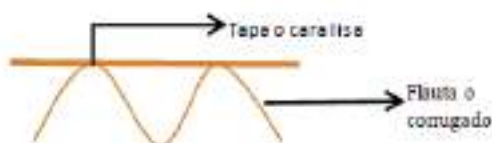
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal					

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal					

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Cartón corrugado con una sola tapa (single face), compuesto por una flauta de cartoncillo en forma de ondas (corrugado), pegado a una lámina de cartoncillo liso.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Grosor	Gramaje 145
Ancho del rollo	130cm
Rendimiento / Kg	2,5 metros / Kg aprox.
Unidad de venta	Rollos entre 40 y 50Kg



CONDICIONES AMBIENTALES: Al ser elaborado con un producto renovable como base la pulpa de madera es un artículo amigable con el medio ambiente y que se puede reciclar fácilmente. Para esto se debe indicar al usuario final que lo disponga en los recipientes y lugares indicados por las autoridades gubernamentales para su respectivo reciclaje.



601 8214559
313 2072850



Transversal 12A # 42 163
Soacha León XIII



vlondono@saes.com.co

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Película de polietileno extensible (Stretch film) línea auto-adherible, es un material resistente, transparente, impermeable, prolongable y liviano. Viene en presentación transparente, azul y negro; en varios tamaños y cantidades.



Ancho de rollo en las siguientes medidas:

- *50cm
- *45cm
- *30cm
- *15cm
- *12,5cm

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Calibre	Espesor	Elongación
0,6	16 micras	200%
0,7	17 micras	170%
0,8	19 micras	140%



CONDICIONES AMBIENTALES: Al ser elaborado en polietileno al igual que la mayoría de los plásticos se puede reciclar fácilmente, para reutilizarlo en otros productos. Para esto se debe indicar al usuario final que lo disponga en los recipientes y lugares indicados por las autoridades gubernamentales para su respectivo reciclaje.



601 8214559
313 2072850



Transversal 12A # 42 163
Soacha León XIII



vlondono@saes.com.co

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Papel Kraft, lámina de papel color café de 60 gramos de espesor, elaborado a partir de pulpa de madera, ideal para embalar productos que requieren un mayor cuidado y reserva, de bajo costo y amigable con el medio ambiente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Grosor	Gramaje 60
Ancho del rollo	Desde 6" hasta 60"
Unidad de venta	Rollos de 2 a 20Kg



CONDICIONES AMBIENTALES: Al ser elaborado con un producto renovable como base la pulpa de madera es un artículo amigable con el medio ambiente y que se puede reciclar fácilmente. Para esto se debe indicar al usuario final que lo disponga en los recipientes y lugares indicados por las autoridades gubernamentales para su respectivo reciclaje.



601 8214559
313 2072850



Transversal 12A # 42 163
Soacha León XIII



vlondono@saes.com.co

Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2024

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Ciudad

Asunto: Cronograma De Actividades Orden De Compra No 132874

Presentamos nuestro Plan Operativo De Trabajo para la orden de compra en asunto cuyo objeto es **“SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”**

ESQUEMA ORGANIZACIONAL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO
JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Representante legal	3175024827
YURANY SUAVITA	Jefe de producción	7282577 EXT 110
MILENA SUAVITA	Coordinadora del proyecto	3002921672
ERIKA BELLO	Auxiliar contable	74957-62 ext 108

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
EMISION ORDEN DE COMPRA	10 de septiembre de 2024
FIRMA ACTA DE INICIO	19 de Septiembre de 2024
APROBACIÓN DE MUESTRAS	19 de Septiembre de 2024
ENTREGA DE MANUAL DE USO	19 de septiembre de 2024
ENTREGA DE CRONOGRAMA	26 de septiembre de 2024
COMPRA DE MATERIAS PRIMAS	Septiembre de 2024
INICIO DE FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	19 de Septiembre de 2024

CRONOGRAMA DE ENTREGAS: Se envía en archivo adjunto

FUNCIONARIOS ENCARDOS

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES PARA ORDEN DE COMPRA
JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Representante legal	Representante legal
YURANY SUAVITA	Jefe de producción	- Fabricación de mobiliario para el contrato - Supervisión en procesos de producción
MILENA SUAVITA	Coordinador del Proyecto	- persona de contacto entre la interventoría y Metálicas SR - Hacer actas e informes - Compra de materias primas - Coordinar los despachos
ERIKA BELLO	Auxiliar contable	facturación
DEISY PARRA	Supervisora	Verificación del buen estado del mobiliario a entregar

• **HORARIO DEFINIDO DE CADA PLANTA DE PRODUCCIÓN.**

AREA	HORARIO PLANTA VENECIA Y BOSA
ADMINISTRACION	6 20 AM -420PM de lunes a viernes
COMERCIAL	6 20 AM -420PM de lunes a viernes
PRODUCCION	6 20 AM -420PM de lunes a viernes


JOSE SADY SUAVITA ROJAS
C.C. No 19.303.649
Contratista.

LIBRO DE OPERACIONES

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00027

El establecimiento denominado **JOSE SADY SUAVITA ROJAS**, con NIT **19303649** ubicado en la **CR 68 A No. 39 F - 85 SUR**, localidad de **KENNEDY**, cuyo propietario es el señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 24 de mayo de 2021

Vigencia: Válida desde 05 de junio de 2021 hasta 05 de septiembre de 2021.

Carpeta No. 3185 del 2019-07-17

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Radicado Solicitud: 2021ER99142 del 21/05/2021

Elaboró:

LINA MARCELA YAGUE DAVILA C.C.: 1014223774 T.P.: CPS: FECHA EJECUCION: 24/05/2021

Revisó:

CAMILO ESTEBAN CADENA VARGAS C.C.: 80094308 T.P.: CPS: CONTRATO 20210082 DE ---- FECHA EJECUCION: 24/05/2021

Aprobó:

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR C.C.: 51956823 T.P.: CPS: FECHA EJECUCION: 25/05/2021

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 1 de 1

REGISTRO

MANUFACTURERO

RUA - SECTOR MANUFACTURERO CERRADO Y ENVIADO A LA AUTORIDAD AMBIENTAL	
INFORMACIÓN SOBRE EL CIERRE DEL REGISTRO	
Registro Nro.:	5000323312
Periodo de Balance:	01/01/2023 - 31/12/2023
NIT:	19303649
Empresa:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Establecimiento ó instalación:	METALICAS SR
Responsable del diligenciamiento de la información:	DARWIN DAVID Ballen Martínez
Departamento:	BOGOTÁ, D.C.
Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Usuario:	USREST41467
Dirección:	CARRERA 68A # 39F-85 SUR
Autoridad Ambiental:	SDA
Fecha y hora de inscripción:	20/04/2016 12:24:49 PM
Fecha de creación del registro:	04/03/2024
Fecha y hora del cierre:	04/03/2024 12:19:49 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2015 :: 2018 :: 2019 :: 2021 :: 2022 :: 2023 ::
CIU 4AC:	3110 :: Fabricación de muebles
DILIGENCIADO EN:	Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/

Cerrar

Imprimir

CONVENIO VIGENTE CON LA EMPRESA FORESTAL PROVEEDORA DE MADERA O CON EL DISTRIBUIDOR

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

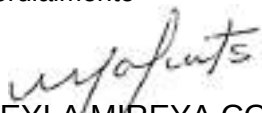
Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

**REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO MADERAS PARA AMP DOTACION ESCOLAR
III CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024**

Por medio de la presente Yo NEYLA MIREYA CONTRERAS Identificado con CC No 33.700.914, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ARDISA SAS, identificada con NIT 890.200.050-6 me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS. identificado Nit. 19.303.649-1, cuenta con nuestro respaldo para el suministro de MADERAS, LAMINADOS DE ALTA PRESIÓN, AGLOMERADOS, Y CONTRAENCHAPADOS, la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2006 y los materiales que se le han suministrados son de primera calidad y de procedencia legal, por lo que adjunto certificado de procedencia.

Cordialmente



NEYLA MIREYA CONTRERAS
C.C. No 33.700.914
REPRESENTANTE LEGAL

Oficinas Principales:
Bucaramanga

Cra 17C No. 60-30
PBX: (7) 644 4744
PBX: (7) 630 1813

Bogotá
Autop. Medellín Km 1.5
Costado sur Parque
Industrial. La Florida,
Bodega 26, Cota
PBX: (1) 244 4497

Medellín, septiembre 05 de 2024

Señores.
METALICAS S.R

Con gusto suministramos información comercial de nuestro cliente **ARDISA S.A.** con **NIT-890200050-6**

- Antigüedad : Junio de 2013
- Concepto : Excelente Cliente

La anterior información es de carácter confidencial y no constituye responsabilidad de nuestra parte.

Atentamente,



Lina Maria Carvajal.

Analista de Cartera.

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

RESOLUCIÓN

DEXCO COLOMBIA S.A.

Fecha: 03-oct-2022 08:20 AM Pág: 11

Anexos: ninguno

Archivar en: 160TH5-2019-77-DURATEX S.A.

Radicado por: Isabel Cristina Toro Gallo



160TH-RES2210-5678

Favor citar este número al responder

“POR LA CUAL SE REGISTRA UN LIBRO DE OPERACIONES”

La jefe (E) de la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en ejercicio de la desconcentración de funciones otorgada por la Resolución 040-1412-20544 del 2014, modificada por la Resolución 040-1607-22528 del 14 de julio de 2016, concordada con el acuerdo 452 del 24 de noviembre de 2014, y la Resolución No. 040-RES2209-5602 del 28 de septiembre de 2022 y,

C O N S I D E R A N D O

Que en los archivos de La Corporación se encuentra radicado el expediente No. TH5-2019-77, consistente en una solicitud de registro de libro de operaciones realizada por la sociedad DURATEX S.A identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal suplente.

Que mediante acto administrativo N° 160TH-ADM1911-6614 de noviembre 18 de 2019, la Corporación declara iniciado el trámite y ordena la correspondiente evaluación técnica correspondiente.

Que posteriormente la Corporación realiza un requerimiento al solicitante mediante acto administrativo N° 160TH-ADM2107-4283 de julio 12 de 2021 notificado electrónicamente el día 13 de julio del mismo año, para que en el término de un mes allegue copia del libro de operaciones, a fin de dar continuidad al trámite.

Que mediante resolución N° 160TH-RES2202-835 de febrero 16 de 2022, notificada electrónicamente el día 18 de febrero de 2022 la Corporación, al no evidenciar el cumplimiento a lo requerido en el acápite precedente, declara el desistimiento tácito y ordena el archivo del presente expediente.

Que el solicitante mediante escrito con radicado 160TH-COE2203-8387 de marzo 7 de 2022, pero allegado por correo electrónico el día 4 de marzo de 2022, interpone el recurso de reposición contra la resolución N° 160TH-RES2202-835 de febrero 16 de 2022 que declaró el desistimiento tácito.

Que el referido recurso de reposición interpuesto fue resuelto mediante resolución N° 160TH-RES2204-1938 de abril 7 de 2022, que resolvió en los siguientes términos:

“(…)

Artículo 1º. Reponer en su totalidad la Resolución No. 160TH-RES2202-835 del 6 de febrero de 2022, la cual quedará sin efectos.

160TH-RES2210-5678

Artículo 2º. Como consecuencia de lo resuelto en el artículo anterior, se ordena continuar con el trámite de registro de libro de operaciones forestales, adelantado dentro del expediente TH5-2019-77, hasta su culminación.

Parágrafo 1. *Hasta tanto no se acredite en el presente expediente el cambio de la razón social de quien adelanta la solicitud de registro, se tendrá como solicitante a la sociedad DURATEX S.A identificada con NIT: 800047031-3. (...).*

Que la sociedad solicitante allegó certificado de existencia y representación legal el día 15 de junio de 2022 mediante comunicación oficial externa N° 160TH-COE2206-20831, en el mismo se acredita que mediante Escritura Pública No.10578 del 19 de agosto de 2021, de la Notaría 15 de Medellín, la sociedad cambio su denominación o razón social de DURATEX S.A. a DEXCO COLOMBIA S.A., motivo por el cual, en adelante, se entenderá que el nombre del titular del presente trámite es *DEXCO COLOMBIA S.A.*

Que como consecuencia de lo anterior y en desarrollo del trámite, la Corporación realiza la evaluación técnica de la información aportada, dando lugar al informe técnico N° 160TH-IT2209-9752 de septiembre 12 de 2022, del cual se citan sus apartes mas relevantes a continuación:

“(..)

Revisión Libro de Operaciones Forestales:

Con relación al libro de operaciones forestales, este se viene diligenciando desde el año 2019 cuyo formato cuenta con los ítems básicos que exige la norma; se identifica que en la planta se carga diariamente la información de entradas de productos maderables en toneladas, con la información de los documentos que soportan la procedencia legal de la madera (salvoconductos y remisiones ICA), proceso de transformación, desperdicios, destinación de los mismos y producto final.

Los datos de desperdicio son diligenciados en un archivo aparte, se sugiere unificar esta información con la base de datos que se maneja para el resto del libro de operaciones de forma tal que se mantenga unificada la información.

Conclusiones:

Acorde con la información aportada por el usuario, el volumen base de transformación es de 300 Toneladas día, haciendo uso de especies maderables provenientes de plantaciones forestales como: acacia, pino cipres, pino patula, eucalipto, pino maximinoi; junto con subproductos de aserrín, astillas, virutas y orillos.

Del material no aprovechable dentro del proceso de transformación se producen 36,13 Toneladas mes, que en su mayor parte se reciclan en otros procesos productivos y se comercializan a empleados y usuarios externos.

Respecto a los desperdicios industriales, la empresa cuenta con RESPEL y sistemas de tratamientos para el uso y disposición final de productos químicos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 2 de 11

160TH-RES2210-5678

utilizados para la conformación de tableros como: resinas, aceites, pegantes, colorantes, retardantes, parafinas y sales (Bórax).

Es importante resaltar que la planta de producción de DEXCO S.A. cuenta con RESPEL y tecnologías de automatización y sistematización que minimizan sus emisiones atmosféricas y vertimientos a niveles mínimos, lo que reduce sus impactos negativos sobre el medio ambiente y comunidades cercanas.

Recomendaciones:

Técnicamente se considera viable realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales del establecimiento Dexco Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro.

Solicitar a la empresa DEXCO Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, unificar la información del libro de operaciones forestales con la base de datos en la que se diligencian los datos de desperdicio.

E Identificar y establecer el factor de transformación a partir del desperdicio en subproductos como el aserrín, viruta y retal e incluirlo en el diligenciamiento del libro de operaciones forestales.

Se recomienda al grupo jurídico de la Oficina Territorial Tahamíes, informar al usuario para que conforme al artículo 2.2.1.1.11.5 y 2.2.1.1.11.6 del Decreto 1076 de 2015, las empresas de transformación y/o comercialización deben cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto.*
 - b) Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las Corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.*
 - c) Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.*
 - d) Las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de comercialización, las empresas forestales integradas y los comerciantes de productos forestales están en la obligación de exigir a los proveedores el salvoconducto, remisión de movilización o factura que ampare la movilización de los productos maderables. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos maderables identificados al interior del establecimiento, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar.*
- (...)”.*

160TH-RES2210-5678

Que el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022, conceptúa que *“Técnicamente se considera viable realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales del establecimiento Dexco Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro”.*

Que el artículo 2.2.1.1.11.1 del Decreto 1076 de 2015, establece como empresas forestales las que realizan actividades de plantación, manejo, aprovechamiento, transformación o comercialización de productos primarios o secundarios del bosque o de la flora silvestre.

Que el artículo 2.2.1.1.11.2 de la misma norma, establece los objetivos de las empresas forestales indicando que éstas deberán realizar sus actividades teniendo en cuenta, además de las políticas de desarrollo sostenible que para el efecto se definan, los siguientes objetivos:

- a. Aprovechamiento técnico de los productos del bosque, conforme a las normas legales vigentes;
- b. Utilización óptima y mayor grado de transformación de dichos productos;
- c. Capacitación de mano de obra;
- d. Protección de los recursos naturales renovables y del ambiente, conforme a las normas legales vigentes;
- e. Propiciar el desarrollo tecnológico de los procesos de transformación de productos forestales.

Que el decreto en mención, consagra en su artículo 2.2.1.1.11.3 que, las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas deberán llevar un libro de operaciones, el cual deberá ser registrado ante la Autoridad Ambiental competente quien podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias. De igual forma establece la información mínima que estos libros deben contener, como la siguiente información:

- a) Fecha de la operación que se registra;
- b) Volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie;
- c) Nombres regionales y científicos de las especies;
- d) Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie;
- e) Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;
- f) Nombre del proveedor y comprador;
- g) Número del salvoconducto que ampara la movilización y/o adquisición de los productos y nombre de la entidad que lo expidió.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 4 de 11

160TH-RES2210-5678

La información anterior servirá de base para que las empresas forestales presenten ante la autoridad ambiental informes anuales de actividades.

Parágrafo. El libro a que se refiere el presente artículo deberá ser registrado ante la autoridad ambiental respectiva, la cual podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias”.

Que así mismo el artículo 2.2.1.1.11.4. Ibídem, consagra que toda empresa forestal de transformación primaria, secundaria, de comercialización o integrada que obtenga directa o indirectamente productos de los bosques naturales o de la flora silvestre, presentará un informe anual de actividades ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa, tomando como información de base lo relacionado en el citado artículo 2.2.1.1.11.3.

Que el artículo 2.2.1.1.11.5 del mismo estatuto, indica que las empresas de transformación o comercialización deben cumplir además las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto;
- b) Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad, de la manera y de las instalaciones del establecimiento;
- c) Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.

Que el artículo 2.2.1.1.11.6 de la norma en comento, consagra la obligación que tienen las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de comercialización, las empresas forestales integradas y los comerciantes de productos forestales están en la obligación de exigir a los proveedores el salvoconducto que ampare la movilización de los productos. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar. (Resaltado fuera de texto).

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 1971 del 5 de diciembre de 2019, por al cual se establece el Libro de Operaciones en Línea y se dictan otras disposiciones, con el objeto de que el LOF sea registrado en línea, exclusivamente en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

Que en el artículo 9 de la citada Resolución, se estableció el procedimiento de Registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea-LOFL y se consignó lo siguiente:

***“1. Empresas que solicitan el registro del libro de operaciones por primera vez:
a) Inscribirse como usuario, sucursal o sede, en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) y obtener el respectivo***

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 5 de 11

160TH-RES2210-5678

usuario y contraseña. Esto podrá realizarse en línea, o acercarse a la autoridad ambiental competente cuando no se tenga acceso a internet o carezca del conocimiento para el uso de aplicativos en línea.

b) Solicitar a la autoridad ambiental competente, a través de la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), el registro de su libro de operaciones en línea, en el Módulo de Registro del libro de operaciones. Empresas que tengan sucursales o sedes deben registrar el LOFL con cada Autoridad Ambiental donde desarrolle su actividad y se encuentre su sucursal o sede.

c) La autoridad ambiental competente realizará visita a la empresa forestal, una vez cumpla los requisitos y realice el diligenciamiento de los formularios en VITAL, a fin de verificar la información contenida en la solicitud y en el inventario inicial, máximo cinco (5) días hábiles de realizada la solicitud en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). En dicha visita la Autoridad Ambiental procederá a verificar el inventario inicial al usuario y le explicará cómo realizar los respectivos reportes en VITAL. La Autoridad Ambiental tendrá la potestad de negar el registro o solicitar ajustes en la información aportada y verificada, si se demuestra el no cumplimiento de requisitos.

d) La autoridad ambiental, con base en la información suministrada por la empresa forestal y la obtenida en la visita de verificación, procederá a registrar el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), en un plazo máximo de tres días hábiles una vez realizada la visita.

2. Empresas forestales que ya cuentan con registro de su libro de operaciones forestales:

a) Inscribirse como usuario, sucursal o sede, en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) y obtener el respectivo usuario y contraseña. Esto podrá realizarse en línea, o acercarse a la autoridad ambiental competente cuando no se tenga acceso a internet o carezca del conocimiento para el uso de aplicativos en línea.

b) Solicitar a la autoridad ambiental competente, a través de la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), el registro de su Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), en el Módulo de Registro del libro de operaciones. Empresas que tengan sucursales o sedes deben registrar el LOFL con cada Autoridad Ambiental donde desarrolle su actividad y se encuentre su sucursal o sede. c) La autoridad ambiental competente, con base en la información suministrada por la empresa forestal procederá de ser necesario, en un plazo máximo de dos días hábiles a registrar el Libro de Operaciones Forestales en Línea -LOFL en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

En caso de que la Autoridad Ambiental requiera realizar visita a la empresa forestal, para la actualización del libro de operaciones forestales en línea, tendrá un plazo de 10 días hábiles para efectuar la visita y realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). En dicha visita la Autoridad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 6 de 11

160TH-RES2210-5678

Ambiental procederá a verificar el inventario inicial al usuario y le explicará cómo realizar los respectivos reportes en VITAL. La Autoridad Ambiental tendrá la potestad de negar el registro o solicitar ajustes en la información aportada y verificada, si se demuestra el no cumplimiento de requisitos.

PARÁGRAFO 1o. Una vez la empresa forestal cumpla con lo establecido en el presente artículo, la autoridad ambiental competente expedirá el registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), el cual podrá ser consultado e impreso en el Módulo de Registro del libro de operaciones del LOFL, por la empresa forestal”.

Que el artículo 14 de la Resolución en estudio estableció lo concerniente al informe anual de actividades e indicó que, la empresa forestal deberá tener actualizado el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), de tal manera que el informe anual de actividades pueda ser consultado por la autoridad ambiental, a través del Módulo de Reportes de los LOFL, La empresa forestal deberá soportar sus ingresos y salidas, por lo menos una vez al mes, en el Módulo de Libro de operaciones forestales en línea.

Que en el artículo 15 Ibídem, se estableció lo referente al control y seguimiento del Libro de Operaciones Forestales en Línea-LOFL, y se indicó que, Las autoridades ambientales harán control y seguimiento a los LOFL registrados en su jurisdicción, para lo cual se dispondrá del Módulo de Visitas de registro, control y seguimiento del LOFL y el Módulo de Reportes de los LOFL.

Que la Ley 99 de 1993, establece en su artículo 31, que las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán dentro de sus funciones la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Que, de igual manera, el numeral 9 del precitado artículo, establece que la función de otorgar las concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

Que dentro del presente trámite y teniendo como soporte lo conceptuado en el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022, y los requisitos del artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1076 de 2015, es técnica y jurídicamente viable proceder con el Registro del Libro de Operaciones Forestales a nombre de la la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal o quien haga sus veces, para el desarrollo de las actividades propias de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 7 de 11

160TH-RES2210-5678

Que finalmente, la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal suplente., debe atender unas obligaciones indicadas en el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022.

Que conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.7.11. del Decreto No. 1076 de 2015, todo acto que da inicio o pone término a una actuación administrativa relacionada con el tema de los bosques o de la flora silvestre, será notificado y publicado en la forma prevista en los artículos 70 y 71 de la Ley 99 de 1993. Que a renglón seguido establece la precitada norma que se deberá enviar copia de los actos referidos a la Alcaldía Municipal correspondiente, para que dichos actos sean exhibidos en un lugar visible de éstas.

Que la Jefe (E) de la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA-,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. REGISTRAR, el Libro de Operaciones Forestales a nombre de la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, representada legalmente por el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para operación de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro.

PARÁGRAFO: La sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, deberá adelantar su inscripción como usuario, en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL y, el registro en línea del Libro de Operaciones de la planta en el siguiente link: http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/Datospersonales.aspx?reg=registro.

ARTÍCULO 2º: El Libro de Operaciones Forestales registrado a nombre de la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A., para operación de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, deberá contener como mínimo la siguiente información de conformidad con el artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1076 de 2015:

- Fecha de la operación que se registra;
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos recibidos
- Nombres regionales y científicos de las especies;
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos procesados
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos comercializados.
- Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 8 de 11

160TH-RES2210-5678

- Nombre del proveedor y comprador
- Relación de los salvoconductos facturas y demás que ampararon la movilización de los productos y nombre de la entidad que lo expidió
- Tipo, uso, destino y cantidad de desperdicios.

ARTÍCULO 3°. la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, a través de su representante legal, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Unificar la información del libro de operaciones forestales con la base de datos en la que se diligencian los datos de desperdicio .
- Identificar y establecer el factor de transformación a partir del desperdicio en subproductos como el aserrín, viruta y retal e incluirlo en el diligenciamiento del libro de operaciones forestales.
- Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto.
- Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las Corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.
- Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.
- Exigir a los proveedores el salvoconducto, remisión de movilización o factura que ampare la movilización de los productos maderables. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos maderables identificados al interior del establecimiento, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO. El cumplimiento de las anteriores obligaciones, será verificado por la Corporación al realizar el correspondiente control y seguimiento, en ejercicio de sus competencias

ARTÍCULO 4°. La sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, deberá dar cumplimiento a los siguientes objetivos descritos en el artículo 2.2.1.1.11.2 del Decreto 1076 de 2015 así:

- Aprovechamiento técnico de los productos del bosque, conforme a las normas legales vigentes;
- Utilización óptima y mayor grado de transformación de dichos productos;
- Capacitación de mano de obra;
- Protección de los recursos naturales renovables y del ambiente, conforme.
- Las normas legales vigentes.
- Propiciar el desarrollo tecnológico de los procesos de transformación de productos forestales.

ARTÍCULO 5°. La vigencia del presente registro comienza a partir de la ejecutoria de la presente resolución y tendrá una duración de diez (10) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Decreto 2811 de 1974.

160TH-RES2210-5678

PARÁGRAFO: El presente Registro podrá ser prorrogado dentro del último año de vigencia de la misma, para lo cual deberá presentar la solicitud antes de su vencimiento. Las solicitudes que alleguen posterior a esta fecha no se tramitarán y se entenderá vencido el Registro. Lo anterior siempre y cuando el período de otorgamiento inicial sea inferior a diez (10) años. En caso que el Registro se haya otorgado por diez (10) años se procederá a la solicitarlo nuevamente.

ARTÍCULO 6°. La Corporación realizara visitas de control y seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 040-RES2202-904 del 25 de febrero de 2020, modificada parcialmente por las Resoluciones 040-RES2104-2146 del 20 de abril de 2021, y 040-RES2108-5360 del 26 de agosto del mismo año, la facturación por la prestación del servicio del control y seguimiento al permiso, concesión, licencia, autorización o instrumento de control y manejo ambiental, se efectuará una vez se preste el servicio. El documento equivalente a factura con objeto del cobro del servicio de seguimiento, será cancelado dentro del mes siguiente a la fecha de expedición.

PARÁGRAFO 1. Si dentro del plazo dispuesto en el presente artículo, el titular no cancela el valor, se generarán intereses de mora y se iniciará el procedimiento de cobro administrativo coactivo.

PARÁGRAFO 2. En virtud de la Ley 962 de 2005 (anti trámite), la cuenta de correo electrónico suministrada por el usuario para iniciar o impulsar una actuación administrativa, será utilizada por la Entidad, para el envío del documento equivalente a factura.

ARTÍCULO 8°. El autorizado deberá dar cumplimiento a todas las normas sobre protección de los recursos naturales vigentes.

ARTÍCULO 9°. Remítase copia de esta Resolución al Alcalde Municipal de Yarumal - Antioquia, para que proceda a exhibirla en lugar público de esta dependencia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO 10°. Contra las decisiones adoptadas a través de esta actuación administrativa, procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ante el Jefe Oficina Territorial Tahamíes, en los términos del artículo 76 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 11°. Notificar la presente resolución, en los términos del artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, a la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal o quien haga sus veces.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 10 de 11

160TH-RES2210-5678

ARTÍCULO 12°. Esta resolución se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.

Dada en Santa Rosa de Osos, a los 03/10/2022.

NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ÁNGELA MILENA MEDINA BETANCUR
Jefe(E) de Oficina Territorial Tahamíes

Expediente: TH5-2019-77

Tiempo: 3 horas

Asignación: TH-22-5923

Elaboró: Jaime León Gallego López 

Revisó: Ángela Milena Medina Betancur 

Fecha de Elaboración: 29/09/2022

Maria Juliana Ramirez Restrepo

De: Notificación automática Corantioquia <e-servicios@corantioquia.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de octubre de 2022 9:22 a. m.
Para: jhon.correa@duratex.com.co; notificaciones.judiciales@duratex.com.co; Henry Mauricio Saldarriaga Vanegas; Ninfa Patricia Perez Rojas; Claudia María Vásquez Zapata; Gloria Lucia Carvajal Gomez; jmira@corantioquia.gov.co; Maria Juliana Ramirez Restrepo; Jesus Antonio Hurtado Pérez; Diego Rensson Ramirez; Arley Fabian Benjumea Tobon; Ferney Antonio Jurado Gutiérrez; Isabel Cristina Toro Gallo; Naryi Alejandra Mira Agudelo; Daniela Troncoso Quintero; María Dolly Henao Naranjo; sdavid2427@gmail.com; acestrada@corantioquia.gov.co; Juan Carlos Jaramillo Ramirez; Yenyfer Estrada Vera; Mónica Yulieth Villa Areiza; Angela Milena Medina Betancur
Asunto: Notificación efectiva del acto 160TH-RES2210-5678

Cordial saludo
DEXCO COLOMBIA S.A.

El día 04 de octubre del año 2022 a la(s) 09:21 AM usted accedió al acto administrativo con radicado 160TH-RES2210-5678 expedido el día 03 de Octubre del año 2022, perteneciente al expediente TH5-2019-77, considerándose notificado por medio electrónico en esta fecha.

Frente al acto administrativo notificado procede recurso de reposición ante la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación.

Sabias que **YA NO SE REQUIERE** un usuario registrado para [pagar tus obligaciones por medio de PSE en Corantioquia](#)



“Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co”



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS

El campo
es de todos



GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397917
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo de cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-14-17003 - 24/04/2014		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: YOLOMBO	Registro UMATA No:	Registro CAR No:		
VEREDA PREDIO: LA VIOLETA - LA VIOLETA					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN(X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	PORCE-BARBOSA				
Vigencia desde:	19-JUL-23 Hasta: 20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA VIOLETA YOLOMBO				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES	NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalyptus grandis		2015 / 13		Rolliza
TOTAL →		13		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:	
Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):	OME 190
Ciudad de Ciudadanía:	1126418025

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PIUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219185

RESPONSABLE PPF SECCIONAL: ANTOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 320599747 EXT 4167-4135Na. Famaa 022-1219185



Andres F. Caro
C.C. 1.035.670.851
Aprovechamiento Forestal
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Astrid Rodriguez Atehortúa
C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C. y/o firma del propietario del registro o autorizado: **DEXCO COLOMBIA S.A.**

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformaciones primarias provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que otorga el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con el no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



2000

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397844
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.		C.C. o NIT:	8000470313		
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal		No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/09/2017		
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431		Registro CAR No:			
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: AMALFI		VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARÁ			
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE		CC. o NIT:	1017164327		
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA						
Tipo de certificado :	MOVILIZACIÓN(X)		Vigencia desde (21-JUL-23)	Hasta (22-JUL-23)		
Fecha, hora y ciudad de expedición :	18-JUL-23 - MEDELLIN		Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARÁ(AMALFI)		
Rta:	VEGACHI-AMALFI-YALLI-YOLOMBO-BARBOSA		Destino final (Ciudad):	BARBOSA		
ESPECIES						
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)		A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCION DEL (OS) PRODUCTO (S)	
Eucalypto común	Eucalyptus grandis	2012 / 18			Roliza	
TOTAL →		18				
3. DESCRIPCION DEL MEDIO DE TRANSPORTE : Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuello:						
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):	CAMION DOBLE TIRQUE / PUBLICO SIN AFILIACION		Modificación del medio de transporte (Placa vehiculo):		TIO0508	
Conductor:	IVAN DARIO ESTRADA		Cedula de Ciudadanía:		8015140	
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL NIMO SEA VERIFICADO						
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACION						
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:						
4. OBSERVACIONES:						

FORMA FISICA: 022-1218104

SECCIONALES E PRE SECCIONALES ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL : 32003505747 EXT 41567 4110800 Formas 02251218104



Astrid Rodríguez Atehortúa

Andres F. Carrero
Astrid Rodriguez Alcantara
C.C. 1017164327

C.C. 1.035.520.851
Auxiliar Administrativa Forestal

Aprovechamiento Forestal

Waxco Columbia S.A.

Memorandum of Understanding on the Acquisition of Documents
 Between the Government of the Republic of the Philippines
 and the Government of the Republic of China

125

del proprio

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expida el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rubas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

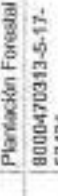


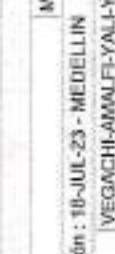
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



Abstract

GERENCIA SECCIONAL	Antioquia	OFICINA ICA	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397829
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.		C.C. o NIT:	8000470313	
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal		No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 05/05/2017	
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431		Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: AMALFI		VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA		
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE		CC. o NIT:	1017184327	
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN(X)		Vigencia desde (21-JUL-23)	Hasta (22-JUL-23)	
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN		Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA(AMALFI)	
Ruta:	VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA		Destino final (Ciudad):	BARBOSA	
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Otro () Cuello:					
ESPECIES	NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)	
NOMBRE COMÚN					
Eucalypto común	Eucalyptus grandis	2012 / 18		Roliza	
TOTAL	→	18			
4. OBSERVACIONES:					
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO					
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN					
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:					
 Andres F. Carrasquilla Rodríguez Atehortúa C.C. 1.017.164.327 Auxiliar Administrativa Forestal Dexco Colombia S.A.  MONICA ARISMENDI TEL: 3203500747 EXT 4167-41306a. Fecha: 022-1219183					



Este documento ha sido firmado digitalmente
sobre un archivo
de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformaciones primarias provenientes de plantaciones forestales con fines comerciales, los transportadores deberán pagar el original del certificado de movilización que exige el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni da otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comercializadas registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS

El campo
es de todos



Anticipo de pago

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397728
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003				
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA				
Municipio:	YOLOMBO				
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.	VEREDA PREDIO: LA VIOLETA - LA VIOLETA				
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
C.C. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	PORCE-BARBOSA				
Vigencia desde:	19-JUL-23				
Hasta:	20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA VIOLETA/YOLOMBO				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A. MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis		2015 / 18		Rolliza
TOTAL			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Identificación del medio de transporte (Placa vehicular): ELG342

Cédula de Ciudadanía: 1021723809

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUERTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219182

RESPONSABLE PRF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 320320747 EXT 4167-4130 No. Formar: 022-1219182

Andres F. Caro
C.C. 1.735.520.551
Arrovechamiento Forestal
Atrvechamiento Forestal S.A.

Astrid Rodriguez Atehortua
C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Daxco Colombia S.A.

Nombre, C.C., según firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., según formulario CANAS ZAPATA



Este documento ha sido firmado digitalmente
Español para
solo y/o oculto
de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformaciones primarias provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras naves o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOSEl campo
es de todos

Ministerio de Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1387885
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003	Registro UMATA No:	Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	YOLOMBO	VEREDA:	FREDIO: LA VIOLETA - LA VIOLETA
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
CC. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	PORCE-BARBOSA				
Vigencia desde:	19-JUL-23				
Hasta:	20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA VIOLETA Y YOLOMBO				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucaalypto común	Eucaalyptus grandis		2015 / 18		Rolliza
TOTAL			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cual:

CAMION DOBLE TROQUEL / PUBLICO SIN AFILIACIÓN

Identificación del medio de transporte (Placa vehicular): S-JT444

Credito de Caudante: 1050265445

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219181

RESPONSABLE PRF SECCIONAL ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203529747 EXT 4167-413086. Fecha: 022-1219181

Andres Fagundes Rodriguez Atehortua

C.C. 1.036.520.751 C.C. 1.017.164.327

Asesoramiento Forestal Administrativa Forestal

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

Este documento ha sido firmado digitalmente

Espacio para

señal y/o escudo

de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformaciones primarias provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expedió el ICA, complementando diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, si transitable, y con el no se podrá asegurar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

Nombre, C.C., sede y firma del propietario del registro o autorizado

DEXCO Colombia S.A. Dexco Yolo Yolo S.A.

COPIA ICA

Página 3 de 3


 El campo
 es de todos

 Ministerio de
 Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397631
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-14-17003	Registro UMATA No:	No. de registro ICA y fecha: Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: YOLONBO	VEREDA: PREDIO: LA VIOLETA - LA VIOLETA			
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla:	CC. o NIT: 1017164327				
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	Vigencia desde (19-JUL-23) Hasta (20-JUL-23)				
Fecha, hora y ciudad de expedición: 18-JUL-23 - MEDELLIN	Lugar de origen de los productos a movilizar:				
Ruta:	PORCE-BARBOSA	Destino final (Caudal):			
NOMBRE COMÚN		NOMBRE CIENTÍFICO		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR	
Eucalipto común	Eucalyptus grandis			2015 / 13	
TOTAL →				13	

ESPECIES		TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)	
		Realiza	
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:			
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):	
Camión SENCILLO / PUEBLO SIN AFILIACIÓN		ONE180	
Conductor:		Cédula de Ciudadanía:	
CARLOS DANIEL OROZCO		1128416025	

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219180

RESPONSABLE PPF SECCIONAMUNTOQUIA MONICA ARISMENDY TEL. 3203509747 EXT. 4767-413086, Fax: 022-1219180


 Este documento ha sido firmado digitalmente
 Espacio para
 sello y/o escudo
 de seguridad

Andres F. Car

C.C. 1.035.620.351

Apriavechamiento Forestal

Dexco Colombia S.A.

A.F.C.

Nombre, C.C., sede y firma y lugar del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., sede y firma y lugar del propietario del registro o autorizado

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, las transportaciones deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transmisible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos maderables, productos forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

El campo
es de todosMinisterio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397541
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.	C.C. o NIT:	8000470313		
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 05/09/2017		
Registro ICA No.:	8000470313-5-17-52431	Registro CAR No.:			
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	ANALFI	VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA	
Nombre o razón del solicitante:	En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE	CC. o NIT:	1017184327	
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)	2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA			
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN	Vigencia desde:	21-JUL-23	Hasta:	22-JUL-23
Lugar:	VEGACHI-ANALFI-YALL-YOLOMBO-BARBOSA	Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA(ANALFI)		
		Destino final (Ciudad):	BARBOSA		

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucaalypto común		Eucalyptus grandis	2013 / 18		Rolliza
TOTAL →			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:	
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):	Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):
Camión DOBLETRUQUE / FUEL CO SIN AFLUJACIÓN	1038083
Conductor:	Cédula de Ciudadanía:
RAMIRO GÓMEZ	70142538
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
LUGAR DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	

4. OBSERVACIONES:
FORMA FÍSICA: 022-1219179
RESPONSABLE PAF: SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203500747 EXT 4167-413046. Formas: 022-1219179

Andres F. Caro C.C. 1.017.164.327 Auxiliar Administrativa Forestal Dexco Colombia S.A.	Astrid Rodriguez Atehortua C.C. 1.017.164.327 Auxiliar Administrativa Forestal Dexco Colombia S.A.
Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado:  Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento: NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA	 Este documento ha sido firmado digitalmente según la Ley 258 de 2010 de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, cumplidamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

El campo
es de todosMinisterio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397537
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.		C.C. o NIT:	8000470313	
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal		No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/09/2017	
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431		Registro UMATA No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: AMAULI		VEREDA: PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA		
Nombre o razón del solicitante:		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE		CC. o NIT:	1017164327	
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA						
Tipo de certificado:		MOVILIZACIÓN(X)		Vigencia desde (21-JUL-23)	Hasta (23-JUL-23)	
Fecha, hora y ciudad de expedición: 18-JUL-23 - MEDELLIN		Lugar de origen de los productos a movilizar:		LA SAMARIA(AMALFI)		
Riesgo:		VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA		Destino final (Ciudad):		
				BARBOSA		
ESPECIES		NOMBRE CIENTIFICO		AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)		A MOVILIZAR
Eucalyptus común		Eucalyptus grandis		2013 / 20		20
TOTAL						20
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:						
Tipo de vehículo: Empresa Transportadora (si aplica):		CAMION 4 MANOS / PUBLICO SIN AFILIACION		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):		SNF 467
Conductor:		ALEXANDER PMAESSO		Cedula de Ciudadanía:		71290358
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO						
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN						
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:						
4. OBSERVACIONES:						
FORMA FISICA: 022-1219178						
RESPONSABLE POR SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3263359747 EXT 4107-4130Na. Formel: 022-1219178						

Andres F. Carastrid Rodriguez Atehortua

C.C. 1.036.678.851

Aprovechamiento Forestal

Dexco Colombia S.A.

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A.

C.C. 1.017.164.327

AFC

AFA

Nombre, C.C., sello y firma del registrante del registro o autorizado

Nombre, C.C., Sello y firma del Aprovechador, ICA, que sellará el documento

NESTOR NAURICIO CANAS ZAPATA

Este documento es el original digitalizado
solo y/o usado
de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos esmerables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá armar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las consignadas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

El campo
es de todos

Ministerio de Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397475
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal				
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431				
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: AMALFI				
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.						
Nombre o razón del solicitante:		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
		CC. o NIT:				
		VEREDA FREDIO, PORTACHUELO - LA SAMARÍA				
Tipo de certificado:		MOVILIZACIÓN(X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición: 18-JUL-23 - MEDELLÍN		Vigencia desde (21-JUL-23) Hasta (22-JUL-23)				
Placa:		VEGACHIL-AMALFI-YALLYOLOMBO-BARBOSA				
		Lugar de origen de los productos a movilizar:				
		Destino final (Ciudad):				
		LA SAMARÍA/AMALFI				
		BARBOSA				

2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA	
Vigencia desde (21-JUL-23) Hasta (22-JUL-23)	
Lugar de origen de los productos a movilizar:	
Destino final (Ciudad):	
LA SAMARÍA/AMALFI	
BARBOSA	

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Otro () Cual:	
Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):	
Cedula de Ciudadanía:	
SOB651	
71272459	

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	
4. OBSERVACIONES:	

FORMA FÍSICA: 022-1219177	
RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3303505947 EXT 4167-413080. Formar: 022-1219177	

Andres F. Caro C.C. 1.035.629.651 Apavechamiento Forestal Duque Colombia S.A.		Astrid Rodriguez Atehortua C.C. 1.017.164.327 Auxiliar Administrativa Forestal Dextco Colombia S.A.	
Nordesta, C.C., sello y firma del registrador del registro o autorizado 		Nordesta, C.C., Cargo y firma del funcionario CA que expide el documento NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA 	

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, cumplidamente diligenciado. NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición. NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas. NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.	


 Este documento ha sido firmado digitalmente
 según lo establecido
 en la Ley 527 de 1995 para
 la seguridad



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Movilidad

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397473
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431	Registro UMATA No:	Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	AMALFI	VEREDA: PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA	
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA-ASTRID YAMILE CC. o NIT: 1017161327				
Tipo de certificado:	2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23	MEDELLIN	Vigencia desde:	21-JUL-23	Hasta:
Ruta:	VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA	Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA/AMALFI		
		Destino final (Ciudad):	BARBOSA		

ESPECIES		NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis			2012 / 18		Rollza
TOTAL →				18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Codi:	
Tipo de vehículo: Embarca Transbordador (si aplica):	Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):
Camión DOBLETRUQUE / PARTICULAR	EB0804
IGNACIO HIGUITA	8075959

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO
LISTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219176
RESPONSABLE PRF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3303509747 EXT 4187-4130Ma, Fecha: 022-1219176

Astrid Rodriguez Alehortúa

Andres F. Caro

C.C. 1.036.620.851

Agrovecimiento Forestal

Dexco Colombia S.A.

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A

ATA

Nombre, C.C., cargo y firma del funcionario ICA que recibe el documento

NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA



Este documento ha sido registrado digitalmente
así lo indica
la seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras áreas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Ministerio de
Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397454
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.			G.C. o MIT:	8000470313
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal			No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 08/09/2017
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431			Registro CAR No:	
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: AMALFI			VEREDA: PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARÍA	
Nombre o razón del solicitante:		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE			CC. o MIT:	1017164327
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA						
Tipo de certificado:		MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:		18-JUL-23 - MEDELLÍN				
Ruta:		VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA				
Eucalipto común		NOMBRE COMÚN		NOMBRE CIENTÍFICO		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)
				Eucalyptus grandis		2012 / 18
TOTAL						18
Eucalipto común		NOMBRE COMÚN		NOMBRE CIENTÍFICO		AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)
				Eucalyptus grandis		2012 / 18
TOTAL						18
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Culi:						
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):		CAMIÓN DOBLE TROQUEL (PÚBLICO SIN AFILIACIÓN)		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):		TOE118
Conductor:		BURYAY GABRIELA		Cedula de Ciudadanía:		1036300872
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO						
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN						
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:						
4. OBSERVACIONES:						
FORMA FISICA: 022-1219175						
RESPONSABLE PPE SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ABUSMENDY TEL: 320350747 EXT 4167-4130 No. Formas: 022-1219175						



Este documento ha sido
sello y/o escudo
de seguridad

Astrid Rodríguez Atehortúa

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

Dexco Colombia S.A.

Andres F. Caro

C.C. 1.036.670.551

Aprovechamiento Forestal

Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá embarcar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Ministerio del
Ambiente

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397463
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.		C.C. o NIT:	8000470313	
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal		No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/05/2017	
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431		Registro CAR No:		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: AMALFI		VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA		
Nombre o razón del sellante:		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE		CC. o NIT:	1017164327	
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA						
Tipo de certificado:		MOVILIZACIÓN(X)		Vigencia desde (21-JUL-23)	Hasta (22-JUL-23)	
Fecha, hora y ciudad de expedición:		16-JUL-23 - MEDELLIN		Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA/AMALFI	
Ruta:		VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA		Destino final (Ciudad):	BARBOSA	
ESPECIES		NOMBRE CIENTIFICO		AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3)		A MOVILIZAR
Eucalyptus común		Eucalyptus grandis		2012 / 15		Realiza
TOTAL		→		15		
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:						
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):		CAMION DOBLERROQUE / PUBLICO SIN AFILIACION		Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):		WDA289
Conductor:		DIEGO MONTONA		Cédula de Ciudadanía:		111260232
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO						
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN						
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:						
4. OBSERVACIONES:						
FORMA FISICA: 022-1219174						
RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203503947 EXT 4167-41306a. Fuente: 022-1219174						



Este documento ha sido
registrado en el
sistema de
seguridad
de registros

Andres F. Castrod Rodriguez Atehortúa
C.C. 1.034.620.851
Aprovechamiento Forestal Auxiliar Administrativa Forestal
Daxco Colombia S.A.

Nombre, C.C., cargo y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., cargo y firma del funcionario ICA que recibe el documento

NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, cumplidamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos censurados, productos forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

El campo
es de todos

Ministerio de Agricultura

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1357462
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal	C.C. o NIT:	8000470313		
Registro ICA No.:	8000470313-5-17-52431	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/05/2017		
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: AMALFI	Registro CAR No.:	1017164327		
VEREDA: PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARÍA					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
C.C. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLÍN				
País:	VEGACHI-AMALFI-YALL-YOLOMBO-BARBOSA				
Vigencia desde:	15-JUL-23				
Hasta:	20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARÍA (AMALFI)				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		ARO PLANTACION VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis	2012 / 18		Roliza
TOTAL →		18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cui:	
Tipo de vehículo Empresa Transportadora (si aplica):	Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):
CAMION DOBLE TROQUEL / PUBLICO SIN AFILIACIÓN	XLJ185
DE/GO ESTRADA	1052/081775

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	

4. OBSERVACIONES:
FORMA FÍSICA: 022-1219173
RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3303505947 EXT 4167-4139Me. Form: 022-1219173

 Andres F. Carrá Rodríguez Atehortúa
 C.C. 1.036.620.820
 Aprovechamiento Forestal C.C. 1.017.164.327
 Duix Colombia S.A. Auxiliar Administrativa Forestal
 Dexco Colombia S.A.

 Nombre, C.C., sede y fecha del propietario del registro o subarrendatario
 NESTOR MAURICIO GANAS ZAPATA
 Nombre, C.C., cargo y firma del funcionario ICA que otorga el documento

 Este documento ha sido registrado en el sistema de seguridad
 como go es de seguridad

 NOTA 1: Para la movilización de productos eseserables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.
 NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de obras ruzas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
 NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
 NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

-COPIA ICA-

Fecha: 18/07/23



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Vigencia

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397448
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313				
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal				
Registro ICA No:	8000470313-5-17-52431	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-17-52431 - 06/08/2017		
Registro UMATA No:	52431	Registro CAR No:			
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: AMALFI	VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA			
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
C.C. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	18-JUL-23 - MEDELLIN				
País:	VEGACHI-AMALFI-YALLI-YOLOMBO-BARBOSA				
Vigencia desde:	19-JUL-23				
Hasta:	20-JUL-23				
Lugar de origen de los productos a movilizar:	LA SAMARIA/AMALFI				
Destino final (Ciudad):	BARBOSA				

ESPECIES		NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m ³)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalyptus común	Eucalyptus grandis		2012 / 18		Realiza
TOTAL →			18		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):

Cédula de Ciudadanía:

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FÍSICA: 022-1219172

RESPONSABLE PPF SECCIONAL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203505747 EXT 4167-413086. Form: 022-1219172



Este documento ha sido registrado digitalmente
- se lo ya escaneado
de seguridad

Andres F. Carrero Rodriguez Atehortua
C.C. 1.036.684.000
Aprovisionamiento Forestal C. 1.017.164.327
Dexco Colombia S.A.
Auxiliar Administrativa Forestal

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., sello y firma del propietario o autorizado

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, complementando diligenciarlo.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido para una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Movilización

GERENCIA SECCIONAL:		Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1397447
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN						
Nombre o razón social del titular del registro:		DEXCO COLOMBIA S.A.				
Tipo del cultivo:		Plantación Forestal				
Registro ICA No:		8000470313-5-17-52431				
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: AMALFI				
Nombre o razón del solicitante:		RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.		VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA				
Nombre o razón del solicitante:		CC. o NIT:				
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.		VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA				
Tipo de certificado:		MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:		16-JUL-23 - MEDELLIN				
Lugar:		VEGACHI-AMALFI-YALI-YOLOMBO-BARBOSA				
Tipo de vehículo:		CAMION DOBLETRUQUE (PÚBLICO SIN AFILIACIÓN)				
Conductor:		ANDRES ZAPATA				
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO		PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN				
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:		NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:				
OBSERVACIONES:		OBSERVACIONES:				
FORMA FÍSICA: 022-1219171		FORMA FÍSICA: 022-1219171				
RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171		RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171				

FORMA FÍSICA: 022-1219171

RESPONSABLE PPF SEDCCOL/ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL 3203509747 EXT 4167-4135No. Forma: 022-1219171

Andres F. Castrod Rodríguez Atehortúa
C.C. 1.036.620.151 C.C. 1.017.164.327
Aprovechamiento Forestal Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.
Dexco Colombia S.A.

PPA

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que otorga el ICA, cumpliendo diligentemente.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá anular el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos maderables, productos forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



Este documento ha sido firmado digitalmente
Expedido por el
sello ya escaneado
de seguridad



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Original

GERENCIA SECCIONAL:	Antioquia	OFICINA ICA:	Antioquia	CERTIFICADO No.:	1387431
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.				
C.C. o NIT:	8000470313-5-15-30782 - 05/05/2015				
Registro ICA No:	8000470313-5-15-30782 - 05/05/2015				
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: YOLOMBO				
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente castilla.	VEREDA PREDIO: PORCE - LA ISLA				
Nombre o razón del solicitante:	RODRIGUEZ ATEHORTUA ASTRID YAMILE				
C.C. o NIT:	1017164327				
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado:	MOVILIZACIÓN (X)				
Fecha, hora y ciudad de expedición:	17-JUL-23 - MEDELLIN				
Ruta:	PORCE-BARBOSA				

ESPECIES	NOMBRE CIENTÍFICO	AÑO PLANTACIÓN VOLUMEN (m3)	A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalypto común	Eucalyptus grandis	2016 / 13		Rolba
TOTAL		13		

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:	
Identificación del medio de transporte (Placa vehicular):	TUJ840
Cédula de Conducir:	1040182562
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO	
FECHA DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:	
4. OBSERVACIONES:	

FORMA FÍSICA: 022-1219170
RESPONSABLE POR SECCIONAL ANTIOQUIA MONICA ARISMENDY TEL: 3203550147 EXT 4167-4130No. Sumat: 022-1219170

Andres F. Caro
C.C. 1.036.520.351
Astrid Rodriguez Atehortúa
C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.
Dexco Colombia S.A.

ATA

Nombre, C.C., firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C. Cargo y firma del funcionario ICA que recibe el documento
NESTOR MAURICIO GARCIA ZAPATA



Este documento ha sido registrado en el sistema de seguridad de registros

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que emitió el ICA, completamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC353-1

Certificate

Fecha de Aprobación: 1999-12-17

Fecha Última Modificación: 2021-01-29

Fecha de Renovación: 2020-12-16

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2023-12-16

Rcía Cecilia Montoya Villa
Director Ejecutivo



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC Carrera 37 no. 12 - Es. Bogotá D.C., Colombia

F015-151 Versión 03



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

Issued on: 1999 12 17

Expires on: 2023 12 16

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC353-1

Alex Stoichitov
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya-Villa
CEO of ICONTEC



IQNet Partners*:

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISO Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KPQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE Mexico PCBC Poland Quality Austria Austria RK Russia SHI Israel SIQ Slovenia
SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

DURATEX S.A.

ANEXO CERTIFICADO SC353-1/ CO- SC353-1

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
700 metros vía San José de La Montaña.	Yarumal, Antioquia, Colombia	Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melaminicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melaminicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melaminicos decorativos.

Fecha de Aprobación: 1999-12-17

Fecha Última Modificación: 2021-01-29

Fecha de Renovación: 2020-12-16

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2023-12-16



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 14001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SA-CER820883

Certificate

Fecha de Aprobación: 2021 01 29

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2024 01 28

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado (PPS-553) Version 00
ICONTEC carrera 17 No. 50 - 46, Bogotá D.C., Colombia



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Environmental Management System

for the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 14001: 2015

Issued on: 2021 01 29

Expires on: 2024 01 28

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SA-CER820883



Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC



IQNet Partners*

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISO Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Bertifointi Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE Mexico PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia
SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

DURATEX S.A.

ANEXO CERTIFICADO SA-CER820883 / CO-SA-CER820883

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
700 metros vía San José de La Montaña.	Yarumal, Antioquia, Colombia	Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melaminicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melaminicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melaminicos decorativos.

Fecha de Aprobación: 2021-01-29

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2024-01-28



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 45001:2018

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: ST-CER830076
Certificate

Fecha de Aprobación: 2021 03 12

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2024 03 11



Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 30 No. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

F-PS-003 Versión 02

DURATEX S.A.

ANEXO CERTIFICADO ST-CER830076 / CO- ST-CER830076

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
700 metros vía San José de La Montaña	Yarumal, Antioquia, Colombia	Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Fecha de Aprobación: 2021 03 12
Fecha de Renovación:
Fecha de Vencimiento: 2024 03 11

Fecha Última Modificación:
Fecha de Restauración:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DURATEX S.A.

Carrera 43 A No. 19 - 127 Medellín, Antioquia, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM

for the following scope:

Fabricación y comercialización de tableros de partículas aglomerados de maderas para aplicaciones en ambientes secos y húmedos, sin recubrimientos y con recubrimientos melamínicos y otros recubrimientos decorativos, fabricación industrial de resinas ureicas y melamínicas para fabricación de tableros aglomerados de madera y fibra de madera MDF para ambientes secos y húmedos, fabricación de papeles melamínicos decorativos.

Manufacture and commercialization of particle board of agglomerated wood for applications in dry and humid environments, without coatings and with coatings of melamine and other decorative coatings, industrial manufacture of ureic and melamine resins for the manufacture of particle board of wood and fiber boards of wood (MDF) for dry and humid environments, manufacture of decorative melamine papers.

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 45001:2018

Issued on: 2021 03 12

Expires on: 2024 03 11

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-ST-CER830076

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC



IQNet Partners*

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISO Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE Mexico PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia
SIRIM QAS International Malaysia SGS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

Medellín, 20 de marzo de 2023

Certificación Procedencia de Madera

Dexco Colombia S.A. y Dexco Zona Franca S.A.S. certifican que la madera que ingresa a sus plantas de producción proveniente exclusivamente de plantaciones forestales de especies de los géneros Pinus sp. y Eucalyptus sp. principalmente, debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o, en los casos que aplique, ante la Corporación Autónoma Regional. La totalidad de la madera que ingresa a las plantas de producción está acompañada de copia del registro de la plantación y el original del permiso de movilización, documentos expedidos por las entidades mencionadas anteriormente y los cuales certifican la legalidad de la madera.

Para el aprovechamiento forestal, el Ministerio de Agricultura, ha delegado al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para que realice el trámite de REGISTRO de las plantaciones Productoras, que hace las veces de permiso de aprovechamiento (Artículo 2.3.3.6, Decreto Reglamentario 2398 de diciembre de 2019). Luego de que se ha elaborado el pertinente registro, el ICA expide las remisiones para la movilización de productos forestales provenientes de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales.

En el caso de Plantaciones Productoras Protectoras, la Corporación Autónoma Regional CAR, es la encargada de expedir las remisiones para la movilización de los productos forestales (Artículo 2.2.1.1.12.1., Decreto Reglamentario de agosto de 2019).

Dexco Colombia S.A. y Dexco Zona Franca S.A.S. utilizan para su proceso productivo, madera que provienen únicamente de plantaciones forestales legales, no utiliza madera del bosque nativo.

Si requieren información adicional, estaré atenta.

Cordialmente,



ASTRID GIL GALLEGO

Gerencia Forestal

Certificado Fitosanitario Supercor®

29/05/2023

Departamento de Calidad

Elaboró líder de Calidad e Investigación y Desarrollo.

Ante la solicitud de certificado Fitosanitario del producto Supercor® de la marca Duratex, informamos que la **"Convención Internacional de Protección Fitosanitaria"** órgano encargado de establecer las normas Internacionales para medidas Fitosanitarias; determinó en la norma NIMF 32 la categorización de los productos según su riesgo de plagas.

En dicha norma, se define:

La categorización basándose en "si se ha procesado el producto", estableciendo que la "Categoría 1" son los productos procesados hasta el punto en que ya no tienen capacidad para ser infestados por plagas cuarentenarias.

"Por ende, no deberían requerirse medidas fitosanitarias y no debería considerarse que para tales productos se precisa una certificación fitosanitaria con respecto a las plagas que pudieran haber estado presentes en los productos antes del proceso"

En el anexo 1 de dicha norma aparece lo siguiente:

ANEXO 1: Ejemplos de métodos comerciales de procesamiento con productos resultantes que no mantienen su capacidad de ser infestados por plagas cuarentenarias

PROCESO COMERCIAL	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO DE PRODUCTO RESULTANTE	INFORMACIÓN ADICIONAL
Procesamiento con métodos múltiples	Combinación de diversos tipos de procesamiento, por ejemplo tratamiento térmico con alta presión	Madera contrachapada, tableros de partículas, tableros de obleas	

El producto Supercor® es en esencia un tablero aglomerado de fibras o partículas laminado en sus caras con papeles impregnados con resina melamínica por lo tanto cumple con lo establecido en la norma para no requerir de certificación fitosanitaria.

Atentamente,

Luis Arango

Lider de I+D y Calidad

Gerencia de Manufactura

Calle 16 #55-129 C.C. Piso 5

C.C. De Moda Outlet, Medellín – Colombia

(+57 4) 384 10 00 ext. 415.

Certificado de calidad (Tableros Marca Duratex)

01 de enero del 2024

Dexco Colombia S.A certifica que los tableros de la marca Duratex cumplen rigurosamente con todas las especificaciones detalladas en la Ficha Técnica, en función del sustrato elegido para su fabricación.

Estos tableros son manufacturados conforme a las normativas europeas UNE EN – 14323 y NTC 2809, que establecen las propiedades requeridas para tableros laminados con papel melamínico en ambientes secos y sustratos resistentes a la humedad.

Desde una perspectiva técnica, cabe destacar que las propiedades físico-mecánicas permanecen inalteradas en el tiempo, a menos que se expongan a condiciones para las cuales no fueron diseñados. La calidad y conformidad de los productos Duratex están respaldadas por nuestros rigurosos estándares de fabricación.



Atentamente,

Diego Alexander Rodriguez Matta

Especialista técnico

Área técnica

Calle 16 #55-129. Piso 5

C.C. De Moda Outlet, Medellín – Colombia

(+604) 384 10 00 ext.353

dex.co

DEXCO

deca portinari hydra duratex ceusa durafloor



Gachancipá, 31 mayo 2024

A quien interese

Por medio del presente documento informamos que LIGNUS SAS provee madera a PRIMADERA SAS con las siguientes características:

Empresa: LIGNUS SAS

RUT: 900.779.901-1

Origen: Barranca de Upia, Meta, Colombia

Finca: Angosturas El rodeo (Matricula inmobiliaria No. 230-0005794)

Especie: Eucalyptus urograndis

Densidad: Media (aprox. 700kg/m³)

Como Soporte se adjunta:

RUT

Certificado de existencia y representación legal

Registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales

Cordialmente,

Edison Bernal
Representante Legal

Edgar Garay (edgaray@lignus.com.co) creó el documento - con dirección IP 181.119.83.9	May 31, 2024, 11:39:26 CST
Solicitud de firma enviada a Edison Bernal (ebernal@primadera.com)	May 31, 2024, 11:40:09 CST
Edison Bernal (ebernal@primadera.com) firmó el documento - con dirección IP 181.119.83.9	May 31, 2024, 11:47:36 CST
Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: https://app.weetrust.mx/validation	May 31, 2024, 11:47:36 CST

REGISTRO DE CULTIVOS FORESTALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES CON FINES COMERCIALES

Que el Decreto 2398 de 2019 en el artículo 2.3.3.3 establece que las funciones y competencias para la implementación del registro de plantaciones forestales con fines comerciales ubicadas en el ámbito rural hasta la frontera agrícola y la expedición del certificado de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de estas plantaciones, le corresponden al ICA.

Que acorde al artículo 2.3.3.4 del Decreto 2398 de 2019, es obligatorio el registro de plantaciones forestales con fines comerciales.

Que el ICA ha efectuado la visita técnica correspondiente comprobando que la plantación forestal con fines comerciales, corresponde a especies forestales arbóreas establecidas con la mano del hombre, con densidad de siembra uniforme e individuos costaneros, sembrada para la obtención y comercialización de productos maderables, emitiendo concepto favorable para el registro.

Que el presente registro no otorga derechos para el aprovechamiento y movilización de bosques naturales o remanentes de bosque natural, ni aplica para áreas forestales protectoras, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección, así como ecosistemas estratégicos, páramos, manglares, humedales, raras hídricas, las forestales protectoras de cuerpos de agua, coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricción ambiental, establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las Autoridades Ambientales, por los Municipios o cualquier otra autoridad con competencia en el tema.

Así mismo, el presente registro no aplica para áreas de servidumbres de líneas de transmisión eléctrica acorde con lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas del Ministerio de Minas y Energía - RETE.

Que los impactos ambientales que genere el aprovechamiento de productos contenidos en el registro de plantaciones forestales con fines comerciales son de exclusivo conocimiento de la autoridad ambiental competente en cada jurisdicción.

Que el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en el presente registro y en los certificados de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de esta plantación, será sancionado de conformidad con lo preceptuado en los artículos 156 y 157 de la Ley 1955 de 2018, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que haya lugar.

REGISTRO No. 9007799011-50-20-36730

INFORMACION DEL PREDIO			
Nombre predio	Matrícula inmobiliaria No.	Coordenas geográficas	
ANGOSTURAS EL RODEO	230-0005794	Latitud: 04,56551	Longitud: -73,00720
Departamento	Municipio	Vereda	
META	BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA	
Observaciones	Modificación	Actualización área (17/12/2021 11:06:59)	

La plantación en matrículas No. 230-000603, 230-0008963-880000, 230-0014760. El registro no aplica para bosques naturales, áreas forestales protectoras de galería, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección, así como ecosistemas estratégicos, como humedales y coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricciones ambientales establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las corporaciones autónomas, por los municipios, a través de los planes de ordenamiento territorial o cualquier otra autoridad con competencia en el tema. 23/08/2021 ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO DE LA SECCIONAL. 17/12/2021 ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO SECCIONAL.

INFORMACION DE LAS ESPECIES					
Sistema	N. Identificador/Especie	Año establecimiento	Hectáreas - No. Árboles	Cantidad	Volumen M3
Plantación Forestal	Pinus caribaea	2018	Hectáreas	5	0.50
Plantación Forestal	Eucalyptus urograndis	2018	Hectáreas	435	3496
Plantación Forestal	Eucalyptus urograndis	2019	Hectáreas	162	8786

INFORMACION DEL TITULAR DE REGISTRO	
Propietario o representante legal	Identificación:
LIGNUS SAS	NIT 9007799011
Dirección	Departamento
CRA 19 No. 92-65	Municipio
	BOGOTA
	CUNDINAMARCA
Mail:	Teléfono
mlfque@lignus.com.co	8590400

LUGAR Y FECHA EXPEDICION	
Seccional ICA	Fecha expedición
	11/05/2020

VIGENCIA DESDE (PARA LAS HECTAREAS Y ARBOLES REGISTRADOS)

Harby Alfredo Prieto Daza
Nombre y firma del Gerente Seccional



CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD Y ORIGINALIDAD DE INSUMOS



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

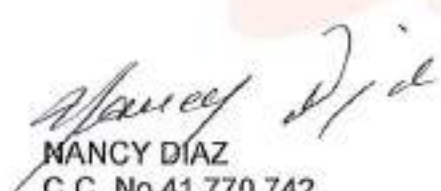
**REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO PINTURA
ELECTROSTATICA PARA AMP DOTACION ESCOLAR III CONTRATO No
CCE-SNG-AMP-001-2024**

Por medio de la presente Yo NANCY DIAZ Identificada con CC No 41.770.742, en mi calidad de Representante Legal de la empresa METALQUIMICA LTDA, identificada con NIT 800.015.963-5, me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS, identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, con establecimiento de comercio METALICAS SR, cuenta con nuestro respaldo para el suministro de PINTURA ELECTROSTATICA de marca METALQUIMICA, la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

METALQUIMICA LTDA certifica que LA PINTURA ELECTROSTATICA, que suministrará será Original, No Remanufacturado y de Primera calidad.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2006.

Cordialmente


NANCY DIAZ
C.C. No 41.770.742
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

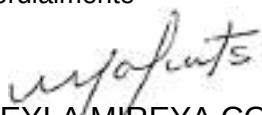
Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

**REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO MADERAS PARA AMP DOTACION ESCOLAR
III CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024**

Por medio de la presente Yo NEYLA MIREYA CONTRERAS Identificado con CC No 33.700.914, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ARDISA SAS, identificada con NIT 890.200.050-6 me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS. identificado Nit. 19.303.649-1, cuenta con nuestro respaldo para el suministro de MADERAS, LAMINADOS DE ALTA PRESIÓN, AGLOMERADOS, Y CONTRAENCHAPADOS, la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2006 y los materiales que se le han suministrados son de primera calidad y de procedencia legal, por lo que adjunto certificado de procedencia.

Cordialmente



NEYLA MIREYA CONTRERAS
C.C. No 33.700.914
REPRESENTANTE LEGAL

Oficinas Principales:
Bucaramanga

Cra 17C No. 60-30
PBX: (7) 644 4744
PBX: (7) 630 1813

Bogotá
Autop. Medellín Km 1.5
Costado sur Parque
Industrial. La Florida,
Bodega 26, Cota
PBX: (1) 244 4497



Transforma tu mundo

Esenttia
forma
parte de:



Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION DE SUMINISTRO DE POLIPROPILENO

MARIA INES HURTADO BURBANO Identificada con Cédula de Ciudadanía No 22.460.687, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ESENTTIA S.A., identificada con NIT 800.059.470-5, me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, es cliente para el suministro de RESINAS DE POLIPROPILENO, y la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración de la relación comercial entre ESENTTIA S.A. y JOSE SADY SUAVITA ROJAS.

ESENTTIA S.A certifica que El POLIPROPILENO, que suministra es original, de Primera calidad no remanufacturado.

Adicionalmente se certifica que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2022 y los materiales que se le han suministrado son:

HOMOPOLIMERO 11H01A MARCA ESENTTIA
COPOLIMERO I 22C18ND MARCA ESENTTIA

Cordialmente,

DocuSigned by:

María Inés Hurtado Burbano
C.C. No 22.460.687
Representante Legal

Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 - 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)

Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210

www.esenttia.co



Síguenos y ayúdanos
a cuidar el planeta

MANUAL DE USO

MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y GARANTÍAS

OBJETO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”

CONTRATISTA: JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS

Nit : 19.303.649

Dirección: cra 68ª No 39f-85 sur

Teléfono: 7495762

Esta información corresponde a los siguientes ítems:

PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR - compuesto por tres (3) sillas preescolar y una (1) mesa preescolar y una (1) mesa auxiliar preescolar



PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA (compuesto por una mesa y una silla)



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES



PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA (compuesto por una mesa y una silla)



EMAIL: comercial@metalicassr.com – servicioalcliente@metalicassr.com * www.metalicassr.com



Metálicas S.R.
NIT. 19.303.649-1
FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

RECOMENDACIONES

- No se balancee en las sillas, ni en las mesas.
- No se siente, ni se pare en el espaldar o superficies de las mesas
- No suba los pies a la silla.
- No golpee las mesas y sillas
- No exceder el apilamiento de las mesas y sillas, máximo 5 unidades.
- No haga trazos con bolígrafos, pintura entre otros ya que puede causar una mancha permanente
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No quite los tapones que cubren los perfiles metálicos.
- No exceder la carga dispuesta para las mesas y sillas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.

USO

- El peso máximo de las sillas es de 130 Kg no lo sobrecargue para evitar malformaciones en este. Las mesas tienen un peso máximo de 100 kg, la sobrecarga en esta puede causar el deterioro prematuro del mueble.
- Siéntese de la manera correcta para no causar deformaciones en el mueble o en su cuerpo.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente

- El material entregado es para uso exclusivo de los estudiantes en sus labores escolares.

ALMACENAMIENTO

- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- Evite el contacto con objetos corto punzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.

LIMPIEZA

- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- No limpie con solventes como tiner, varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- Los módulos en madera y plástico se limpiaran con un trapo húmedo o en su defecto lustra muebles. Los repuestos deberán ser los mismos hechos por el fabricante.
- Lubricar con aceite o grasa de baja viscosidad y que no sea abrasiva
- Dejar el mueble totalmente seco después de limpiarlo, y libre de impurezas tales como marcas de tinta, así como adherencia de pegamento, plastilina y goma de mascar
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.



Metálicas S.R.
NIT. 19.303.649-1
FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

- La sillas tienen un peso máximo de 150 Kg no la sobre cargue ya que esto causa deformaciones.
- No se balancee en las sillas
- No se siente, ni se pare en el espaldar y brazos de las sillas.
- No ha presión o se recueste sobre la silla.
- No suba los pies a la silla.
- Siéntese de la manera correcta para no causar deformaciones en el mueble o en su cuerpo.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- Use de manera correcta los accesorios de las sillas.
- No despegue el espaldar del tapizado de la silla.
- No golpee las sillas.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia del tapizado.
- No limpie con solventes como tiner, varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No haga trazos con bolígrafos o pintura en las telas ya que puede causar una mancha permanente
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores, ruedas entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.

- Evite recostar la silla sobre la pared
- No exceder la carga dispuesta para las sillas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.
- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



MESA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

- No se siente o recuesta sobre el mueble
- La mesa tiene un peso máximo de 100 kg, la sobrecarga en esta puede causar el deterioro prematuro del mueble.
- Los muebles no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.

- No despegue el canto rígido o en pvc que se encuentra en el borde de la mesa.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No limpie con solventes como tiner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar lo más rápido posible con un paño limpio y húmedo.
- Evite el contacto de los muebles con objetos calientes o corto punzantes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- El correcto uso de los niveladores en los soportes garantiza una distribución correcta del mueble.
- Si desea cambiar el mueble de sitio arrastre de forma lateral o levante si es posible sin ningún peso para evitar daños.
- No coloque sobrepeso en el portateclado
- No exceder la carga dispuesta para las mesas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.
- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.

CANECAS AULAS TANDEM – COMPONENTE 3 CANECAS

- Las canecas no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre las canecas
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No limpie con solventes como thinner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- Use cada caneca correctamente como aparece identificada separe el papel, la basura orgánica de plásticos y vidrios.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



MUEBLE DE ALMACENAMIENTO

- El soporte de cada entrepaño es de 80 Kg máximo no sobrecargue su peso para evitar deformaciones en el material.
- Los muebles no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre el mueble
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No limpie con solventes como thinner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- El uso adecuado de los niveladores en los soportes garantiza una distribución correcta del mueble.
- No haga trazos con bolígrafos, pintura entre otros ya que puede causar una mancha permanente
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores, bisagras, pines, ruedas entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No quite tapones que cubren los perfiles metálicos del mueble.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes

desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.

- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



TABLERO MARCADOR BORRABLE

- No deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre el tablero.
- Evite derramar líquidos sobre el tablero, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el tablero utilice un paño limpio y húmedo.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No quite ningún elemento del tablero como tornillos, tuercas, platinas, tapones entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No levante o suelte de la pared.
- Los tableros anclados a la pared en caso de moverlos, deberá hacerlo personal capacitado.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES



GARANTÍA

- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, pérdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.
- Garantía mobiliario 3 años por defectos de fabricación
- En caso de aplicar la garantía deberá comunicarse al número 6017495762 o al email licitaciones@metalicassr.com

Cordialmente;

JOSE SADY SUAVITA

C.C. No 19.303.649

Contratista.



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

FABRICA: Cra 68ª No 39F-85 sur ALQUERIA LA FRAGUA-BOGOTA, D.C * PBX 7415629-7282577
EMAIL: comercial@metalicassr.com – sevioalcliente@metalicassr.com * www.metalicassr.com

CONTROL DESPACHO	Fecha	10/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	87	Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIOHMA KALOUYACHON	Dirección sede educativa	RANCHERIA CARACAS RUYELA

Transportador	IDHANTAN CARRILLO	Placa vehículo	VCD297
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de carga	19/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
MESA DOCENTE	5	
SILLA DOCENTE	5	
TANDEM	5	
TABLERO CTE	1	
TABLERO RII	4	
MUEBLES AL PAGTAMIENTO	5	
Silla primera	70	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	<i>Idhantan Carrillo</i>
DOCUMENTO:	<i>4071328407</i>
TELÉFONO:	<i>311 2245404</i>

<i>Sp. Sady</i>	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19203649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	<i>Willy I. Robinson</i>
CARGO:	<i>Contratista FEU</i>
C.C.	<i>52083048</i>

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	192874
Nº de remisión	30	Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ISHASHIMANA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA CASISKA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO DE AREMASAIN

Transportador	Pesci Quinango	Placa vehículo	VEN. 630
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	9	
SILLA PREESCOLAR	12	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	1	
SILLA PRIMARIA	60	
SILLA SECUNDARIA	20	
MESA DOCENTE	5	
SILLA DOCENTE	0	
TANDEM	5	
TARRO COTE	0	
TABLEROS	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO	5	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pesci Quinango
DOCUMENTO:	7180712
TELÉFONO:	3125872146

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE FGAJ
C.C:	19303649

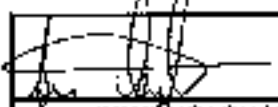
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolka I. Robayo C
CARGO:	Contratista MPA
C.C:	22083048

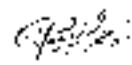
CONTROL DESPACHO	Fecha	31/10/2024

Contratista	OSF SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de remisión	44	Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE ISHASHIMAMA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA CASISKA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO DE AREMASAIN

Transportador	Daniel Forero	Placa vehículo	UAY 139
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-CAJALIA
Fecha de cargue	31/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	51	
MESA SECUNDARIA	20	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Forero
DOCUMENTO:	1002700557
TELÉFONO:	3123668665

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	OSF SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jorge Robinson C
CARGO:	Contratista MPA
C.C	02083098

CÓNTROL DESPACHO	Fecha	31/10/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de remisión	46	Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE ISHASHIMANA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA CASISKA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO DE AREMASAIN

Transportador	Victor Becerra	Placa vehículo	50K729
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAYNA
Fecha de cargo	31/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	4	
SIILLA DOCENTE	5	
TABLERO CTE	1	
TABLERO RH	4	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Victor Becerra
DOCUMENTO:	1573758813
TELÉFONO:	3712610844

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	19303648

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Zaira Tobon C
CARGO:	CONTABILISTA HFN
C.C.:	62083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de emisión	29	Institución educativa:	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO RURAL ISHASHIMANA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA IIRRAYCHICHON	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO DE AREMASAIN

Transportador	CESO Camargo	Placa vehículo	4CR630
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-SUAJIRA
Fecha de carga	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
SILLA PRIMARIA	30	
SILLA SECUNDARIA	10	
MESA DOCENTE	3	
SILLA DOCENTE	2	
TANDEM	3	
TABLERO CTE	0	
TABLERO RH	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO	3	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	CESO Camargo
DOCUMENTO:	760712
TELEFONO:	312 387 2146

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303349

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JOSE L. TOBON C
CARGO:	Contratista MAN
C.C.	52083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	31/10/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de remisión	45	Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE ISHASHIMANA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MURRAYCHICHON	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO DE AREMASAIN

Transportador	Victor Becerra	Placa vehículo	30X725
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAFRA
Fecha de cargue	31/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
SILLA DOCENTE	1	
TABLERO CTE	0	
TABLERO RH	3	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE	Victor Becerra
DOCUMENTO	1093758813
TELÉFONO	3212610844

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Lola I. Tobon C
CARGO:	Contratista HED
C.C.	52083072

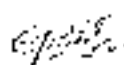
CONTROL DESPACHO	Fecha	17/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión	14	Institución educativa	INSTITUCION ENOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativo	ESCUELA RURAL INDIGENA BALERRAMANA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MAYAPO

Transportador	DANIEL FORERO	Placa vehículo	SQK/25
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAUPE-GUAJIRA
Fecha de cargue	17/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE ALMACENAMIENTO	6	
MESA PREESCOLAR	6	
SILLA PREESCOLAR	24	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Forero
DOCUMENTO:	1202700657
TELEFONO:	320 912 6177

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303619

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Roberto J. Toboan C.
CARGO:	Contratista HCN
C.C:	37023048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de remisión	23	Institución educativa	INSTITUCION ENEOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA BALENDAMANA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MAYAPO

Transportador	DESAR CAMARGO	Placa vehiculo	UFY139
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mediario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	2	
SILLA PRIMARIA	60	
SILLA SECUNDARIA	10	
MESA DOCENTE	5	
SILLA DOCENTE	5	
TANDEM	5	
TABLERO CTE	2	
TABLERO RH	3	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Desar Camargo
DOCUMENTO:	748030
TELEFONO:	3125842146

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	18303649

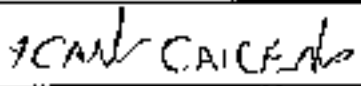
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Leidy L. Robledo
CARGO:	Contratista ALIC
C.C:	31083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	24	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA BALERRAMANA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MAYAPO

Transportador	CESAR CAMARGO	Placa vehículo	UFY139
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-CAJUIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA SECUNDARIA	10	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Carlos Caicedo
DOCUMENTO:	1013699638
TEL FONO:	314348739

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

 REPRESENTANTE DE SUPERVISION	
NOMBRE:	Zola I. Tobo L
CARGO:	Contratista
C.C:	51083098

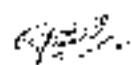
CONTROL DESPACHO	Fecha	26/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de remisión	75	Institución educativa	INSTITUCION ETNO EDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA BALERRAMANA	Dirección sede educativa	RESGUARD MAYAPO

Transportador	Daniel Forero	Placa vehículo	3QL 765
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE GUAJIRA
Fecha de cargue	26/10/2024		

Muestra	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	80	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Forero
DOCUMENTO:	1002900559
TELEFONO:	3193668665

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	18303640

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Forero, J. Roberto
CARGO:	Contratista HPA
C.C.	32083040

CONTROL DE SPACHO	Fecha	21/10/2024

Controlista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de reinisión	19	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA BUENA VISTA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MAYAPO

Transportador	CESAR	Placa vehículo	UY139
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	8	
SILLA PREESCOLAR	18	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	1	
SILLA PRIMARIA	93	
SILLA SECUNDARIA	30	
MESA DOCENTE	6	
SILLA DOCENTE	6	
TANDEM	6	
TABLEROS CTE	7	
TABLEROS	4	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Carli Camargo
DOCUMENTO:	3140712
TELEFONO:	3123672146

REPRESENTANTE DE CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISOR	
NOMBRE:	Yolanda Dobson
CARGO:	Contratista MEW
C.C:	31087048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	21	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAMON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA BUENA VISTA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MAYAPO

Transportador	CESAR CAMARGO	Placa vehículo	UFY109
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAUHE-GUAJIRA
Fecha de cargué	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MLSA SECUNDARIA	30	

CARLOS CARRILLO	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Carlos Carrillo
DOCUMENTO:	1013699638
TELEFONO:	314348739

REPESANTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPESANTANTE LEGAL
C.C.:	10203649

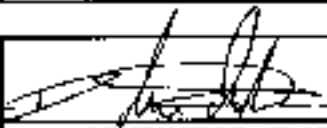
REPESANTANTE SUPERVIS ON	
NOMBRE:	JOSE L. ROJAS
CARGO:	CONTRATISTA
C.C.:	51083048

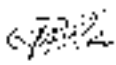
CONTROL DESPACHO	Fecha	26/10/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	332074
N° de remisión	36	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO IACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA BUENA VISTA	Dirección sede educativa	RESGUAD MAYAPO

Transportador	Daniel Forero	Placa vehículo	342-763
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAJIRÉ-GUAIMA
Fecha de cargue	26/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	90	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Forero
DOCUMENTO:	1002700552
TELÉFONO:	3123668663

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Edy A. Robayo C
CARGO:	Contratista MEN
C.C.	32083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de remisión	17	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA GARGANANA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MAYAPO

Transportador	CESAR	Placa vehículo	UFY130
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANABIRE-CUAIARA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	6	
SILLA PREESCOLAR	24	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	2	
SILLA PRIMARIA	130	
SILLA SECUNDARIA	30	
MESA DOCENTE	6	
SILLA DOCENTE	6	
TANDEM	6	
TABLERO CTE	4	
TABLERO PI	2	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Cesar Chumayo
DOCUMENTO:	7180712
TELEFONO:	3125872146

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Edilio L. Robayo
CARGO:	Contratista NEW
C.C:	22083018

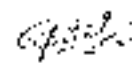
CONTROL DESPACHO	Fecha	20/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de reinisión	38	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA GARCIMANA	Dirección sede educativa	RESGUAD MAYAPO

Transportador	Daniel Forero	Placa vehículo	SRL 265
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de carga	26/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	130	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Cristina Forero
DOCUMENTO	1002700557
TELÉFONO:	3173668665

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Lilia L. M. M. M.
CARGO:	Contratista MAN
C.C.	52012043

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	20	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERKADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MADRE BERNARDA LA HAYA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MAYAPO

Transportador	CESAR	Placa vehículo	UFY139
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANABUE-GUAJIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobilario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
SILLA PRIMARIA	30	
SILLA SECUNDARIA	20	
MESA DOCENTE	3	
SILLA DOCENTE	3	
TANDEM	3	
TAN FRO CTE	0	
TASLEROS	3	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	RODRIGO CARRERON
DOCUMENTO:	7180712
TELEFONO:	3125842116

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JOSE L. ROBAY
CARGO:	CONTROLES DE CALIDAD
C.C:	51083042

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132674
N° de remisión	21	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MADRE BERNARDA LA RAYA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MAYAPO

Transportador	CESAR CAMARGO	Placa vehículo	UFY139
ciudad de despach	BOGOTÁ	ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA SECUNDARIA	20	

Cesar Camargo	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Carlos Bricado
DOCUMENTO:	1013699639
TELÉFONO:	314348739

EPR	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19300549

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolka L. Rojas C
CARGO:	Contratista MPM
C.C:	31087068

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

Contratista	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de renulsión	18	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MANZANA	Dirección sede educativa	RANCHERIA DE MAYAPO

Transportador	CESAR	Placa vehículo	UFY139
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	12	
SILLA PREESCOLAR	36	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	3	
SILLA PRIMARIA	150	
SILLA SECUNDARIA	30	
MESA DOCENTE	7	
SILLA DOCENTE	7	
TANDEM	7	
TABLERO CTE	4	
TABLERO RH	3	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Osvaldo Canavango
DOCUMENTO:	7160712
TELEFONO:	312 587246

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolga L. Robles C
CARGO:	Contratista HFN
C.C:	51083042

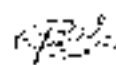
CONTROL DESPACHO	Fecha	26/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	39	Institución educativa	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MANZANA	Dirección sede educativa	RESGUATO MAYAPO

Transportador	DANIEL FORERO	Placa vehículo	SO6 765
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE GUAPIRA
Fecha de cargue	26/10/2024		

Mobilización	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	150	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DANIEL FORERO
DOCUMENTO	1002700557
TEL.FFONO:	3173668665

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Edy J. Toboys
CARGO:	Contratista Mto
C.C:	57087048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132674
Nº de remisión	26	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERMADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MAPASIERRA	Dirección sede educativa	RANCHERIA DE MAYAPO

Transportador	CESAR CAMARGO	Placa vehículo	UFY139
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	1	
SILLA PRIMARIA	60	
SILLA SECUNDARIA	0	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	0	
TANDEM	4	
TABLERO CTE	1	
TABLERO RH	5	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Cesar Camargo
DOCUMENTO:	7150312
TELEFONO:	312 3072146

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolanda Robledo
CARGO:	Contratista NFW
C.C:	31083000

CONTROL DESPACHO	Fecha	17/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión	11	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO EACCHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INGENERA MAPASIRRA	Dirección sede educativa	RANCHERIA DE MAYAPO

Transportador	DANIEL FORERO	Placa vehículo	SQX725
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAUHE-GUAJIRA
Fecha de cargo	17/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE ALMACENAMIENTO	4	
MESA PREESCOLAR	5	
SILLA PREESCOLAR	15	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	<i>Jose A. Forero</i>
DOCUMENTO:	<i>402.700.557</i>
TELÉFONO:	<i>311 911 9173</i>

<i>Cp. Sady</i>	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	<i>Edila I. Tobon C</i>
CARGO:	<i>Contratista NEA</i>
C.C:	<i>37083042</i>

CONTROL DESPACHO	Fecha	26/10/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132674
Nº de remisión	31	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MAPASIRRA	Dirección sede educativa	RESGLIAD MAYAPO

Transportador	<i>Cristian Espinoza</i>	Placa vehículo	<i>545N / 65</i>
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAIRA
Fecha de cargue	26/10/2024		

Mobilero	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	60	

<i>Cristian Espinoza</i>
CONDUCTOR VEHICULO
NOMBRE: <i>Cristian Espinoza</i>
DOCUMENTO: <i>1002309773</i>
TELÉFONO: <i>3153485678</i>

<i>Jose Sady Suavita Rojas</i>
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 10303849

REPRESENTANTE SUPERVISION
NOMBRE: <i>Yolka I. Toboan C</i>
CARGO: <i>Comptrolora MPA</i>
C.C.: <i>32083048</i>

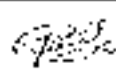
CONTROL DESPACHO	Fecha	16/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de remisión	4	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESQUELA RURAL INDIGENA PATILLAL POPUYA	Direction sede educativa	

Transportador	JULIO CESAR HORTUA	Placa vehiculo	FWM035
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargun	16/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
silla primaria	30	
mueble de almacenamiento	0	
mesa preescolar	4	
silla preescolar	12	
mesa auxiliar preescolar	4	
mesa docente	0	
silla docente	0	
Tandem	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Julio Hortua
DOCUMENTO:	1193208854
TELEFONO:	3157781447

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	10303549

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jorge I. Tobon C.
CARGO:	Contratista MEU
C.C:	26083018

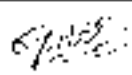
CONTROL DESPACHO	Fecha	17/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de remisión	7	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PATILLAL POPOYA	Dirección sede educativa	RANCHERIA DE MAYAPO

Transportador	DANIEL FORERO	Placa vehículo	SQX725
ciudad de despa	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	17/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE ALMACENAMIENTO	3	
MESA DOCENTE	3	
SILLA DOCENTE	3	
TABLENO RH	3	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Raul Forero
DOCUMENTO:	10021001457
TELEFONO:	3219121172

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Zorba J. Robles C
CARGO:	Controlador ACU
C.C:	52093093

CONTROL DESPACHO	Fecha:	26/10/2024

Comitista	JOSE SADY SUAVITA ROMAS	Orden de compra:	132674
Nº de remisión	31	Institución educativa	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sello educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PATILLAL POPOYA	Dirección sede educativa	RESGUARDO MAYAPO

Transportador	Daniel Forero	Placa vehiculo	3 PL 265
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAYIRA
Fecha de cargue	26/10/2024		

[illegible]

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Foreiro
DOCUMENTO:	100230055
TELEFONO:	373668665

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	OSE SADY SUAMITA ROLA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	9303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	<i>Yolga L. Roberson</i>
CARGO:	<i>Comptroler NEA</i>
C.C:	<i>51083048</i>

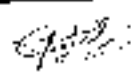
CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

Contratista	JOSÉ GADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	192874
Nº de remisión	77	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA POPOYA PLAYA	Dirección sede educativa	RANCHERIA DE MAYAPO

Transportador	CESAR CAMARGO	Placa vehículo	UFY139
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAJRE-GUAIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
SILLA PRIMARIA	50	
SILLA SECUNDARIA	0	
MESA DOCENTE	1	
SILLA DOCENTE	1	
TANDEM	3	
TABLERO CTE	1	
TABLERO RM	2	
MOLDE ALMACENAMIENTO	1	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Cesar Camargo
DOCUMENTO:	7180112
TELEFONO:	312 567 2146

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSÉ GADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19363849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jorge L. Bohorquez
CARGO:	Contratista RCU
C.C.	31083042

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	139874
Nº de remisión	25	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PUNTA DE LA VELA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MAYAPO

Transportador	CESAR CAMARGO	Placa vehículo	UFY139
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargo	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	1	
SILLA PRIMARIA	70	
SILLA SECUNDARIA	9	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	0	
TANDEM	4	
TABLERO CTE	1	
TABLERO RI	3	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Cesar Camargo
DOCUMENTO:	9180772
TELEFONO:	3123872146

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	16303849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolita L. Robon C
CARGO:	Contratista MAN
C.C	57083048

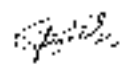
CONTROL DESPACHO	Fecha	26/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de remisión	34	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LASCHON MAYAPO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PUNTA DE LA VELA	Dirección sede educativa	RESGUAD MAYAPO

Transportador	Giovany Diaz	Placa vehículo	4DX 856
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	26/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	70	

 CONDUCTOR VERIFICADO	
NOMBRE:	Giovany Diaz
DOCUMENTO:	94334437
TELEFONO:	3227037492

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

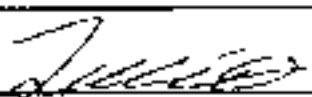
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Leidy L. Robles C
CARGO:	Contratista HPA
C.C:	32083093

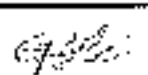
CONTROL DESPACHO	Fecha	16/10/2024

Contratista	JOSF SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión	3	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	Dirección sede educativa	CGTO DE MAYAPO

Transportador	JULIO CESAR HORTUA	Placa vehículo	TWMD35
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	16/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
silla primaera	40	
mueble de almacenamiento	31	
mesa preescolar	22	
silla preescolar	96	
mesa auxiliar preescolar	5	
mesa docente	28	
silla docente	28	
Tandem	20	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Julio Hortua
DOCUMENTO:	1193208501
TELEFONO:	3157751443

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSF SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

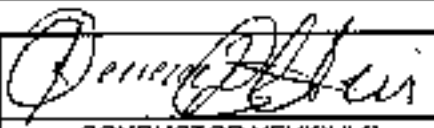
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jose J. Tobo
CARGO:	Contratista
C.C:	19083048

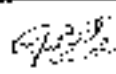
CONTROL DESPACHO	Fecha	16/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión	2	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	Dirección sede educativa	CGTO DE MAYAPO

Transportador	YOVANY DIAZ	Placa vehículo	TDX856
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	16/10/2024		

Mobilario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	500	
SILLA PRIMARIA	420	
MESA SECUNDARIA	0	
SILLA SECUNDARIA	60	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	YOVANY DIAZ
DOCUMENTO:	74334437
TELÉFONO:	3225037492

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Lilia I Toboza C
CARGO:	Contratista RPA
C.C:	57083098

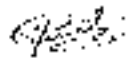
CONTROL DESPACHO	Fecha	16/10/2024

Contratista	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de resolución	1	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	Dirección sede educativa	CGTO DE MAYAPO

Transportador	DANIEL CAMARGO	Placa vehículo	WLY099
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	16/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	0	
SILLA PRIMARIA	0	
MESA SECUNDARIA	300	
SILLA SECUNDARIA	288	

Daniel Camargo 705 693 1225	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Camargo
DOCUMENTO:	1056997225
TELÉFONO:	3125952908

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	16303849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Sonia Robayo C.
CARGO:	Contratista HCL
C.C.	71086018

CONTROL DESPACHO	Fecha	17/10/2024

contratista	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132674
Nº de remisión	6	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
Sede educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	Dirección sede educativa	CGTO DE MAYAPO

Transportador	Aldeano Carrocer	Placa vehículo	37W 081
ciudad de despa	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	17/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	160	
SILLA PRIMARIA	200	
MESA SECUNDARIA	212	
SILLA SECUNDARIA		

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Aldeano Carrocer
DOCUMENTO:	1005059004
TELEFONO:	319 3785681

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

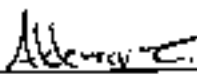
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	Diego Wilson C.
CARGO:	Contratista P.E.N
C.C:	51083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	1/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de registro	64	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA ATAKA # 1	Dirección sede educativa	RANCHERIA ATAKA 1

Transportador	ALDEMAR CARRASCAL	Placa vehículo	S2W081
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE GUAPIA
Fecha de cargue	1/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PHILSCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
SILLA PRIMARIA	30	
SILLA SECUNDARIA	20	
MESA DOCENTE	3	
SILLA DOCENTE	3	
TABLERO CTE	0	
TABLERO RH	3	
TANDEM	3	
MUEBLE ALMACENAMIENTO	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Aldeemar
DOCUMENTO:	1008054004
TELÉFONO:	314 3785601

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Julia I. Pabon S.
CARGO:	Contratista PFU
C.C:	92083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	31/10/2024

Contratista	JOSÉ SÁDY SUÁVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	49	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA YOSPÁ	Dirección sede educativa	RANCHERIA FATIMA

Transportador	<i>Victor Becerra</i>	Placa vehículo	
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURL-CUAJIRA
Fecha de cargue	31/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	6	
SILLA PREESCOLAR	18	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	1	
MESA DOCENTE	6	
SILLA DOCENTE	6	
TABLERO CTF	0	
TABLERO RH	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO	6	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	<i>Victor Becerra</i>
DOCUMENTO:	<i>1093758813</i>
TELEFONO:	<i>3212610844</i>

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSÉ SÁDY SUÁVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

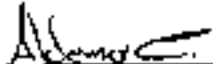
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	<i>Yolanda Prohara C</i>
CARGO:	<i>Contratista MEN</i>
C.C.	<i>32083048</i>

CONTROL DESPACHO	Fecha	1/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	52	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA IYOSPA	Dirección sede educativa	RANCHERIA FATIMA

Transportador	ALDEMAR CARRASCAL	Placa vehículo	SZW091
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	1/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
SILLA PRIMARIA	0	
SILLA SECUNDARIA	0	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	0	
TABLERÓ CTE	2	
TABLERÓ RH	4	
TANDEM	6	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Aldemar
DOCUMENTO:	1005051004
TELEFONO:	314 37 35 60

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Luis J. rodriguez C.
CARGO:	Contratista HCN
C.C:	52083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	1/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132B74
Nº de remisión	56	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA KARALDUTAMANA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE FÁTIMA

Transportador	ALDEMAR CARRASCAL	Placa vehículo	S2W087
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIA
Fecha de cargue	1/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	4	
SILLA PREESCOLAR	12	
SILLA PRIMARIA	20	
SILLA SECUNDARIA	10	
MESA DOCENTE	3	
SILLA DOCENTE	3	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	1	
TAFIERO RH	3	
TANDEM	3	
MÓVIL ALMACENAMIENTO	3	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Aldemar
DOCUMENTO:	1605059004
TELÉFONO:	314 3785601

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolita / Tobora C
CARGO:	Contratista MAN
C.C.	92083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	5/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de remisión	65	Institución educativa	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA KARAIQUITAMANA	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE FÁTIMA

Transportador	Expresos Expresos	Placa vehiculo	5.021 765
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de carga	6/11/2024		

[illegible]

11-5-190		CS 81405A	
CONDUCTOR VEHICULO			
NOMBRE:	Espinosa Espinosa		
DOCUMENTO:	1002709773		
TELEFONO:	3153482622		

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	18303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JOSE L. TORRES
CARGO:	CONTABILISTA JEFE
C.C:	32083028

CONTROL DESPACHO	Fecha	31/10/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS.	Orden de compra:	132874
Nº de inscripción	50	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PANERAKAT	Dirección sede educativa	RANCHERIA FATIMA

Transportador	UNIO Exceero	Placa vehículo -	SOY 725
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargu	31/10/2024		

[illegible]

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Victor P. Cerro
DOCUMENTO:	1093758813
TELEFONO:	3212610844

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	OSE SADY SJAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	19303649

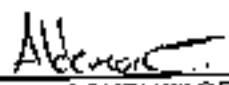
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yanka J. Toboza C
CARGO:	Contratista HCN
C.C:	52085048

CONTROL DESPACHO	Fecha	1/11/2024

Contratista	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	51	Institución educativa	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PANERAKAT	Dirección sede educativa	RANCHERIA FATIMA

Transportador	ALDEMAR CARRASCAL	Placa Vehículo	S2W081
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURI-GUAPIRA
Fecha de cargue	1/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRE ESCOLAR	5	
SILLA PREESCOLAR	15	
SILLA PRIMARIA	50	
SILLA SECUNDARIA	20	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
TABLERO CTE	1	
TABLERO RA	3	
TANDEM	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Aldeemar
DOCUMENTO:	100559004
TELÉFONO:	3147785601

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Julio J. rodriguez
CARGO:	Contratista PPA
C.C:	27053048

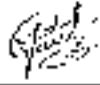
CONTROL DESPACHO	Fecha	1/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	55	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA MUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA TAIWAKAT	Dirección sede educativa	RANCHERIA ATAKA 1

Transportador	ALDEMAR CARRASCAL	Placa vehiculo	SZW081
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GLAJIRA
Fecha de cargue	1/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
SILLA PRIMARIA	50	
SILLA SECUNDARIA	20	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
TAULERO DTE	1	
TABLERO RH	3	
TANQUE	4	
MUEBLE ALMACENAMIENTO	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Aldeamar
DOCUMENTO:	1005059004
TELFFONO:	3143785601

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	15303549

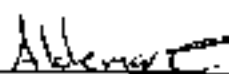
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jorge I. Rojas C
CARGO:	Contratista P.E.N
C.C:	92083098

CONTROL DESPACHO	Fecha	1/11/2024

Contratista	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	53	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA YAWACA	Dirección sede educativa	RANCHERIA FATIMA

Transportador	ALDEMAR GARRASCAL	Placa vehículo	SZW055
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	1/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	0	
SILLA NIÑARIA	0	
SILLA SECUNDARIA	0	
MESA DOCENTE	5	
SILLA DOCENTE	5	
TABLERO CTC	1	
TABULRO RH	4	
TANDEM	5	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Aldeamar
DOCUMENTO:	1005059004
TELEFONO:	314378560

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	19303649

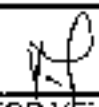
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jorge I. Tobon C
CARGO:	Contratista MEN
C.C.:	22083048

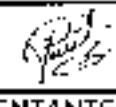
CONTROL DESPACHO	Fecha	29/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	41	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Sede educativa	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Dirección sede educativa	CGTO DE AREMASAHIN

Transportador	PEDRO BARRERA	Placa vehículo	JVK605
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de salida	29/10/2024		

Mobiliario	Cant-categ	Observaciones
SILLA SECUNDARIA	550	
MUEBLE ALMACENAMIENTO	28	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	600150114000
DOCUMENTO:	7180712
TEL FONO:	3125632116

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Edith J. Tobon C
CARGO:	Contratista HED
C.C:	02083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	31/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	48	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Sede educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Dirección sede educativa	CGTO DE AREMASAHIN

Transportador	Victor Becerra	Placa vehiculo	54X 725
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	31/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	21	
SILLA PREESCOLAR	03	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	5	
MESA DOCENTE	25	
SILLA DOCENTE	25	
TABLERO CTF	23	
TABLERO RH	2	
TANDEM	25	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Victor Becerra
DOCUMENTO:	1093338813
TELEFONO:	32212610844

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	18303643

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Gaila I. Toboan C
CARGO:	Contratista NPA
C.C:	27083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	7/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Origen de compra:	132074
Nº de remisión	73	Institución educativa	INSTITUCION ENEO EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA ATXAPUL	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	<i>George Moreno</i>	Placa vehículo	<i>VERG 630</i>
ciudad de despacho	BOGOTÁ	ciudad de entrega	MANAUHE-GUAPIA
Fecha de cargue	7/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
TANDEM	0	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	4	
<i>Mesa Docente</i>	4	

<i>[Signature]</i>
CONDUCTOR VEHICULO
NOMBRE: <i>George Moreno</i>
DOCUMENTO: <i>1007296873</i>
TELEFONO: <i>32062626</i>

<i>[Signature]</i>
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 13303649

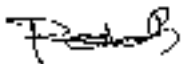
REPRESENTANTE SUPERVISION
NOMBRE: <i>Julia I. Roberson</i>
CARGO: <i>Contratista Area</i>
C.C.: <i>37083048</i>

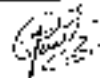
CONTROL DESPACHO	Fecha	9/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	87	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA ATAKAPULI	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador:	PEDRO BARRERA	Placa vehículo	JVK605
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE GUAPIKA
Fecha de cargue	9/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR	0	
SILLA PRIMARIA	30	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	4	
TABLERO CTE	0	
TABLERO RH	4	
TANDEM	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pedro Barrera
DOCUMENTO:	1063180726
TELÉFONO:	322414818

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	Wily I. Yoban C
CARGO:	Contratista MED
C.C.:	32083088

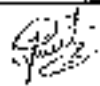
CONTROL DESPACHO	Fecha	19/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de remisión	94	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PATARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA CALABAZO	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PATARO

Transportador	JHONATAN CARILLO	Placa vehículo	WC0297
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE - GUAPIRA
Fecha de carga	19/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
TANDEM	4	
TABLEROTE	0	
TABLERO RH	4	
MUEBLES ALMACENAMIENTO	4	
SILLA PRIMARIA	30	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	<i>Jhonatan Carillo</i>
DOCUMENTO:	<i>1094508403</i>
TELÉFONO:	<i>312 8845709</i>

	
REPRESENTANTE DE LFI CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303549

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	<i>Yolita I. Tobon C</i>
CARGO:	<i>Contratista HEN</i>
C.C.	<i>97083042</i>

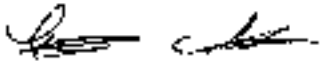
3.

CONTROL DESPACHO	Fecha	7/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de transmisión	71	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA CHIPARENANA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	Jorge Moreno	Placa vehículo	VCM 430
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAYRA
Fecha de carguo	7/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
TANDEM	0	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	3	
Mesa Docente	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jorge Moreno
DOCUMENTO:	2206262667
TELEFONO:	2206262667

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Lidia Pachon C
CARGO:	Contratista LEU
C.C:	51083092

CONTROL DESPACHO	Fecha	9/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de registro	84	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA CHIPARENANA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador		Placa vehículo	
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANABIRE GUAPIRA
Fecha de cargue	9/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	5	
SILLA PREESCOLAR	15	
MESA AUXILIAR	1	
SILLA PRIMARIA	40	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	3	
TABLERO CTC	1	
TABLERO RH	2	
TANDEM	3	

Pedro B.	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pedro Briceño
DOCUMENTO:	1063684736
TELÉFONO:	3222449848

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303648

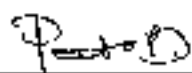
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Lidia I. Moreno C.
CARGO:	Coordinadora PEDU
C.C:	32083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	9/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de remisión	RD	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA COJEKIANA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador		Placa vehículo	
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE GUAPIRA
Fecha de cargue	9/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR	0	
SILLA PRIMARIA	10	
MESA DOCENTE	2	
SILLA DOCENTE	3	
TABLERO CTE	1	
TABLERO HH	2	
TANDEM	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pedro Romero
DOCUMENTO	1063284216
TELEFONO:	322919848

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303648

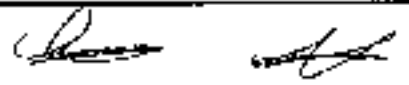
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolka I. Tolosa C
CARGO:	Contratista
C.C:	52013048

CONTROL DESPACHO	Fecha	//11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	77	Institución educativa	INSTITUCION ETNIEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA COMAYEN	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	Jorge Moreno	Placa vehículo	VER 630
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE GUADRA
Fecha de cargue	7/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
TANDEM	0	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	0	
Mesa Docente	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jorge Moreno
DOCUMENTO:	1007296843
TELÉFONO:	3206262664

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303649

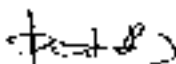
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Lidia L. Dobson
CARGO:	Contratista
C.C.	61083042

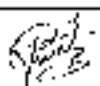
CONTROL DESPACHO	Fecha	9/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de remisión	90	Institución educativa	INSTITUCION ETNEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA COMEJEN	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	PEDRO BARRERA	Placa vehículo	JVX805
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	9/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	5	
SILLA PREESCOLAR	15	
MESA AUXILIAR	1	
SILLA PRIMARIA	30	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	4	
TABLERO CTE	0	
TABLERO RT	4	
TANDEM	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pedro Barrera
DOCUMENTO:	106320126
TELEFONO:	322419818

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303548

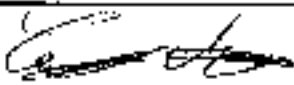
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	Yolanda J. Toboan C
CARGO:	Contratista MAN
C.C:	57083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	7/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión	74	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA KALLIRAIKA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	Jorge Moreno	Placa vehículo	VCM 858
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-CUAJIRA
Fecha de cargue	7/11/2024		

Mobiliario	Quantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
TANDEM	0	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	4	
Mesa Docente	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jorge Moreno
DOCUMENTO:	1004296893
TELEFONO:	1206262664

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303642

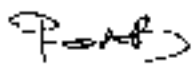
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolita I. Toboza S
CARGO:	Contratista MAN
C.C:	52689098

CONTROL DESPACHO	Fecha	9/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROMAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	20	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA JALIRRAICA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	PEDRO BARRERA	Placa vehículo	IVK605
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de carga	9/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR	0	
SILLA PRIMARIA	40	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	4	
TABLERO CTE	1	
TABLERO RH	3	
TANDEM	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pedro Barrera
DOCUMENTO:	349326116
TELÉFONO:	3172412818

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROMAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	18303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Soledad I. Robayo C
CARGO:	Contratista HPA
C.C.	52082048

11



CONTROL DESPACHO	Fecha	7/11/2024

contratista	OSF SACY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	78	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MANIATURE	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO



Transportador	Jorge Moreno	Placa vehículo	VER 630
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	7/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRE-ESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
TANQUE	0	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	0	
Mesa Docente	4	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jorge Moreno
DOCUMENTO:	1004296897
TELÉFONO:	32062664

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	OSF SACY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolita I. Tobocon
CARGO:	Contratista HED
C.C.:	52083098

CONTROL DESPACHO	Fecha	9/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132674
N° de remisión	51	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MANIATURF	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	PEDRO BARRERA	Placa vehículo	JVR605
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE - GUAJIRA
Fecha de cargue	9/11/2024		

Mobilario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR	0	
SILLA PRIMARIA	30	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	4	
TABLERO CTE	0	
TABLERO RH	4	
TANDEM	4	

Punto B	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pedro Barrera
DOCUMENTO:	1063784196
TELÉFONO:	3112419848

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303849

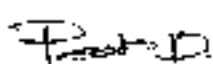
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Lidia Trujillo
CARGO:	Contratista HCN
C.C:	91083048

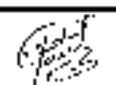
CONTROL DESPACHO	Fecha	9/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROLAS	Orden de compra	132874
Nº de remisión	82	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MULAKY	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador		Placa vehículo	
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANSURE-GUAJARA
Fecha de cargo	9/11/2024		

Mobilario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	5	
SILLA PREESCOLAR	15	
MESA AUXILIAR	1	
SILLA PRIMARIA	30	
MESA DOCENTE	2	
SILLA DOCENTE	2	
TABLERO CTE	0	
TABLERO DE	2	
TANDEM	2	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pepe Barros
DOCUMENTO:	106328446
TELEFONO:	3122419818

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROLAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Andrés J. Robayo C
CARGO:	Contratista MCM
C.C:	21083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	19/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132074
N° de remisión	95	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PALENSKA 195	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	JHONATAN CARILLO	Placa vehículo	W00297
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	19/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
TANDEM	4	
TABLERO CTE	1	
TABLERO RH	3	
MUEBLE ALMACENAMIENTO	4	
SILLA PRIMARIA	20430	50 unidades

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	
DOCUMENTO:	
TELEFONO:	

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE FGAJ
C.C:	19303649

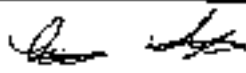
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Julio L. Tobon C
CARGO:	Contratista FGAJ
C.C:	32083048

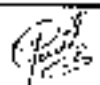
CONTROL DESPACHO	Fecha	7/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	73	Institución educativa	INSTITUCION EYNO EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PESCAL	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	Jorge Moreno	Placa vehículo	VCH 636
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	7/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
TANDEM	0	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	4	
Mesa Docente	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jorge Moreno
DOCUMENTO:	1004296893
TELEFONO:	320426269

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

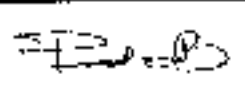
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolita Prokopye
CARGO:	Contratista MEU
C.C:	52083048

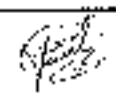
CONTROL DESPACHO	Fecha	9/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	86	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PESCAL	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	PEDRO BARRERA	Placa vehículo	IVK605
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	9/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR	0	
SILLA PRIMARIA	30	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	4	
TABLEROS CTE	0	
TARIFROHH	4	
TANDEM	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pedro Barrera
DOCUMENTO:	406378470
TELEFONO:	312344819

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Liza Toboza
CARGO:	Contratista
C.C:	32082048

CONTROL DESPACHO	Fecha	19/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	95	Institución educativa	INSTITUCION ETNO EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA SOLUWUMANA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	JHONATAN CARILLO	Placa vehículo	WCO207
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANATIRE-CHAJINA
Fecha de cargue	19/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
TANDEM	4	
TABLERO CTE	3	
TARDECIERRE	3	
MUEBLE ALMACENAMIENTO	4	
SILLA PRIMARIA	50	50 unidades

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jhonatan Carillo
DOCUMENTO:	1094502402
TELEFONO:	313 224 5204

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jaime L. Robari C
CARGO:	Contratista
C.C:	32083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	19/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión	95	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL FAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA YATAI LANANA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	JHONATAN CARILLO	Placa vehículo	WCO297
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-CUAIRA
Fecha de cargue	19/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	12	
SILLA PREESCOLAR	36	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	3	
MESA DOCENTE	7	
SILLA DOCENTE	7	
TANDEM	7	
TABLERO CTE	3	
TABLERO RH	4	
MUEBLE ALMACENAMIENTO	9	
SILLA PRIMARIA	0	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	
DOCUMENTO:	
TELÉFONO:	

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	19303649

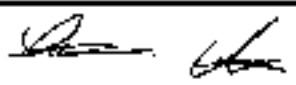
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JOSE L. ROBSON C.
CARGO:	Contratista WCU
C.C.:	37 083048

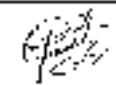
CONTROL DESPACHO	Fecha	7/11/2024

contratista	ICSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	77	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA TAWDAYA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	Jorge Moreno	Placa vehículo	VCH 630
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	7/11/2024		

Med. Joro	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
TANDEM	0	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	1	
Mesa Docente	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jorge Moreno
DOCUMENTO:	1004296843
TELEFONO:	3206262662

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	USE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19333649

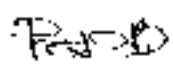
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Bila Lopez
CARGO:	Contratista MEN
C.C:	52083098

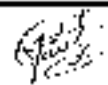
CONTROL DESPACHO	Fecha	9/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJA	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	25	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA TAWUAYA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	PEDRO BARRERA	Placa vehículo	JVK805
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	9/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	5	
SILLA PREESCOLAR	15	
MESA AUXILIAR	1	
SILLA PRIMARIA	70	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	4	
TABLERO CTE	1	
TABLERO RH	3	
TANDEM	4	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pedro Barrera
DOCUMENTO:	1063264310
TELEFONO:	3122419418

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19383649

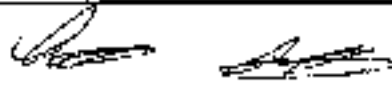
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Edilberto I. Tolosa C
CARGO:	Contratista MCR
C.C.	31083098

CONTROL DESPACHO	Fecha	7/11/2024

contratista ..	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	76	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA UNRAICINCION	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	Jorge Moreno	Placa vehículo	VCM 630
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANABIRE-GUACIRA
Fecha de cargue	7/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
TANDEM	0	
MUEBL DE ALMACENAMIENTO	3	
Mesa Docente	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	FORD MORENO
DOCUMENTO:	1004296843
TEL FONO:	7206262667

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	18303648

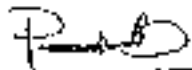
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolga Prokorya
CARGO:	Contratista New
C.C:	52083078

CONTROL DESPACHO	Fecha	5/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJA	Orden de compra	132874
Nº de remisión	90	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA TIWAL INDIGENA UHHAICHICHON	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	PEDRO BARRERA	Placa vehículo	JVK805
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de carga	5/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR	0	
SILLA PRIMARIA	30	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	3	
TABLERO CIE	0	
TASLERO RH	3	
TANDEM	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pedro Barrera
DOCUMENTO:	105378202
TELEFONO:	3222419828

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Luis J. Xolani C
CARGO:	Contratista
C.C:	52083048

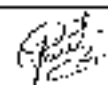
CONTROL DESPACHO	Fecha	//11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión	75	Institución educativa	INSTITUCION ETNO EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAIARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA WUAYACASIRA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAIARO

Transportador	Jorge Moreno	Placa vehículo	VCH 0305
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	7/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
TANDEM	0	
MUEBL DE ALMACENAMIENTO	5	
Cheso Docente	5	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jorge Moreno
DOCUMENTO:	320626287
TELEFONO:	1994296897

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303849

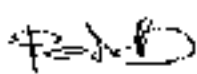
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jorge Moreno
CARGO:	Contratista
C.C:	92083092

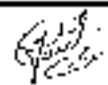
CONTROL DESPACHO	Fecha	9/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132074
Nº de remisión	09	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA WUAYACASHA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	PEDRO BARRERA	Placa vehículo	VK605
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	9/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	4	
SILLA PREESCOLAR	12	
MESA AUXILIAR	1	
SILLA PRIMARIA	0	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	5	
TABLERO CTE	1	
TABLERO RH	4	
TANDEM	5	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Pedro Barrera
DOCUMENTO:	40637 FAC 16
TELÉFONO:	3777419819

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.	
NOMBRE	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jorge I. Robayo C
CARGO:	Contratista PED
C.C:	92083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de emisión	20	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI
Sede educativa	ESCUELA LIRBANA MIXTA NO.2	Dirección sede educativa	CL 9 No 6 56

Transportador	CESAR CAMARGO	Placa vehículo	VCH630
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	20	
SILLA PREESCOLAR	78	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR		
SILLA PRIMARIA	280	
SILLA SECUNDARIA	50	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	11	
TANDEM	11	
TABLERO CTE		
TABLERO RH		
MUEBLE ALMACENAMIENTO	14	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Cesar Camargo
DOCUMENTO:	9180712
TELÉFONO:	3125812146

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303049

REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	Jorge I. Tobon C.
CARGO:	Contratista MEN
C.C:	51083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/10/2024

Contratista	JOSE FADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	25	Institución educativa	INSTITUCION EYNO EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI
Sede educativa	ESCUELA URBANA MIXTA NO.2	Dirección sede educativa	

Transportador	CARLOS CAICEDO	Placa vehículo	UN-4139
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAYIRA
Fecha de cargue	21/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA SECUNDARIA	50	

CARLOS CAICEDO	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Carlos Caicedo
DOCUMENTO:	1013699638
TÉLFONO:	314348739

EYNO	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	18303849

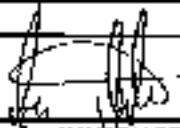
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Stela I. Robinson
CARGO:	Contratista NEQ
C.C:	51083018

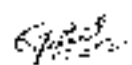
CONTROL DESPACHO	Fecha	31/10/2024

contralista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión	43	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI
Sede educativa	ESCUELA URBANA MIXTA NO.2	Dirección sede educativa	CL 96 56

Transportador	Daniel Forero	Placa vehículo	OFY 139
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	31/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	280	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Forero
DOCUMENTO:	1002900557
TELEFONO:	3123668665

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303949

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jairo Roberto C
CARGO:	Contralista MEX
C.C.	Contralista 52083093

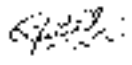
CONTROL DESPACHO	Fecha	31/10/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	192874
Nº de contratación	42	Institución educativa	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICA EUSLEBIO SEPTIMIO MARI
Sede educativa	ESCUELA URBANA MIXTA NO.2	Dirección sede educativa	CL 9 6 56

Transportador	Victor Becerra	Placa vehículo	5QX729
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAYIRA
Fecha de carga	31/10/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	6	
MESA PRIMARIA	6	
SILLA SECUNDARIA	0	
MESA DOCENTE	11	
SILLA DOCENTE	0	
TANDEM	0	
TABLETO CTE	11	
TABLETO RA	0	
MUTRIE ALMACENAMIENTO	0	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Victor Becerra
DOCUMENTO:	1093758913
TELÉFONO:	3112610854

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Leidy Maldonado
CARGO:	Contratista RPA
C.C:	32083093

CONTROL DESPACHO	Fecha	18/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132074
Nº de remisión	07	Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA CHOTCHOTSIRA	Dirección sede educativa	RANCHERIA CARACAS RUYELA

Transportador	JOHANTAN CARRILLO	Placa vehículo	WCO297
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargo	18/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	6	
SILLA PREESCOLAR	18	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	1	
MESA DOCENTE	3	
SILLA DOCENTE	3	
TANDEM	3	
TABLEROS CTE	0	
TABLEROS RH	3	
MOBILIARIO ALMACENAMIENTO	3	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Johantan Carrillo
DOCUMENTO:	1094506407
TELÉFONO:	3132248904

REPRESENTANTE DPI CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Julio L. Robles C
CARGO:	Contratista P.R.
C.C.	57083095

CONTROL DE DESPACHO	Fecha	19/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de remisión	99	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA CHIPAREMANA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	JHONATAN CARILLO	Placa vehículo	WCO297
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de carga	19/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	40	
SILLA PRIMARIA	0	
MESA SECUNDARIA	0	
SILLA SECUNDARIA	0	

Daniel Cermeno	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Cermeno
DOCUMENTO:	1056931225
TELÉFONO:	3125962908

WLY 099

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

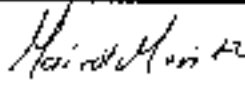
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Lidia I. Robon E
CARGO:	Contratista
C.C:	51083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	19/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de remisión	107	Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA MUHAL INDIGENA CALABAZO	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	Héctor Muñoz	Placa-vehículo	S Q L 265
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	19/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	30	
SILLA PRIMARIA	0	
MESA SECUNDARIA	10	
SILLA SECUNDARIA	10	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE	Héctor Muñoz
DOCUMENTO	1002394838
TELEFONO	310 2451541

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	9303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE	DOLY A TOBON C
CARGO:	Contratista MAN
C.C.	92083042

CONTROL DESPACHO	Fecha	19/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión...	108	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA SOLUMUAMANA	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador:	Maicol Muñoz	Placa vehículo:	3 Q L 765
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAVIRA
Fecha de cargue	19/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	50	
SILLA PRIMARIA	0	
MESA SECUNDARIA	20	
SILLA SECUNDARIA	20	

Maicol Muñoz	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Maicol Muñoz
DOCUMENTO:	1002374838
TELEFONO:	310 24575 41

Jose Sady Suavita Rojas	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303640

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Liliana Roberson
CARGO:	Contratista UPEL
C.C:	22083012

CONTROL DESPACHO	Fecha	19/11/2024

Contratista..	JOSE SADY SUAYITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión..	100	Institución educativa	INSTITUCION FTNO EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA URRACHICHON	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO EL PAJARO

Transportador	HAICO MURROB	Placa vehiculo	SQL 965
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	19/11/2024		

[illegible]

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Miguel Montero
DOCUMENTO:	1002394838
TELEFONO:	3102451541

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	OSE SADY SLAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JOSE L. TORO C
CARGO:	CONTABILISTA GEN
C.C.	32083098

CONTROL DESPACHO	Fecha	20/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132074
Nº de remisión		Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 UUYUNAKAT
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PANERAKISHI	Dirección sede educativa	RANCHERIA URIUNKAT

Transportador	Daniel Carrasco	Placa vehículo	DLY 099
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE GUAJIRA
Fecha de cargue	20/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	10	
SILLA PRIMARIA	0	
MESA SECUNDARIA	10	
SILLA SECUNDARIA	0	

Daniel Carrasco	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Carrasco
DOCUMENTO:	1056931225
TELÉFONO:	3125962908

Jose Sady Suavita Rojas	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolanda I. Tobon C
CARGO:	Contratista M&D
C.C.:	51083040

CONTROL DESPACHO	Fecha	20/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 ULITUNAKAT
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIOLENA ISHISPA	Dirección sede educativa	RANCHERIA URIUNKAT

Transportador	Daniel Camargo	Placa vehículo	W24 099
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAJRE-GUAJIRA
Fecha de cargue	20/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	70	
SILLA PRIMARIA	0	
MESA SECUNDARIA	10	
SILA SECUNDARIA	0	

Daniel Camargo	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Camargo
DOCUMENTO	1056931225
TELEFONO:	3125962908

J. P. Rojas	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Edilberto Robon C.
CARGO:	CONDUCTOR HCN
C.C:	5202010

CONTROL DESPACHO	Fecha	20/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
IP de remisión		Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SECHICHON
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA KALOUYACHON	Dirección sede educativa	RANCHERIA CARACAS RUYELA

Transportador	Daniel Camargo	Placa vehículo	021/ 899
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAIRE GUAJIRA
Fecha de cargue	20/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	20	
SILA PRIMARIA	0	
MESA SECUNDARIA	10	
SILA SECUNDARIA	10	

Daniel Camargo	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Camargo
DOCUMENTO:	1856931225
TELÉFONO:	312 576 2968

J. S. R.	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	19303648

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yaila I. Tobon C
CARGO:	COORDINADORA HED
C.C.:	51083048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETHNOEDUCATIVA RURAL ANDUI
Sede educativa	ESQUELA RURAL INDIGENA JURUNAU	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MARACARÍ

Transportador	DANIEL CAMARGO	Placa vehículo	WLY099
ciudad de despa	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de carga	21/11/2024		

Mobilización	Contenedores	Observaciones
MESA PRIMARIA	60	
SILLA PRIMARIA	0	
MESA SECUNDARIA	20	

Daniel Camargo	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DANIEL CAMARGO
DOCUMENTO:	1056 931 225
TELEFONO:	312 596 29 08

Jose Sady Suavita Rojas	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19309649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolanda I. Toboza C.
CARGO:	Contratista HEP
C.C:	51043047

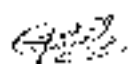
CONTROL DESPACHO	Fecha	21/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión		institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA AMARUAICHON	Dirección sede educativa	

Transportador	Jonathan Ortiz	Placa vehículo	TRH475
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	21/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
SILLA SECUNDARIA	0	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
TANDEM	4	
TABLERO RH	0	
TABLERO CTE	0	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	4	

Jonathan Andres Ortiz	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Ortiz
DOCUMENTO:	1086934064
TELEFONO:	3213021268

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolka I. Tibson C
CARGO:	Contratista REN
C.C:	32082042

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de remisión		Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA CHIMARU	Dirección sede educativa	RANCHERIA LA PAZ

Transportador	Diego Acuña	Placa vehículo	3 AHA 875
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-QUAIRA
Fecha de carga	21/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	40	
SILLA PRIMARIA	40	
MESA SECUNDARIA	0	
SILA SECUNDARIA	0	

Diego Acuña	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DIEGO ACUÑA
DOCUMENTO:	1056930078
TELEFONO:	3226114467

E. Rojas	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Yolanda I. Tobón C
CARGO:	Contratista HCN 51082090

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión		Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA CHIMARU	Dirección sede educativa	

Transportador	Jonathan Ortiz	Placa vehículo	TRI1475
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIHA
Fecha de cargue	21/11/2024		

Molitorio	Cant'dades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	6	
SILLA PREESCOLAR	18	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	1	
SILLA SECUNDARIA	0	
MESA DOCENTE	3	
SILLA DOCENTE	3	
VANDOM	3	
TABI FRO RH	0	
TABI FRO CTE	0	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	3	

Jonathan Andres Ortiz	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Ortiz
DOCUMENTO:	1056940404
TELÉFONO:	321362 1268

Epitacio	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	Arly I. Jarama
CARGO:	Contratista WFO
C.C:	52082048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROMAS	Orden de compra:	132074
N° de reposición		institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA NAUNASHIFON	Dirección sede educativa	RANCHERIA LA PAZ

Transportador.	<i>Vieco ACASA</i>	Placa vehículo....	<i>SNA 871</i>
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANATHE-GUAJIRA
Fecha de carguo	21/11/2024		

[illegible]

	
<i>Pedro Acuña</i> CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	<i>PEDRO ACUÑA</i>
DOCUMENTO:	<i>1056930028</i>
TELEFONO:	<i>3226114467</i>

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	OSF SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	<i>José L. Tzuc</i>
CARGO:	<i>coordenador de</i>

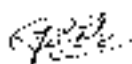
CONTROL DESPACHO	Fecha	21/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de comprar	132874
Nº de Emisión		Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA NAUNASHITON	Dirección sede educativa	

Transportador	Jonathan Ortiz	Placa vehiculo	TRH475
ciudad de despach	BOGOTÁ	ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de carguê	21/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	1	
SILLA PREESCOLAR	3	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
SILLA SECUNDARIA	0	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	0	
TANDEM	0	
TABLERO RH	0	
TABLERO CTE	0	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	0	

Jonathan Andres Ortiz	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Ortiz
DOCUMENTO:	1056931404
TELEFONO:	3213021268

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	19303548

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	José I. Jarama
CARGO:	Contratista HEP
C.C.:	52083049

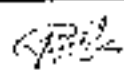
CONTROL DESPACHO	Fecha	22/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO RURAL KANAAN
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA NAUNASHITON	Dirección sede educativa	RANCHERIA LA PAZ

Transportador	VICTOR VARELA	Placa vehículo	SOX 725
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargo	22/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MUSELE DE ALMACENAMIENTO	2	
PANDEM	9	
CABLEO RH	3	
MESA DOCENTE	3	
SILLA DOCENTE	10	
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	8	
SILLA SECUNDARIA	10	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	VICTOR VARELA
DOCUMENTO:	3473-56219
TELEFONO:	3212413600

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jeda Moberic
CARGO:	Contratista MEU
C.C:	1083040

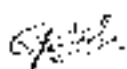
CONTROL DESPACHO	Fecha	21/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión		Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 1 CARACAS RUYELA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA EL PLAYON	Dirección sede educativa	RANCHERIA CARACAS RUYELA

Transportador	Jonathan Ortiz	Placa vehículo	TRH475
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANATIRE-GUAJIRA
Fecha de cargue	21/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	4	
SILLA PREESCOLAR	12	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	1	
SILLA SECUNDARIA	10	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
TANDEM	4	
TABLERO RH	3	
TABLERO DTE	1	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	4	

Jonathan Andres Ortiz	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Ortiz
DOCUMENTO:	103693704
TELEFONO:	3213021268

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	18103849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	María L. Robayo
CARGO:	Contratista
C.C:	12022048

CONTROL DESPACHO	Fecha	21/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 UMYUNAKAT
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA AMARALY	Dirección sede educativa	RANCHERIA URIUNKAT

Transportador	Daniel Camargo	Placa vehículo	WLY 099
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	21/11/2024		

Material	Cantidades	Observaciones
MESA PRIMARIA	0	
SILLA PRIMARIA	40	
MESA SECUNDARIA	0	
SILLA SECUNDARIA	0	

Daniel Camargo	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Camargo
DOCUMENTO:	1056931228
TELEFONO:	312 596 2908

Epifanio	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	18303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	Jorge I. Toboza C
CARGO:	Contratista RER
C.C.:	51082078

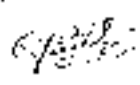
CONTROL DESPACHO	Fecha	21/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de remisión		Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 ULUYUNAKAT
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA AMARALY	Dirección sede educativa	RANCHERIA URIUNKAT

Transportador	Jonathan Ortiz	Placa vehículo	ERH475
ciudad de despa	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAJIRE-CAJAJIRA
Fecha de carga	21/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	
SILLA SECUNDARIA	10	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
TANDEM	4	
TABIFRO RH	3	
TABIFRO CTE	1	
MOBILIO DE ALMACENAMIENTO	4	

Jonathan Ortiz Oñiz	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Oñiz
DOCUMENTO:	1056931404
TELÉFONO:	3213021268

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	18308648

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	José L. Torres C.
CARGO:	COORDINADOR
C.C:	22082048

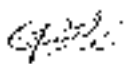
CONTROL DESPACHO	Fecha	25/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de remisión		Institución educativa	INSTITUCION E INDE EDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON
Sede educativa	INSTITUCION E INDE EDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON	Dirección sede educativa	CHANCHERIA DE JAMUCHECHON

Transportador	CAMPOELIAS RODRIGUEZ	Placa vehículo	UFX546
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANALIIE-GUAJIRA
Fecha de cargue	25/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	0	
TANDEM	0	
TABLERO CTE	0	
MESA DOCENTE	0	
SILLA DOCENTE	0	
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
TABLERO CTE	0	
MESA AUX PREESCOLAR	0	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Campoelias
DOCUMENTO:	76.333.965
TELEFONO:	313 5543374

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C	

CONTROL DESPACHO	Fecha	25/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ANQUI
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA PAIYU	Dirección sede educativa	RANCHERIA CARACAS RULEYA

Transportador	CAMPOLIAS RODRIGUEZ	Placa vehículo	UFX646
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANACRE-GUANIRA
Fecha de cargue	25/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MATERIAL DE ALMACENAMIENTO	5	
TANDEM	5	
TABLERO RH	4	
MESA DOCENTE	5	
SILLA DOCENTE	5	
MESA PREESCOLAR	5	
SILLA PREESCOLAR	15	
TABLERO CIL	1	
MESA AUX PREESCOLAR	1	

CONDUCTOR VEHICULO
NOMBRE: <i>Campolias Rodriguez</i>
DOCUMENTO: <i>261333945</i>
TEL FONO: <i>313 5503374</i>

<i>[Firma]</i>
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C.	

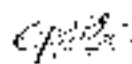
CONTROL DESPACHO	Fecha	25/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ANQUI
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA JORUNAU	Dirección sede educativa	RANCHERIA MARACARI

Transportador	CAMPOELIAS RODRIGUEZ	Placa vehiculo	UFXG46
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	25/11/2024		

Mueblario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	5	
TANDEM	5	
TABLERO R-I	4	
MESA DOCENTE	5	
SILLA DOCENTE	5	
MESA PREESCOLAR	6	
SILLA PREESCOLAR	18	
TABLERO CTE	1	
MESA AUX PREESCOLAR	1	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Campoelias
DOCUMENTO:	24 333 905
TELEFONO:	313 5543370

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE	
CARGO	
C.C.	

CONTROL DESPACHO	Fecha	25/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
N° de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA SAMARIAMASHI	Dirección sede educativa	RANCHERIA SAMARIAMASHI

Transportador	CAMPOELIAS RODRIGUEZ	Placa vehículo	UFX846
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	25/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	5	
TÁNDEM	5	
TABLERO RH	4	
MESA DOCENTE	5	
SILLA DOCENTE	5	
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	18	
TABLERO CTE	1	
MESA AUX PREESCOLAR	1	

Campelias Rodriguez	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Campelias
DOCUMENTO:	761 333 945
TELEFONO:	312 854 3374

Campelias	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	9303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C.	

CONTROL DESPACHO	Fecha	25/11/2024

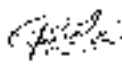
Contratista	JOSE SADY SLAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MOLUANA	Dirección sede educativa	RANCHERIA NAZARETH

Transportador	CAMPOELIAS RODRIGUEZ	Placa vehículo	UFX646
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-CUACIRA
Fecha de cargue	25/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	4	
TANDEM	4	
TABLERO RH	4	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
TABLERO CTE	0	
MESA AUX PREESCOLAR	0	

Campos Elias Rodriguez	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Campos Elias
DOCUMENTO:	74.333945
TELEFONO:	313 5543374

UFX 646

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SLAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	18303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

CONTROL DESPACHO	Fecha	25/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA KUAMANA	Dirección sede educativa	RANCHERIA NAZARETH

Transportador	CAMPOELIAS RODRIGUEZ	Placa vehiculo	UFX646
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAJRE-GUAJIRA
Fecha de cargue	25/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	4	
TRANSM	4	
TARDEORRI	4	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
TABLET OCUL	0	
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	0	

Campos Elias Rodriguez	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Campos Elias
DOCUMENTO:	29 333905
TELEFONO:	312 524 3379

UFX 646

R. Rojas	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

CONTROL DESPACHO	Fecha	25/11/2024

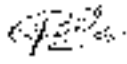
Contratista	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA POROMANA	Dirección sede educativa	CORREG LA GLORIA

Transportador	CAMPOELIAS RODRIGUEZ	Placa vehículo	UFX846
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	25/11/2024		

Mobilario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	0	
TANDEM	5	
TABLERO PII	3	
MESA DOCENTE	5	
SILLA DOCENTE	5	
MESA PREESCOLAR	8	
SILLA PREESCOLAR	0	
TABLERO CIE	2	
MESA AUX PREESCOLAR	2	

Campe Elias Rodriguez	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Campe Elias
DOCUMENTO:	74 333 945
TELEFONO:	313 554 2374

UFX 646

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

CONTROL DESPACHO	Fecha	25/11/2024

contratista	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDÍGENA TOTCOMANA	Dirección sede educativa	KM 17 VIA MAICAO

Transportador	CAMPOELIAS RODRIGUEZ	Placa vehículo	UFX646
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPI
Fecha de cargue	25/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	0	
TANDEM	2	
TARIFRO RH	3	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	6	
TARIFRO CTE	1	

Campe Elias Rodriguez	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Campe Elias
DOCUMENTO:	74.323.945
TELEFONO:	3135543374

Campe Elias	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSÉ SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	9303646

UFX 646

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

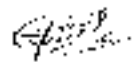
CONTROL DESPACHO	Fecha	2/12/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARÍ
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MONTERREY	Dirección sede educativa	RANCHERÍA DE MARACARÍ

Transportador		Placa vehículo	
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAJURE-GUAFARA
Fecha de cargue	2/12/2024		

Mobilización	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	5	
TANDEM	5	
TABLERO A-H	4	
MESA DOCENTE	5	
SILLA DOCENTE	5	
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
TABLERO CTE	1	
MESA AUX PREESCOLAR	6	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Ortiz Angulo
DOCUMENTO:	1002 200973
TELEFONO:	3-15 594 5672

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303849

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

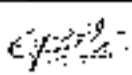
CONTROL DESPACHO	Fecha	2/12/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de remisión		Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA NAWAASHIION	Dirección sede educativa	RANCHERIA LA PAZ

Transportador		Placa vehículo	
Ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE GUAPIRA
Fecha de cargue	2/12/2024		

Material	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	0	
TANDEM	4	
TARFROIRH	4	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
MESA PREESCOLAR	2	
SILLA PREESCOLAR	0	
TABLEROTE	0	
MESA AUX PREESCOLAR	0	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOSE SUAVITA ROJAS
DOCUMENTO:	1002 708 593
TELEFONO:	319 348 5637

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

CONTROL DESPACHO	Fecha	2/12/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
N° de emisión		Institución educativa	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA AMARRACHON	Dirección sede educativa	RANCHERIA LA PAZ

Transportador		Placa vehiculo	
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAJIRA
Fecha de cargue	2/12/2024		

[illegible]

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	PELAYO, OSCAR
DOCUMENTO:	1002 3008 473
TELEFONO:	373 3485677

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	OSE SADY SLAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C.	

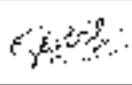
CONTROL DESPACHO	Fecha	2/12/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra	132874
Nº de emisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARI
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA URRACHIRAPA	Dirección sede educativa	RANCHERIA DE MARACARI

Transportador		Placa vehículo	
ciudad de despach	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAFRA
Fecha de cargo	2/12/2024		

Material	Cantidades	Observaciones
MULTIPLI. DE ALMACENAMIENTO	3	
TANDEM	3	
TABLERO RH	2	
MESA DOCENTE	3	
SILLA DOCENTE	3	
MESA PREESCOLAR	5	
SILLA PREESCOLAR	15	
TABLERO CIE	1	
MESA AUX PREESCOLAR	1	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	P. S. Juan Espinosa
DOCUMENTO:	1007 409 473
TELEFONO:	379 7065633

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303648

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

CONTROL DESPACHO	Fecha	2/12/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA WUTUICHON	Dirección sede educativa	RANCHERIAS DE NAZARETH

Transportador		Placa vehículo	
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAJRE-GUAJIRA
Fecha de cargue	2/12/2024		

Mobilario	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	4	
IANDEM	4	
TABLERO RH	3	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
MESA PREESCOLAR	3	
SILLA PREESCOLAR	9	
TABLERO CTE	1	
MESA AUX PREESCOLAR	0	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	AGYRA ESPINOSA
DOCUMENTO:	700 409 433
TELEFONO:	316 348 5647

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

CONTROL DESPACHO		
Fecha	7/12/2024	

Contraste	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de compra:	132874
Nº de remisión		Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ASHUA DE JAMUNCHECHON
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA KAMANA	Dirección sede educativa	RANCHERIAS DE NAZARETH

Transportador	CAMPOELIAS RODRIGUEZ		
ciudad de despach	BOGOTÁ		
Fecha de cargue	7/12/2024		
Placa vehículo	ciudad de entrega	MANAURE-GUAYMA	

Muebleria	Cantidades	Observaciones
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	4	
TANDEM	4	
TABLERO BH	3	
MESA DOCENTE	4	
SILLA DOCENTE	4	
MESA PREESCOLAR	0	
SILLA PREESCOLAR	0	
TABLERO CFE	1	
MESA AUX PREESCOLAR	0	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	CLAYTON P/mao
DOCUMENTO:	7001 408 993
TELEFONO:	315 248 9677

REPRESENTANTE DE CONTRALISTIA	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C.	

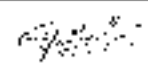
CONTROL DESPACHO	Fecha	22/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de	132874
N° de remisión		Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ASHAIAA DE JAMUCHECHON
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA WUTUICHON	Dirección sede educativa	HANCHIERIAS DE NAZARETH

Transportador	DANIEL FORERO	Placa vehículo	5240 QP1
Ciudad de desacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE GUAJIRA
Fecha de cargo	22/11/2024		

Molijano	Cantidades	Observaciones
WES SECUNDARIA	20	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Forero
DOCUMENTO:	1002350157
TELÉFONO:	3229892354

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	19303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

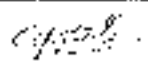
CONTROL DESPACHO	Fecha	22/11/2024

Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de	132874
N° de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARÍ
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA URRACHIRAPA	Dirección sede educativa	RANCHERIA DE MARACARÍ

Transportador	Daniel Forero	Placa vehículo	5600 DP
Ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargue	22/11/2024		

Mobiliario	Cantidades	Observaciones
Resas P. tricolor	40	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DANIEL FORERO
DOCUMENTO:	1002700557
TELÉFONO:	3229892354

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C:	18303649

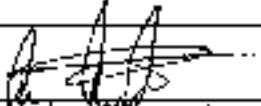
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

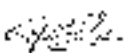
CONTROL DESPACHO	Fecha	22/11/2024

contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Orden de	132874
N° de remisión		Institución educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACANI
Sede educativa	ESCUELA RURAL INDIGENA MONTERREY	Dirección sede educativa	MANUELLI RUA DE MARACANI

Transportador	Daniel Fortino	Placa vehículo	SZU 087
ciudad de despacho	BOGOTÁ	Ciudad de entrega	MANAURE-GUAPIRA
Fecha de cargo	22/11/2024		

Mesas	Mobiliario	Cantidades	Observaciones
Mesas Primarias		40	
Mesas Secundarias		20	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Daniel Fortino
DOCUMENTO:	1002900553
TELEFONO:	322 989 2354

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO:	RESPONSABLE MANEJO LEGAL
C.C:	10303649

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				1		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	10:00 am	Hora de finalización	11:30 am
	19	09	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
José Sady Suavita Rojas	Representante Legal Metálicas SR
Sandra Milena Suavita	Directora de proyecto Metálicas SR
Yurani Suavita	Jefa de producción Metálicas SR
Daniel Suavita	Encargado inyección Metálicas SR
Nestor Eduardo Lopez Perez	Ministerio Educación Nacional
Isbelia Polo Cabarcas	Ministerio Educación Nacional
Zoila I. Tobón Cortés	Ministerio Educación Nacional

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar reunión de inicio de las órdenes de compra 132874, 133032 y 133058 a cargo de Metálicas SR.

TEMAS TRATADOS

1	El Ministerio realizó la presentación del proyecto, aclarando que para las órdenes de compra vigentes no se cuenta con interventoría, razón por la cual el Ministerio fortaleció el equipo de apoyo a la supervisión a fin de realizar el seguimiento a la ejecución y al cumplimiento de las condiciones contractuales. Se enfatiza por parte del MEN la necesidad de realizar la planeación de la ejecución atendiendo las fechas del calendario escolar a fin de evitar dificultades en el proceso de entregas. Se informa por que Zoilas Tobón será la encargada del seguimiento por parte del MEN a las órdenes de compra a cargo de Metálicas SR, e Isbelia Polo la persona encargada del trámite de pagos. De otra parte, el Ministerio aclara que teniendo en cuenta que no se cuenta con interventoría, es necesario que Metálicas SR realice un control más detallado a sus procesos de calidad, a fin de evitar reprocesos y no generar retrasos en el cumplimiento de las entregas y de los diferentes plazos para la ejecución de las órdenes de compra.
2	El representante legal de Metálicas SR informa que ya cuenta con la materia prima necesaria para cumplir con las órdenes de compra, y con avance en el proceso de fabricación, a la espera de la firma del acta de inicio para aprobación de prototipos y de lotes para iniciar despachos. El proveedor solicita el listado de contactos de las sedes focalizadas para cada orden de compra, a fin de iniciar los contactos para programación de despachos.
3	El MEN frente a la información de contactos de las sedes manifiesta que remitirá la información, aclarando que es posible que la misma no se encuentre totalmente actualizada por lo que es necesario que el proveedor acuda a las secretarías de educación para obtener

la información de contacto y ubicación de las sedes.

El MEN solicita al Metálicas SR tener en cuenta los plazos contractuales, y para las entregas tener presente la semana de receso y finalización de calendario escolar.

Adicionalmente desde la supervisión se solicita a Metálicas SR que teniendo en cuenta que el personal del MEN no estará de manera permanente en bodega, es necesario que se documenten por parte del proveedor todos los procesos, para esto es preciso tener en cuenta que para los despachos en los que no esté el equipo del MEN se debe contar con los soportes de los elementos que van por sede y el registro fotográfico, así como los soportes de las entregas para lo cual se precisa que las actas cuentan en esta vigencia con el formato de registro fotográfico el cual acompaña el acta de entrega, las fotos mínimas son: Fachada de la sede, 3 o 4 fotos en las que se evidencia el material entregado e instalado y una foto en la que se evidencie la instalación de los tableros.

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	El proveedor debe fortalecer sus procesos internos de calidad a fin de evitar solicitudes de garantías de los elementos entregados en las sedes.
2	El proveedor debe incluir como anexo al acta de entrega el registro fotográfico en el formato compartido por el MEN
3	
4	
5	
6	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Remitir listado de contactos de las sedes focalizadas	Antes de iniciar despachos	MEN
Remitir formatos de acta de entrega y de registro fotográfico	Antes de iniciar despachos	MEN

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

N/A.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (No aplica)



ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

Servidor	José Sady Suavita	Servidor	Milena Suavita
Dependencia/Entidad	Metálicas SR	Dependencia/Entidad	Metálicas SR
Servidor	Yurani Suavita	Servidor	Néstor López
Dependencia/Entidad	Metálicas SR	Dependencia/Entidad	Ministerio de Educación Nacional - MEN
Servidor	Isbelia Polo C.	Servidor	Zoila Tobón C.
Dependencia/Entidad	Ministerio de Educación Nacional - MEN	Dependencia/Entidad	Ministerio de Educación Nacional -

No Clasificado

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				1		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:30 am	Hora de finalización	10:20 am
	17	10	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
José Sady Suavita Rojas	Representante Legal Metálicas SR
Sandra Milena Suavita	Directora de proyecto Metálicas SR
Yurani Suavita	Jefa de producción Metálicas SR
Erika Bello Quiroga	Contabilidad Metálicas SR
Zoila I. Tobón Cortés	Ministerio Educación Nacional

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Realizar comité mensual de seguimiento a la ejecución de las órdenes de compra 132874, 133032 y 133058 a cargo de Metálicas SR.

TEMAS TRATADOS	
1	Temas contractuales: Por parte del apoyo a la supervisión, se solicitan el anexo 1 de la póliza, correspondiente a la OC 132874, con el fin de contar con todos los anexos de las pólizas en la carpeta contractual. El proveedor aclara que el anexo 1 corresponde a la fecha inicial del acta sin tener en cuenta el cambio de supervisión y aclara que solicitará a la aseguradora la información. Respecto a la adición, se informa que se tiene prevista la adición de hasta el 50% de las órdenes de compra, información que será compartida a mas tardar la próxima semana, identificando los bienes, cantidades y lugares de las sedes objeto de la adición, aclarando que será adición y que se espera contar con las entregas en el 2024 para de igual manera tramitar y recibir pago en diciembre de 2024. El proveedor informa que se requiere la información para realizar el análisis de producción y tiempos de entrega, por la dificultad que se tiene de entregas en diciembre de 2024, por lo que de acuerdo con los lugares de entrega y los elementos que se contemplen en la adición, solicita tener en cuenta que la adición se suscriba con prórroga para fabricar todo en diciembre y entregar en enero de 2025.
2	Estado de ejecución de las órdenes de compra: Respecto a la producción, desde el apoyo a la supervisión se observa que a pesar de contar con las cantidades necesarias de tándem y de tableros para cumplir con los despachos, de presentarse algún rechazo de unidades en la revisión de lotes no se podría despachar estos ítems. Al respecto el proveedor aclara que reforzó el personal en tableros y que el proceso de fabricación de tándem se vio afectado por un daño en una maquina que ya fue superado, sin que esto afectara los despachos programados. De otra parte, desde el apoyo a la supervisión se aclara que la novedad presentada en la

soldadura de sillas de preescolar y mesas docentes se ha subsanado, recordando que es necesario continuar con la revisión de las unidades que se encontraban ya soldadas para evitar rechazos de las muestras.

El proveedor aclara que los nuevos lotes no tienen novedad, lo cual puede ser verificado directamente en el proceso actual de soldadura.

El apoyo a la supervisión presenta el estado actual de ejecución de las órdenes de compra, así:

OC 133058: entregada al 100% y facturado el 81%, el valor restante por facturar se tramitará en la primera semana de noviembre de 2024.

OC 133032: Cuenta con despachos del 57% de los elementos, se tramitó pago correspondiente al 14% del valor total de la OC.

OC 132874: Inició despachos ayer 16 de octubre de 2024.

El proveedor informa que se tiene proyectado finalizar entregas en noviembre de 2024, para proceder a la facturación.

En relación con la ejecución financiera se tiene el siguiente avance:

OC	Valor OC	Valor facturado	Saldo	% avance
132874	1.931.416.069,51	-	1.931.416.069,51	0%
133032	1.312.999.446,80	186.475.310,60	1.126.524.136,20	14%
133058	1.503.470.729,44	1.222.634.380,12	280.836.349,32	81%

El informa que a pesar de contar con las actas validadas por el apoyo a la supervisión, no se tenía en el PAC la proyección de pago del 100% de la OC 133058, por lo que se puede radicar la factura en la primera semana de noviembre de 2024.

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	El avance de ejecución cumple con el cronograma proyectando.
2	No se evidencian dificultades que afecten la ejecución de las órdenes de compra a cargo de José Sady Suavtia.
3	El proveedor está atento a la información de los ítems, cantidades y sedes contemplados en la adición para analizar los tiempos de ejecución.
4	
5	
6	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable



ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

N/A.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (No aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

Servidor	José Sady Suavita Rojas	Servidor	Milena Suavita
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR	Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR
Servidor	Yurani Suavita	Servidor	Erika Bello Quiroga
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR	Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR
Servidor	Zoila Tobón C.	Servidor	
Dependencia/Entidad	Ministerio de Educación Nacional - MEN	Dependencia/Entidad	

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Acta No				2		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	11:30 am	Hora de finalización	12:00 m
	18	11	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
José Sady Suavita Rojas	Representante Legal Metálicas SR
Sandra Milena Suavita	Directora de proyecto Metálicas SR
Yurani Suavita	Jefa de producción Metálicas SR
Zoila I. Tobón Cortés	Ministerio Educación Nacional
Equipo de apoyo a la supervisión	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar comité mensual de seguimiento a la ejecución de las órdenes de compra 132874, 133032 y 133058 a cargo de Metálicas SR.

TEMAS TRATADOS

El presente comité se realiza con el fin de conocer el estado de avance de las órdenes de compra 132874, 133032 y 133058, en relación con los despachos, entregas y retorno de actas.

Con corte al 18 de noviembre de 2024, el proveedor reporta el siguiente avance:

1. Estado de avance de ejecución:

Con corte al 18 de noviembre de 2024 se tiene el siguiente estado en despachos.

- OC 133058: Finalizó despachos el 4 de octubre de 2024
- OC 133032: Finalizó despachos el 15 de noviembre de 2024
- OC 132874: Al 18 de noviembre se tienen 34 de 57 correspondientes al 60%, se espera finalizar despachos el 25 de noviembre de 2024.

2. Entregas:

En cuanto a las entregas en las sedes pertenecientes a cada orden de compra, se tiene el siguiente avance:

- OC 133058: Se cuenta con las actas de entrega de las 41 sedes asignadas a la orden de compra, con un avance del 100%
- OC 133032: Las 60 sedes correspondientes a esta OC fueron entregadas y cuentan con las actas correspondientes para un avance del 100%.
- OC 132874: Con corte al 18 de noviembre de 2024, se tienen entregas de 34 sedes de las 57 que conforman esta orden con un avance del 60%.

El proveedor informa que se ha presentado dificultad con las entregas de la OC 132874, debido al estado de las vías para llegar a las sedes debido a la temporada de lluvias que se ha presentado en la zona, noticia que ha sido publicada en los diferentes medios de comunicación locales y nacionales.

El avance reportado por el proveedor corresponde con el control de seguimiento realizado por parte del apoyo a la supervisión.

Se solicita al proveedor realizar las acciones correspondientes a fin de lograr finalizar las entregas lo antes posible para iniciar el proceso de radicación de las facturas correspondientes a la OC 132874 atendiendo adicionalmente los calendarios escolares de Manaure, municipio en el que se encuentran ubicadas las 57 sedes correspondientes a dicha orden de pago.

Seguimiento financiero.

El siguiente es el avance financiero con corte al 18 de noviembre de 2024.

- Para la orden de compra 133058

Valor OC	Valor facturado	Saldo	% avance	Factura #	Fecha de la factura
1.503.470.729,44	1.222.634.380,12	280.836.349,32	81%	FEV-1764	28/10/2024
	280.836.349,32	0,00	100%	FEV-1771	8/11/2024
Total	1.503.470.729,44				

- 2 Se informa al proveedor que el pago correspondiente a la factura FEV-1764 está para desembolso el día de hoy.

- Para la orden de compra 133032

Valor OC	Valor facturado	Saldo	% avance	Factura #	Fecha factura
1.312.999.446,80	186.475.310,60	1.126.524.136,20	14,20%	FEV-1763	28/10/2024
	630.996.675,57	495.527.460,63	62,26%	FEV-1769	8/11/2024
	285.617.464,48	209.909.996,15	84,01%	FEV-1773	14/11/2024

Teniendo en cuenta que la orden de compra 132874 no tiene pagos tramitados, se solicita al proveedor la presentación y radicación de las actas a fin de iniciar el proceso de pagos, de acuerdo con las fechas establecidas por la entidad.

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	Realizar los contactos con las sedes pendientes de entrega e informar al MEN las sedes con dificultad para las entregas, para buscar apoyo en la entidad territorial.
2	Se solicita al proveedor iniciar el proceso de facturación de la OC 132874.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Informar permanentemente al MEN sobre dificultades en las entregas a fin de no afectar el cronograma de entregas y facturación.	Hasta finalizar entregas	José Sady Suavita

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación
 en el SIG

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

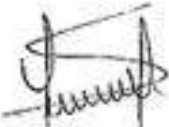
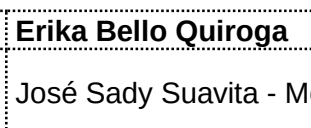
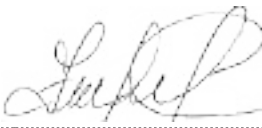
Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

N/A.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (No aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

			
Servidor	José Sady Suavita Rojas	Servidor	Milena Suavita
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR	Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR
			
Servidor	Yurani Suavita	Servidor	Erika Bello Quiroga
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR	Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR
			
Servidor	Zoila Tobón C.	Servidor	
Dependencia/Entidad	Ministerio de Educación Nacional - MEN	Dependencia/Entidad	



ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Acta No				3		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	2:30 pm	Hora de finalización	3:00 pm
	16	12	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
José Sady Suavita Rojas	Representante Legal Metálicas SR
Sandra Milena Suavita	Directora de proyecto Metálicas SR
Yurani Suavita	Jefa de producción Metálicas SR
Zoila I. Tobón Cortés	Ministerio Educación Nacional

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Realizar comité mensual de seguimiento a la ejecución de las órdenes de compra 132874, 133032 y 133058 a cargo de Metálicas SR.

TEMAS TRATADOS

El presente comité da cuenta del avance de las órdenes de compra a cargo de José Sady Suavita Rojas, a 18 días de finalizar el plazo de ejecución, con el siguiente estado por orden:

1. Orden de compra 132874

El proveedor informa que a pesar de las dificultades presentadas en Manaure, municipio de ubicación de la totalidad de las sedes de conforman esta orden de compra generadas por las lluvias que dificultaron el acceso a las sedes, se superó esta novedad, logrando a la fecha la entrega de la dotación al 100% de las sedes, sin embargo, el retorno de las actas que soporta dichas entregas ha presentado mayores tiempos a los inicialmente programados, razón por la cual no se ha facturado el 100% del valor de la orden

El estado de facturación es el siguiente para esta orden

1

Valor OC	Valor facturado	Saldo	% avance	Factura #	Fecha de la factura
1.931.416.069,51	1.102.054.782,72	829.361.286,79	57%	FEV-1793	10/12/2024
	512.981.905,89	316.379.380,90	84%	FEV-1795	12/12/2024
	266.064.113,77	50.315.267,13	97%	FEV-1796	13/12/2024
	1.881.100.802,38				

Al respecto desde el apoyo a la supervisión se informa que de acuerdo con las fechas de facturación, el pago pendiente por tramitar correspondiente a \$50.315.267,12, al tener en cuenta que a la fecha no se ha expedido factura no será desembolsado en la presente vigencia, sin embargo, se recuerda al proveedor que deben quedar radicadas la totalidad de las actas de entrega que soportan la entrega del 100% de los elementos correspondientes a la OC 132874 en las sedes focalizadas.

El proveedor informa que las 2 actas pendientes por recibir han tenido dificultad en la

consecución de la firma de la rectora quien no se encuentra en el municipio, lo que se ha tenido comunicación con ella a fin de lograr que un delegado de la sede firme las actas, por lo que las mismas serán radicadas al finalizar esta semana.

2. Orden de compra 133058 y 133032

Respecto a estas dos órdenes de compra, las entregas se realizaron cumpliendo con el cronograma y contando a la fecha con el siguiente estado financiero;

OC 133058

Valor OC	Valor facturado	Saldo	% avance	Factura #	Fecha de la factura	Orden de pago	Fecha de pago
	1.222.634.380,12	280.836.349,32	81%	FEV-1764	28/10/2024	431968124	18/11/2024
1.503.470.729,44	280.836.349,32	0,00	100%	FEV-1771	8/11/2024	479180424	11/12/2024
Total	1.503.470.729,44						

OC 133032

Valor OC	Valor facturado	Saldo	% avance	Factura #	Fecha factura	Orden de pago	Fecha de pago
	186.475.310,60	1.126.524.136,20	14,20%	FEV-1763	28/10/2024	421404324	12/11/2024
	630.996.675,57	495.527.460,63	62,26%	FEV-1769	8/11/2024	457957524	29/11/2024
1.312.999.446,80	285.617.464,48	209.909.996,15	84,01%	FEV-1773	14/11/2024	458013724	29/11/2024
	209.909.996,15	0,00	100,00%	FEV-1786	28/11/2024	488583524	12/12/2024
	1.312.999.446,80						

2

Sobre el estado de las garantías, el proveedor informa que ya presentó las actas correspondientes a la atención de la novedad encontrada con los muebles de almacenamiento de la IE San Isidro del municipio de Curumaní.

Desde el apoyo a la supervisión se confirma esta información ya que el rector a través de llamada telefónica informó sobre cierre de la novedad, confirmado lo registrado en las actas.

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	Radical las dos actas de entrega pendientes y proceder a la facturación correspondiente.
2	Las órdenes de compra 132874, 133032 y 133058 se ejecutaron en el plazos definidos contractualmente.

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

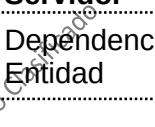
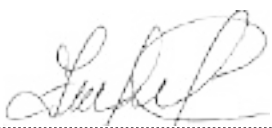
Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

N/A.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (No aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

			
Servidor	José Sady Suavita Rojas	Servidor	Milena Suavita
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR	Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR
			
Servidor	Yurani Suavita	Servidor	Erika Bello Quiroga
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR	Dependencia/Entidad	José Sady Suavita - Metálicas SR
			
Servidor	Zoila Tobón C.	Servidor	
Dependencia/Entidad	Ministerio de Educación Nacional - MEN	Dependencia/Entidad	